



TC/38/16

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 21 de febrero de 2003

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

COMITÉ TÉCNICO

Trigésimo octava sesión Ginebra, 15 a 17 de abril de 2002

INFORME

aprobado por el Comité Técnico

Apertura de la sesión

*1. El Comité Técnico celebró su trigésimo octava sesión en Ginebra, del 15 al 17 de abril de 2002. La lista de participantes figura en el Anexo I del presente informe.

*2. El Secretario General Adjunto dio la bienvenida a los participantes y notificó que el Consejo, en su trigésimo quinta sesión, celebrada el 25 de octubre de 2001, había elegido al Sr. Michael Camlin (Reino Unido) y a la Sra. Julia Borys (Polonia) Presidente y Vicepresidenta, respectivamente, de l Comité, para un mandato de tres años que finalizaría en la trigésimo octava sesión ordinaria del Consejo, en 2004.

3. El Secretario General Adjunto observó que el Comité Técnico desempeñaba una función primordial en la UPOV que reflejaba la importancia de la armonización internacional de los enfoques técnicos a la protección de las variedades vegetales, así como de la cooperación al respecto, como rasgos exclusivos del sistema de la UPOV. Observó que el tiempo y los conocimientos especializados invertidos en el Comité por los delegados incrementarían la eficacia y la rentabilidad de la protección de las variedades vegetales en el

* Los párrafos con asterisco en este informe se reproducen en el documento TC/38/15 (Informe sobre las Conclusiones).

plano nacional. En particular, en el orden del día de la próxima sesión se incluía la finalización de la Introducción general al examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad y a la elaboración de descripciones armonizadas de las obtenciones vegetales (en adelante denominada “la Introducción General”), documento de importancia capital para los años venideros, el examen de los documentos TGP conexos, el examen de más de 20 Directrices de Examen y examen de nuevos enfoques al examen DHE.

*4. Inauguró la sesión el Sr. Michael Camlin (Reino Unido), Presidente del Comité, quien dio la bienvenida a los participantes, en particular a los participantes de Croacia, Nicaragua y la República de Corea, que se habían convertido en Estados miembros desde la última sesión del Comité Técnico, celebrada en Ginebra del 2 al 4 de abril de 2001. El Sr. Michael Camlin dio la bienvenida asimismo a los miembros del personal de la Oficina de la Unión y presentó al Sr. Vladimir Derbensky, nuevo Consultor del Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales y de los países en transición a la economía de mercado.

5. La Delegación de la República de Corea agradeció al Presidente sus observaciones de bienvenida y dio las gracias a la Oficina de la Unión (en adelante denominada “la Oficina”) y a los delegados de los miembros de la Unión. Observó que la República de Corea se había convertido en el quincuagésimo miembro de la Unión, tras haber depositado, el 7 de diciembre de 2001, su instrumento de adhesión al Acta de 1991. El 6 de diciembre de 1995, el Gobierno de la República de Corea promulgó una ley sobre la industria de semillas, que incluye un sistema de protección de las variedades vegetales inspirado en el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV y que entró en vigor el 31 de diciembre de 1997. Actualmente, gozaban de protección de las variedades vegetales 88 géneros y especies vegetales. La República de Corea ha creado un medio ambiente en el que los obtentores vegetales pueden comercializar de manera eficaz sus obtenciones lo que contribuyó a impulsar el desarrollo de la industria de semillas del país. La Delegación de la República de Corea reconoció que era indispensable establecer una cooperación estrecha entre los miembros de la Unión para desarrollar sus respectivos sistemas de protección de las variedades vegetales y sus industrias semilleras. La Delegación de la República de Corea anunció que su país estaba preparando la tercera Reunión Técnica para los países asiáticos, que se celebraría en Seúl del 2 al 5 de julio de 2002, organizada por la UPOV en colaboración con el Ministerio de Agricultura y Silvicultura de la República de Corea, y con la asistencia financiera del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca del Japón.

Aprobación del orden del día

*6. El Comité aprobó el orden del día tal como figura en el documento TC/38/1.

Introducción general al examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad y a la elaboración de descripciones armonizadas de las obtenciones vegetales

7. El Comité Técnico basó sus debates en el documento TC/38/5 “Introducción general revisada al examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad y a la elaboración de descripciones armonizadas de las obtenciones vegetales” que fue presentado por el Presidente. El Presidente observó que el Comité Técnico, en su trigésima séptima sesión celebrada en Ginebra del 2 al 4 de abril de 2001, había convenido en un texto para la Introducción General (documento TC/37/9(a)), pero había decidido distribuir el presente texto al Comité Administrativo y Jurídico (en adelante denominado “el CAJ”) y a los Grupos de Trabajo

Técnico (en adelante denominados “los TWP”) para que formulara en comentarios al respecto en sus sesiones de 2001. El Comité Técnico había considerado dos posibles maneras de presentar un documento al Consejo para su aprobación. Si no era preciso llevar a cabo una revisión sustancial del documento TC/37/9(a) como consecuencia de los comentarios del CAJ y los TWPs, el Comité Técnico aprobaría un documento final por correspondencia que, a continuación, presentaría para ser aprobado en la trigésima quinta sesión del Consejo, que se celebraría en octubre de 2001. De otro modo, el Comité de Redacción Ampliado (en adelante denominado “el EEC”) incluiría sus revisiones en un documento final que se aprobaría en la trigésima octava sesión del Comité Técnico en abril de 2002. El Presidente notificó que el EEC había considerado que, entre las últimas reuniones de los TWPs, en 2001, y la reunión de octubre de 2001 del Consejo, no se dispondría de tiempo suficiente para examinar adecuadamente por correspondencia los comentarios del Comité Técnico. Como resultado, se consideró apropiado adoptar la segunda alternativa y que se examinasen las propuestas de revisiones en la trigésima octava sesión del Comité Técnico.

8. El Presidente explicó que el EEC había revisado los comentarios recibidos del CAJ de los TWPs y había redactado revisiones basándose en dichos comentarios. Asimismo, había formulado varias propuestas para mejorar el texto. El nuevo proyecto de Introducción General resultante figuraba en el Anexo II del documento TC/38/5. No obstante, el Presidente propuso que el Comité Técnico basase su examen en el Anexo II del documento TC/38/5, que contenía las revisiones del texto acordadas en el Comité Técnico (documento TC/37/9(a)), así como información en forma de notas sobre los antecedentes de los cambios particularmente interesantes.

9. Por invitación del Presidente, el Director Técnico de la UPOV presentó el Anexo II del documento TC/38/5.

10. La Delegación de Australia felicitó al EEC por su dedicación en la elaboración del texto. Le inquietaba, no obstante, la supresión de la primera frase del párrafo 89 de la sección 5.6 “Directrices generales para determinar la distinción” que, según explicó, podría afectar su postura en relación con otras secciones anteriores del documento. En particular, al negociar su postura desde la perspectiva de examen por el obtentor, Australia se había basado considerablemente en el carácter explícito de la afirmación de que “Cada una de las Partes Contratantes podrá elaborar su propio sistema para determinar la distinción, sobre la base de los principios establecidos en el presente documento” al dar su aprobación a otros párrafos. La Delegación de Australia consideró asimismo que esta afirmación facilitaría la elaboración de los documentos TGP y añadiría flexibilidad a su redacción. Se convino en que esta frase volvería a incluirse en la primera frase del párrafo 5.6 precediendo a la primera frase actual. La Delegación de Kenia sugirió que se suprimiese la palabra “misma” en la primera frase.

11. La Delegación de Bélgica propuso que, en el párrafo 1.3, se aclarase el término “la última versión” en aras de la claridad. Observó asimismo que debería comprobarse la traducción francesa de “will have been developed”.

12. La Delegación de Bélgica propuso que, en el párrafo 2.2.2, se comprobase la traducción francesa de “relevant to the variety”.

13. La Delegación de Alemania propuso que, en el párrafo 2.5.3, se suprimiese en la primera frase la palabra “antiguos”.

14. La Delegación de Bélgica propuso que, en el párrafo 3.1.1, se comprobase la traducción al francés del término “variety collections”. La Delegación de Francia consideró que la traducción actual era correcta.
15. La Delegación de Australia propuso que, en la última frase del párrafo 3.2.2, se reemplazasen las palabras “se basan plenamente” por “pueden basarse plenamente”.
16. La Delegación de Francia observó que, en el párrafo 4.2.1.b) no se había suprimido el término “coherente”, de conformidad con los debates celebrados en el EEC y solicitó que se comprobase esta cuestión.
17. La Delegación de Bélgica propuso que se mejorase la traducción al francés de la tercera frase del párrafo 4.4.2.
18. La Delegación de Australia propuso que, en el párrafo 4.8, Cuadro 1 “Categorías funcionales de los Caracteres”, Carácter de agrupamiento, criterio 3, este criterio se ampliase a los caracteres incluidos en una solicitud. La Delegación de Francia aprobó la propuesta y sugirió asimismo que se reemplazase la palabra “deben” por “pueden”, observando que para el agrupamiento pueden utilizarse caracteres distintos de los que figuran en las Directrices de Examen. Por ejemplo, los híbridos no pueden compararse con las líneas parentales. La Delegación de España solicitó que se revisase la traducción al español de “must” y “should” en el cuadro 1, ya que parecían existir ciertas diferencias de significado en las distintas versiones. En particular, en la versión inglesa, ciertos criterios parecían recomendaciones mientras que en español parecían obligaciones. Tras cierto debate, se decidió solicitar al EEC que revisase la utilización de los términos “must” y “should” en el Cuadro 1.
19. La Delegación de Alemania propuso que se mejorase la traducción al alemán del párrafo 4.8, Cuadro 1, Carácter de agrupamiento, función 1. Sugirió asimismo que la palabra “produced” se reemplazase por “recorrido” tanto en la función 1 como en la función 2.
20. La Delegación de Bélgica propuso que, en el párrafo 4.8, Cuadro 1, Carácter de agrupamiento, función 1, el término utilizado para “common knowledge” en la versión francesa se ajustase al utilizado en el Convenio de la UPOV. La Delegación de Alemania propuso la misma medida en relación con el texto en alemán.
21. El Director Técnico llamó a la atención de los presentes el párrafo 5.2.2 “Existencia de la variedad” observando que, en su cuadragésima cuarta sesión, celebrada los días 22 y 23 de octubre de 2001, el CAJ planteó ciertas dudas en relación con el siguiente requisito: “con el fin de que la variedad sea tenida en cuenta a los efectos de la distinción deberá estar disponible el *material vegetal biológico*” (la cursiva es nuestra). El CAJ había señalado que retomaría esta cuestión al examinar el proyecto de Introducción General. Observó que no se habían producido problemas en relación con esta sección en el Comité Técnico. No obstante, sugirió que, a fin de evitar demoras innecesarias en la aprobación de la Introducción General, el Comité Técnico podría considerar la posibilidad de suprimir el párrafo 5.2.2 “Existencia de la variedad”, siempre que el CAJ lo considerase necesario.
22. La Delegación del Reino Unido aprobó que se conservase el párrafo 5.2.2 en la Introducción General, observando que constituía una aclaración útil desde un punto de vista práctico. La Delegación de Francia consideró que resultaría difícil encontrar un texto que fuese aceptable para el CAJ si el título de la sección podía aplicarse a todas las variedades pero sugirió que podría encontrarse una solución si el párrafo concerniese únicamente a las

variedades sometidas a un examen técnico. La Delegación de Rumania preguntó qué sucedería si se hubiese publicado la descripción de una variedad de la que ya no existiese material biológico. El representante de la Asociación Internacional de Seleccionadores para la Protección de Obtenciones Vegetales (ASSINSEL) instó al Comité Técnico a hallar el modo de conservar el requisito del material vegetal biológico y apoyó la propuesta de la Delegación de Francia de cambiar el título. La Delegación de Australia observó que la utilización de técnicas moleculares, por ejemplo, podría permitir que se tomase en consideración una variedad notoriamente conocida sin contar con material vegetal biológico de la misma. El Secretario General Adjunto observó que el Convenio no prescribía que se pusiese a disposición material físico de una variedad notoriamente conocida a fin de que fuese tomada en consideración para el examen DHE; más bien, requería que la variedad existiese.

23. La Delegación de Francia propuso que se trasladase el párrafo 5.2.2 al párrafo 5.3.1. No obstante, el Secretario General Adjunto observó que el objetivo de este párrafo consistía en interpretar el texto del Convenio y que, como tal, se encontraba en el lugar adecuado.

24. La Delegación de Australia propuso que se reemplazase la palabra “debe” por “debería”, a fin de suavizar el significado. Consideró que no era necesario cambiar el título. La Delegación de Francia sugirió que se cambiase el título por “Disponibilidad de material vegetal biológico” y se modificase el texto de modo que se hiciese referencia al examen técnico. A propuesta del Presidente, se convino en que el EEC estudiase la cuestión, en particular en relación con las propuestas de las Delegaciones de Australia y Francia.

25. La Delegación de Alemania propuso que, en la cuarta línea del párrafo 5.3.1.1, se modificase la traducción al alemán.

26. El Representante de la ASSINSEL observó que, en relación con el párrafo 5.3.1.4, el significado del término “origen” era una cuestión muy delicada y era objeto de grandes debates en otros círculos. Por ejemplo, podía interpretarse como el país de origen, o el centro de diversificación. Sugirió que podría ser preferible utilizar otro término. Se convino en que se solicitara al EEC que examinase esta cuestión.

27. La Delegación de Francia propuso que, en la versión francesa del párrafo 5.3.3.1.1 se reemplazase el término “coherente” por “reproductible”, tal como se debatió en el EEC. La Delegación de Alemania propuso una modificación a la traducción al alemán de “variedades perennes”.

28. La Delegación de Bélgica propuso que, en el párrafo 5.3.3, la traducción al francés de “distingue claramente” se ajustase al término utilizado en el Convenio de la UPOV.

29. La Delegación de Francia propuso que, en la versión francesa del párrafo 5.4.1, se utilizase el término “intravariétale” en lugar de “auseindevariétés”.

30. La Delegación de Australia propuso que, en el párrafo 5.5.1.2, se enmendase el texto a fin de indicar que podrían existir otros métodos apropiados, que no se incluían en el documento TGP/8 “Prácticas estadísticas adecuadas para el examen DHE”.

31. La Delegación de Alemania propuso que se trasladase la última frase del párrafo 5.5.3.2.2 al final del párrafo 5.5.3.2.1, ya que concernía al análisis COYD en general y no simplemente al COYD perfeccionado.

32. La Delegación de Alemania propuso que, en la tercera línea del párrafo 6.4, se reemplazase el término “dissimilar” por “different”.

33. La Delegación de Francia propuso que se enmendase la segunda frase del párrafo 7.3.1.1 a fin de que reflejase el hecho de que este principio general no se aplicaba a los híbridos.

34. La Delegación de Australia propuso que, en el párrafo 7.3.1.2, el examen de la estabilidad no se restringiese a los casos de duda e incluyese asimismo otros casos cuando se considerase apropiado.

35. A propuesta del Presidente, se convino en que el EEC examinaría las propuestas presentadas en la sesión y presentaría sus recomendaciones de revisiones del texto al Comité Técnico. Estas recomendaciones se presentaron en la reunión como Anexo II del documento TC/38/15 “Informe sobre las conclusiones” y se reproducen como Anexo II del presente documento.

36. Además de las modificaciones del EEC, se recibió otra propuesta de enmendar la primera frase del párrafo 5.3.1.3 para que rezase:

[English] Further, where a candidate variety can be distinguished in a reliable way from varieties of common knowledge, by comparing documented descriptions, it is not necessary to include those varieties of common knowledge in a growing trial with the respective candidate variety.

[French] En outre, lorsqu'une variété candidate peut être distinguée de manière fiable de variétés notoirement connues, par la comparaison de descriptions consignées par écrit, il n'est pas nécessaire de soumettre ces variétés notoirement connues à un essai en culture avec la variété candidate considérée.

[German] Wenn eine Kandidatensorte zuverlässig von allgemein bekannten Sorten unterschieden werden kann, indem dokumentierte Beschreibungen miteinander verglichen werden, ist es außerdem nicht notwendig, diese allgemein bekannten Sorten in eine Anbauprüfung mit der entsprechenden Kandidatensorte einzubeziehen.

[Spanish] Asimismo, cuando una variedad candidata puede distinguirse con fiabilidad de las variedades notoriamente conocidas comparando las descripciones documentadas, no es necesario incluir estas variedades notoriamente conocidas en un ensayo en cultivo realizado con la variedad candidata respectiva.

37. Sobre la base de las enmiendas del EEC, presentadas en el Anexo II del documento TC/38/15 (reproducido como Anexo II del presente documento), y la enmienda a la primera frase del párrafo 5.3.1.3 mencionada anteriormente, el Comité Técnico propuso que, en su decimonovena sesión extraordinaria de 19 de abril de 2002, el Consejo aprobase el Anexo I del documento TC/38/5, como Introducción General.

Informe sobre cuestiones pertinentes debatidas en las últimas sesiones del Comité Administrativo y Jurídico, el Comité Consultivo y el Consejo

38. El Secretario General Adjunto señaló que la UPOV había cumplido su cuadragésimo aniversario en 2001 y que, tal como había mencionado la Delegación de la República de Corea, tras la adhesión de dicho país en enero de 2002, el número de miembros de la Unión ascendía actualmente a 50. Asimismo, unos 20 estados y organizaciones habían iniciado el proceso de convertir en miembros de la Unión y unos 40 estados habían establecido contacto con la Unión a fin de elaborar legislación conforme al Convenio de la UPOV. La ampliación consiguiente del número de miembros tendría repercusiones en la labor de la Unión, ya que aumentaría el número de organizaciones y Estados miembros, el número de especies que deberían abordarse y la necesidad de orientaciones sobre los distintos enfoques que deberían adoptarse en relación con los ensayos y examen. Consideró que esto haría que el Comité Técnico revistiese una importancia incluso mayor en el futuro, en particular en relación con la asistencia a los nuevos miembros de la Unión. Se refirió asimismo a la necesidad de que la Unión aumentase su representación en otras organizaciones internacionales, por ejemplo en relación con la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, (en adelante denominado el “CDB”), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en la elaboración del Compromiso Internacional y la protección de los recursos fitogenéticos y el Consejo sobre los ADPIC.

39. El Secretario General adjunto presentó un informe oral sobre la decimoctava sesión extraordinaria y trigésima quinta sesión ordinaria del Consejo, la sexagésima primera y sexagésima segunda sesiones del Comité Consultivo y la cuadragésima tercera y cuadragésima cuarta sesiones del CAJ. Observó que el Consejo había examinado la conformidad de la ley de la República de Letonia y la Ley de Yugoslavia con el Convenio de la UPOV y había examinado y aprobado el proyecto de Programa y Presupuestos para el bienio 2002-2003. Había nombrado asimismo a la Sra. Nicole Bustin y al Sr. Doug Waterhouse Presidenta y Vicepresidente, respectivamente, del CAJ y al Sr. Michael Camlin y a la Sra. Julia Borys Presidenta y Vicepresidenta, respectivamente, del Comité Técnico.

40. El Comité Consultivo había examinado el documento “La noción de obtentor y de lo notoriamente conocido” y considerado que los aspectos fundamentales abordados en este documento podían ser utilizados por la UPOV en foros ajenos a la Organización. Consideró la cuestión del ruso como idioma oficial de trabajo de la Unión y propuso que se crease un enlace al sitio Web en ruso como primera etapa para mejorar la comunicación con los países de habla rusa. Examinó y aprobó la declaración sobre la misión de la UPOV; a saber “Proporcionar y fomentar un sistema eficaz para la protección de las variedades vegetales, con miras a la producción de nuevas variedades vegetales para beneficio de la sociedad”, y había convenido en elaborar notas explicativas sobre el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV, así como en una postura de la UPOV sobre varias cuestiones importantes que habían surgido al examinar la legislación nacional; a saber, el origen de los recursos genéticos, el consentimiento autorizado previo, la distribución de beneficios y el privilegio del agricultor. Asimismo, había aprobado la realización de un estudio sobre las repercusiones de la protección de las variedades vegetales.

41. El CAJ había examinado el proyecto de Introducción General, los mandatos del Subgrupo *ad-hoc* de expertos técnicos y jurídicos sobre técnicas bioquímicas y moleculares (en adelante denominado “el Grupo de Consulta del BMT”), la creación de un grupo de trabajo y un proyecto sobre la publicación de descripciones de variedades, la utilización de métodos patentados en las Directrices de Examen, la condición de la información

suministrada en el Cuestionario Técnico, la utilización de material presentado para examen DHE y cuestiones relativas a la identificación de variedades, todas las cuales, según observó el Secretario General Adjunto, figuraban en el orden del día del Comité Técnico. Examinó asimismo cuestiones relativas al requisito de novedad en relación con las líneas parentales y había creado un grupo de trabajo destinado a examinar cuestiones relativas a las denominaciones de variedades.

Informe sobre los progresos realizados por los Grupos de Trabajo Técnico (TWP), incluido el Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular (BMT) y los Subgrupos *ad-hoc* sobre Cultivos y Técnicas Moleculares

Informes sobre los progresos realizados por el Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas (TWA)

42. El Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas (en adelante denominado el “TWA”) celebró su trigésima reunión en Texcoco (México) del 3 al 7 de septiembre de 2001, bajo la presidencia de la Sra. Françoise Blouet (Francia). El Informe sobre las conclusiones figura en el documento TWA/30/19, mientras que el informe detallado figura en el documento TWA/30/20.

43. Asistieron a la reunión 21 miembros de la Unión, dos Estados observadores y dos organizaciones observadoras.

44. El TWA finalizó siete Directrices de Examen para ser aprobadas por el Comité Técnico en la presente sesión, a saber: dactilo, haba, caña de azúcar, nabina, festuca de los prados/festuca alta, tabaco y colza. Tenía previsto finalizar en breve las Directrices de Examen para el arroz, loto, trébol blanco, papa y altramuz y decidió comenzar la elaboración de Directrices de Examen para el café, amaranto en grano, medicago (excl. sativa), así como la revisión de las Directrices de Examen para la alfalfa.

45. El TWA examinó el proyecto de Introducción General contenido en el documento TC/37/9(a) junto con los comentarios formulados sobre dicho documento por el Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos (TWC) y el Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas (TWV), que se habían reunido antes del TWA. Formuló varias propuestas para mejorar el texto, que se recogieron en el documento TC/38/5. Examinó varios documentos preparados para la serie de documentos TGP y estudió asimismo el calendario de elaboración de dichos documentos y las contribuciones que debería aportar el TWA. En particular, debatió la redacción del documento TGP/7 “Elaboración de las Directrices de Examen” y examinó los criterios para incluir caracteres en las Directrices de Examen, así como la cuestión de determinar si sería suficiente una propuesta por parte de un único Estado para la inclusión de un carácter. Deseaba hallar un equilibrio entre el enfoque ciertamente restrictivo que se había utilizado en el pasado y la posibilidad de que la tabla de caracteres llegase a ser demasiado amplia. En relación con las variedades ejemplo, el TWA examinaría el modo de poder elaborar distintas listas de variedades ejemplos, adaptadas a distintos medioambientes y climas, así como el modo en que dichas listas fuesen actualizadas de manera regular.

46. El TWA debatió asimismo varias cuestiones generales vinculadas a la elaboración de los documentos TGP. En primer lugar, examinó la posibilidad de utilizar técnicas moleculares en el examen DHE. El Presidente observó que los Subgrupos sobre Cultivos del maíz, trigo y

colza se habían reunido en 2001 y que en dichas reuniones se habían determinado las necesidades de dichos cultivos, así como los instrumentos que existían actualmente. En particular, los Subgrupos sobre Cultivos habían identificado la necesidad de contribuir a la gestión de las colecciones de referencia, a la identificación de variedades y al examen de la distinción. Tomó nota de que se habían debatido varios modelos y modos posibles de utilizar técnicas moleculares. El TWA consideró que debía ampliarse la gama de especies abarcadas por los Subgrupos sobre Cultivos y sugirió que la labor se ampliase a los cultivos de multiplicación vegetativa, como la papa y la caña de azúcar.

47. El TWA examinó varias cuestiones relativas a las colecciones de referencia. En primer lugar, sobre la base de un documento elaborado por un miembro del TWA, examinó la relación que existía entre una “variedad notoriamente conocida” y una “variedad de referencia”, así como los posibles criterios que podrían ser utilizados por los examinadores encargados del examen DHE a fin de establecer una lista de variedades de referencia que se utilizase para el examen de la distinción. Observó que la lista de variedades de referencia constituiría un subconjunto de todas las variedades notoriamente conocidas y no cubriría la posibilidad de que el margen de error fuera de cero al elaborar la lista. El TWA elaboraría un documento revisado, que distribuiría a los otros TWP en el transcurso de 2002, para ser examinado como proyecto de documento TGP/4 “Gestión de las colecciones de referencia”. Un experto del TWA redactaría asimismo un documento para una sección del documento TGP/3 “Variedades notoriamente conocidas” acerca de los acontecimientos y explicaciones relativos a las variedades notoriamente conocidas.

48. En segundo lugar, el TWA examinó la influencia del medio ambiente en las descripciones de variedades y el grado en que podían utilizarse en el examen DHE las descripciones de variedades elaboradas en distintos países. En particular, comparó descripciones de variedades de trigo y cebada elaboradas en distintos países, a fin de examinar el grado de normalización y armonización. Observó que, para la cebada, existía una buena armonización de los caracteres de agrupamiento y de otros caracteres, con un total de 12 caracteres armonizados de un total de 29. No obstante, para los 17 caracteres restantes, las descripciones elaboradas en distintos países debían tratarse con cautela y no podían utilizarse en comparaciones debido a que la expresión de dichos caracteres estaba muy influenciada por el medio ambiente de cada país. Las conclusiones generales para el trigo fueron muy similares pero el TWA observó con decepción que existía un nivel de normalización menor para los caracteres de agrupamiento. Observó que, para ninguna de las dos especies, el grado de normalización y armonización de los caracteres con asterisco superaba al de los caracteres sin asterisco. Consciente de la importancia de alcanzar un buen nivel de armonización y normalización para los caracteres con asterisco, decidió reflexionar sobre las bases que debían utilizarse para seleccionar dichos caracteres. Asimismo, consideró útil realizar un estudio similar para cada especie antes de que se finalizasen las Directrices de Examen e invitó al experto de Dinamarca a redactar un procedimiento tipo. Señaló asimismo la importancia del observador al registrar la descripción y la necesidad de que la UPOV hallase el modo de reducir la subjetividad en esta tarea. Consideró que, a este respecto, podría resultar útil una mayor utilización de las ilustraciones en las Directrices de Examen, así como una actualización más frecuente de las variedades de ejemplo.

49. Por último, en relación con la gestión de las colecciones de referencia, el TWA examinó un instrumento elaborado por los expertos de Francia para seleccionar las variedades de referencia que debían incluirse en el examen de la distinción para una variedad determinada. El instrumento se basaba en el cálculo de la diferencia fenotípica entre la variedad candidata y cada variedad de referencia. Señaló que el programa informático

llamado “GAÑA”, que efectuaba los cálculos, se pondría a disposición de los miembros de la Unión y sugirió que este instrumento se describiese en el documento TGP/9, “Examen de la distinción”.

50. El TWA debatió asimismo el procedimiento general para el examen de la distinción y recibió un documento en el que se describía un sistema de información suministrada por examinadores oficiales del examen DHE, y otro documento en el que se describía un sistema donde la información era suministrada por el obtentor. Esos documentos seguirían perfeccionándose como base para la elaboración de la sección del documento TGP/9 relativa a los procedimientos generales para examinar la distinción. El TWA preveía asimismo redactar una sección del documento TGP/9 relativa a la utilización de la fórmula parental para examinar la distinción en las variedades híbridas.

51. El TWA examinó asimismo el informe provisional sobre los resultados del cuestionario que figuraba en el documento TC/37/7 “Cuestionario revisado sobre el grado de participación del obtentor en el examen de cultivo”. Varios miembros expresaron su preocupación por la presentación de los resultados según los cuales todos los métodos utilizados por los miembros se presentaban al mismo nivel, independientemente de si se utilizaban con frecuencia o no. Se sugirió que se calibrara la presentación a fin de suministrar una indicación más clara sobre el nivel de utilización de cada método.

52. El TWA propuso al Comité Técnico que designase ante el Consejo al Sr. Carlos Gómez-Etchebarne (Uruguay) como nuevo Presidente del TWA.

53. En su trigésima primera sesión, el TWA tenía previsto debatir: informes breves sobre acontecimientos especiales producidos en la protección de las variedades vegetales de plantas agrícolas; decisiones importantes tomadas durante las últimas sesiones del Comité Técnico y de los Grupos de Trabajo Técnico; informes sobre los Subgrupos Especiales sobre Cultivos y Técnicas Moleculares; documentos TGP ; descripción de variedades vegetales y efectos medioambientales; proyecto para intercambiar semillas de determinadas variedades entre los países interesados; debates finales sobre el proyecto de Directrices de Examen para el arroz, el loto y el trébol blanco; debates sobre los documentos de trabajo relativos a las Directrices de Examen para la papa, altramuza, café, amaranto en grano, medicago (excl. sativa), alfalfa (revisión); informes sobre las conclusiones de la sesión y programa futuro; lugary fecha de la siguiente reunión.

54. A invitación del Brasil, el TWA propuso que la trigésima primera sesión del TWA se celebrase en el Brasil en 2002. Se recibieron las siguientes ofertas para acoger las sesiones posteriores del TWA: Japón (2003); Nueva Zelandia (2004); Sudáfrica (2005).

Informe sobre los progresos realizados por el Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos (TWC)

55. El Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos (denominado en adelante el “TWC”) celebró su decimonovena reunión en Praga, del 4 al 7 de junio de 2001, bajo la Presidencia del Sr. Wieslaw Pilarczyk (Polonia). En el documento TWC/19/12 figura el informe sobre las conclusiones, mientras que el informe detallado figura en el documento TWC/19/13.

56. Asistieron a la reunión 15 miembros de la Unión y los Estados observadores.

57. El TWC recibió informes breves sobre la protección de las variedades vegetales elaborados por varios países. El Sr. Jiří Souček, Jefe del Departamento del Derecho de Obtentor y el Examen DHE del Instituto Nacional para el Control de la Calidad Agrícola (ÚKZÚZ), presentó un informe sobre el examen DHE en la República Checa.
58. El TWC debatió métodos para evaluar la homogeneidad en caracteres en los que se habían obtenido muestras agranel y observó que era previsible que se produjeran pérdidas de información en esa situación. El TWC acordó que se redactara un nuevo documento para incorporarlo como sección del documento TGP/8 “Prácticas estadísticas adecuadas para el examen DHE”.
59. Se estudiaron propuestas para optimizar el tamaño de los ensayos. Los debates se basaron en un documento sobre la determinación del tamaño óptimo de los ensayos y en una presentación del programa Qalstat. El TWC llegó a la conclusión de que los métodos de cálculo del tamaño óptimo de los ensayos incrementarían la eficacia, reduciendo seguramente el número de años necesarios, y que el Qalstat permitía calcular el tamaño óptimo de la parcela para cada población estándar, así como la probabilidad de aceptación.
60. El TWC examinó el último proyecto de Introducción General (documento TC/37/9(a)) y el documento conexo TGP/7 “Elaboración de las Directrices de Examen” (documento TC/37/10). Se comprometió asimismo a centrarse en la elaboración de los documentos TGP/8 “Prácticas estadísticas adecuadas para el examen DHE”, TGP/9 “Examen de la distinción” y TGP/10 “Examen de la homogeneidad”.
61. El TWC tomó nota de un informe sobre normas de homogeneidad COYU para las gramíneas y acordó que se elaborase para el año siguiente un documento que incluyera información sobre los niveles de probabilidad utilizados entre los Estados miembros.
62. En cuanto al diseño experimental, debatió la eficacia del diseño en bloque incompleto en los exámenes DHE, así como la dependencia espacial y el diseño en bloque. El TWC llegó a la conclusión de que la dependencia espacial podía mejorar la eficacia de los ensayos en caso de que hubiera suficiente dependencia espacial en el suficiente número de caracteres, pero podría causar complicaciones adicionales en la interpretación de los datos.
63. El TWC tomó nota de dos informes sobre la utilización de análisis de imágenes y el resultado de un cuestionario sobre la utilización de análisis de imágenes en el examen de las variedades vegetales.
64. Tomó nota asimismo de las mejoras que se habían efectuado en el sistema DUST, tal como había solicitado el TWC, y de la última versión conocida como DUSTNT, que estaba disponible de manera gratuita.
65. El TWC acordó proponer al Comité Técnico que designara ante el Consejo al Sr. Uwe Meyer (Alemania) como nuevo Presidente del TWC.
66. En su vigésima sesión, el TWC tenía previsto debatir: un informe sobre temas de especial interés para el TWC planteados durante la trigésima séptima sesión del Comité Técnico; cuestiones planteadas por otros TWPs; un informe sobre nuevos acontecimientos en los Estados miembros; documentos TGP; la base de datos sobre variedades vegetales UPOV-ROM; un informe sobre los acontecimientos que tuvieran lugar en los subgrupos

sobre técnica moleculares; los acontecimientos que tuvieran lugar en Internet; una lista de documentos estadísticos elaborados por el TWC; una lista de documentos estadísticos en los que figuraran recomendaciones o métodos de posible interés para los Grupos de Trabajo Técnico.

67. A invitación de México, el TWC propuso que se celebrara su vigésima sesión en Texcoco (México), del 17 al 20 de junio de 2002, y que conjuntamente con esta sesión tuviera lugar un taller sobre el tratamiento de datos.

Informe sobre los progresos realizadas por el Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales (TWF)

68. El Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales (en adelante denominado el "TWF") celebró su trigésima segunda reunión en Valencia (España), del 1 al 5 de octubre de 2001, bajo la presidencia del Sr. József Harsányi (Hungría). En el documento TWF/32/19 Rev. figura el informe sobre las conclusiones, mientras que el informe detallado figura en el documento TWF/32/20.

69. Asistieron a la reunión 18 miembros de la Unión, un Estado observador y una organización observadora.

70. El Presidente señaló que la elección de España como país anfitrión resultaba sumamente apropiada habida cuenta de su posición como líder de la industria frutal europea. Asimismo, la preparación de la Directrices de Examen para los cítricos era un punto muy importante en el orden del día y el hecho de que participasen en la sesión expertos de las instituciones españolas de investigación permitía que formularan directamente sus observaciones y experiencias.

71. En la mayoría de los miembros de la Unión representados en la reunión permaneció estable el número de solicitudes de especies frutales. Varios expertos señalaron el aumento del número de nuevas especies y solicitudes de cultivos interestadísticos.

72. El TWF decidió que, a fin de racionalizar la elaboración de las Directrices de Examen, se introdujese un nuevo procedimiento para debatir los proyectos de Directrices de Examen y documentos de trabajo. El TWF reservaría tiempo para debatir el proyecto de Directrices de Examen y documentos de trabajo en subgrupos compuestos por expertos interesados. Sobre la base de la información recibida de los expertos se decidió establecer dos subgrupos para permitir a los expertos que participasen en el debate de los documentos que consideraban particularmente interesantes.

73. El TWF reafirmó su apoyo a la creación de un Subgrupo *AdHoc* sobre Cultivo del Melocotonero. Asimismo, el TWF deseaba considerar la posibilidad de crear un subgrupo para los cítricos y propuso que se combinara con el subgrupo del melocotonero bajo un único presidente y decidió nombrar al Sr. Eric Schulte (Alemania) Presidente del subgrupo del melocotonero, o del melocotonero y los cítricos, en caso de que se estableciera dicho subgrupo.

74. Se acordó que el Japón pondría al tanto a la Oficina sobre su correspondencia más reciente con la TFNet. La Oficina, conjuntamente con el Presidente del TWF, consideraría a continuación la forma de proceder con dicha cuestión. Asimismo, haría saber a la TFNet que

estaría dispuesta a que tomara contacto con cualquier miembro de la UPOV o con la Oficina a fin de elaborar Directrices de Examen para cultivos de interés. Expertos de Australia, Brasil, España, Italia, Japón, México y Sudáfrica expresaron un interés particular por cooperar.

75. El TWF examinó el proyecto de Introducción General (documento TC/37/9(a)), sobre la base de las modificaciones propuestas por otros TWP y formuló varias propuestas adicionales para enmendar el texto. Revisó a simismo el documento donde se detallaba la elaboración prevista de los documentos TGP y lo modificó a fin de reflejar la contribución que pensaba aportar.

76. El TWF revisó el proyecto de redacción estándar para todas las Directrices de Examen, tal como figuraba en el documento TG/37/10, Anexo I, y formuló varias propuestas de modificaciones. En particular, propuso que se combinaran el capítulo 3 “Ejecución del examen” y el capítulo 4 “Métodos y observaciones” en un único capítulo titulado “Métodos de examen”. Asimismo, propuso que en el capítulo 8 “Explicaciones de la tabla de caracteres” figuraran todos los consejos relativos a la observación de los caracteres (por ejemplo, momento en que debía observarse la planta o parte de la planta que debía observarse). Acordó examinar la fórmula para determinar la cantidad de material requerido para el examen DHE y si era apropiada para todos los cultivos y situaciones. El TWF debatió la necesidad de incluir caracteres de agrupamiento y llegó a la conclusión de que éstos no eran necesarios para los examinadores del examen DHE en un sistema de examen “oficial” puesto que los caracteres utilizados para el agrupamiento serían los suministrados por el solicitante en el Cuestionario Técnico. No obstante, se observó que dichos caracteres podrían resultar de interés para los examinadores del examen DHE en un sistema basado en la información proporcionada por el obtentor, en el que se no se utilizaba el tipo de Cuestionario Técnico de la UPOV. Por último, llegó a la conclusión de que, una vez aclarada esta cuestión, era necesario esclarecer los criterios de selección de caracteres de agrupamiento y redactó un texto para someterlo a examen. El TWF consideró que las variedades ejemplo no eran necesarias para los caracteres cualitativos y no tenían que suministrarse, en caso de que se incluyeran ilustraciones. No tenía claro que las variedades ejemplo fueran necesarias para los caracteres seudo cualitativos y volvería a examinar esta cuestión en la próxima reunión. El TWF inició el examen de las notas orientativas y el texto optativo normalizado pero no tenía tiempo suficiente para examinar el documento íntegramente y decidió examinar determinadas cuestiones que consideraba que debían esclarecerse con mayor urgencia. Entre éstas figuraban la presentación de caracteres cuantitativos, la descripción de caracteres ápice/extremo y la aclaración de la época de madurez. Se invitaba a los participantes a enviar a la Oficina sus comentarios escritos sobre el resto del documento, antes de finales de noviembre de 2001.

77. Encuanto a los documentos TGP/8.4 “Tipos de caracteres y sus niveles de degradación”, TGP/9.3 “Examen de la distinción en distintos tipos de variedades” y TGP/10.2 “Evaluación de la homogeneidad con arreglo a las características de reproducción o multiplicación”, se invitó a los expertos del TWF a presentar comentarios escritos a la Oficina sobre los proyectos de dichos documentos, antes de finales de noviembre de 2001.

78. El TWF decidió que el proyecto de Directrices de Examen para el ciruelo europeo (revisión) y prunus portainjerto se presentasen al Comité Técnico para ser aprobados en abril de 2002 sobre la base de las enmiendas acordadas en la reunión.

79. El TWF decidió que se enviaran a las organizaciones profesionales, sobre la base de las enmiendas acordadas en la reunión, los proyectos de Directrices de Examen de los

siguientes cultivos: toronjo y toronjero (revisión), limón y lima ácida (revisión), mandarino (revisión) y naranjo (revisión).

80. El TWF decidió que los siguientes proyectos de Directrices de Examen tenían que volver a revisarse y examinarse en el TWF en 2002: anona del Perú, damasco (revisión), aguacate (revisión), higo, caqui (revisión), higo de tuna (*Opuntia*), membrillero (revisión), frambueso (revisión) y naranjo trifoliata.

81. Se elaborarían los primeros proyectos de Directrices de Examen de los siguientes cultivos para que fueran debatidos por el TWF en la próxima reunión: manzano (revisión), mango (revisión), granadilla y piña.

82. El 1 de octubre de 2001, el TWF visitó la estación de investigación IVIA, donde recibió un informe sobre las actividades de la estación incluidos sub banco de germoplasma, nuevas variedades, certificación, colección de variedades, descripción de variedades y bases de datos. El 3 de octubre de 2001, el TWF visitó la A.V.A.S.A., la Agrupación de Viveristas de Agrarios Española con sede en Alcalá de Xibert (Castellón). El mismo día visitó Vivros Valencia, donde los expertos participaron en una visita guiada del árbol madre y de los bloques de reproducción y multiplicación.

83. El TWF acordó proponer al Comité Técnico que designara ante el Consejo al Sr. Erik Schulte (Alemania) como nuevo Presidente del TWF.

84. En su trigésima tercera sesión el TWF tenía previsto debatir: informes breves sobre nuevos acontecimientos producidos en la protección de las variedades vegetales de plantas frutales; informe sobre otros TWP y el Comité Técnico; documentos TGP; debates sobre proyectos de Directrices de Examen; programa futuro, lugar y fecha de la siguiente reunión.

85. A invitación de la Argentina, el TWF propuso que su trigésima tercera reunión se celebrara en la Argentina, del 25 al 29 de noviembre de 2002.

86. El Presidente afirmó, asimismo en nombre del TWF, que al final de la reunión debatiría y examinaría el proyecto de informe sobre las conclusiones preparado por los funcionarios de la UPOV. Este proyecto de informe había resultado sumamente útil a todos los participantes.

Informe sobre los progresos realizados por el Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales

87. El Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales (en adelante denominado el "TWO") celebró su trigésima cuarta sesión en Nagano (Japón), del 24 al 28 de septiembre de 2001, bajo la Presidencia de la Sra. Elizabeth Scott (Reino Unido). En el documento TWO/34/20 Rev. figura el informe sobre las conclusiones, mientras que el informe detallado figura en el documento TWO/34/21.

88. Asistieron a la reunión 11 miembros de la Unión, un Estado observador y dos organizaciones observadoras.

89. La Presidenta observó que el Japón era un país muy importante para la obtención de plantas ornamentales y el TWO se complacía en volver a dicho país tras una ausencia de

diez años. Recordó que la reunión había sido muy constructiva y se había beneficiado de visitas técnicas pertinentes, así como de la participación de representantes de los obtentores.

90. El TWO recibió informes breves de distintos países. En la mayoría de ellos se notificaba que había aumentado el número de nuevas especies, así como el de solicitudes, y que las variedades ornamentales eran un grupo cada vez más importante para sus oficinas. Asimismo, ciertos países señalaron un aumento del número de solicitudes para plantas medicinales y aromáticas.

91. La Delegación del Japón presentó un informe sobre un proyecto de cinco años de duración destinado a armonizar sus directrices técnicas nacionales con las Directrices de Examen de la UPOV.

92. La Presidenta se refirió a continuación a varias cuestiones de información general. En particular, el TWO había recibido un informe del Presidente en el que se indicaba que, en mayo de 2001, se había introducido la cuarta versión de la Carta de Colores RHS, en la que se incluían colores adicionales. El TWO decidió que, a fin de evitar cualquier posible confusión, en todas las descripciones se hiciera referencia a la versión de la Carta de Colores RHS que se había utilizado en su preparación.

93. El TWO recibió una breve actualización de los Países Bajos en relación con los progresos realizados en el proyecto Photodata (FLORES) destinado a elaborar una base de datos susceptible de búsqueda de imágenes de rosales. El Reino Unido notificó que había comenzado un proyecto similar para imágenes del crisantemo.

94. El TWO decidió que, a fin de seguir racionalizando la elaboración de Directrices de Examen, el TWO consagraría más tiempo a debatir el proyecto de Directrices de Examen y los documentos de trabajo en dos subgrupos compuestos por expertos interesados. El orden del día del TWO incluía un nuevo punto relativo a la aprobación del informe sobre las conclusiones. Esto permitía a los participantes contar con un resumen escrito de la reunión, lo que se consideraba sumamente útil. La Presidenta agradeció a la Oficina de la Unión la ayuda prestada al respecto.

95. El Sr. Joost Barendrecht (Países Bajos), Presidente del Subgrupo *Ad hoc* sobre Cultivos del Rosal, presentó un informe sobre la actividad del Subgrupo. Relató los estudios realizados en los Países Bajos, que habían puesto de manifiesto un enfoque que podía distinguir todas las plántulas, y solicitó a los miembros del TWO que contribuyesen a esta labor suministrando a los Países Bajos información sobre los pares de variedades de rosal que no hubieran sido hallados distintos en un examen DHE y que no fueran mutaciones. El TWO continuaba apoyando sin reservas la labor de este importante Subgrupo.

96. El TWO examinó un punto separado del orden del día sobre el examen de variedades ornamentales propagadas mediante semillas. El examen de variedades ornamentales propagadas mediante semillas era un ámbito nuevo para la mayoría de los examinadores, por lo que los debates tenían por objeto intercambiar información y garantizar que se adoptase un enfoque armonizado. Una pequeña encuesta oficiosa realizada por los delegados que asistieron a la reunión demostró que el número de especies objeto de examen había aumentado considerablemente durante los últimos 18 meses, centrándose el interés en las floraciones anuales y perennes durante el primer año. Se convino en que la Oficina debía preparar un cuestionario para señalar las autoridades examinadoras que tuvieran experiencia en el examen DHE de variedades ornamentales propagadas mediante semillas. Los resultados

se distribuirían a todos los miembros del TWO con el fin de mejorar la armonización internacional del examen DHE y proporcionar información sobre las fuentes de los conocimientos técnicos.

97. El TWO examinó los acontecimientos que se habían producido en relación con la Introducción General. Examinó el documento TC/37/9(a), centrándose en las modificaciones propuestas por otros TWPs, así como en cuestiones específicas que ya habían sido abordadas durante la sesión del Comité Técnico.

98. El TWO dedicó un tiempo considerable a la cuestión de la elaboración de los documentos TGP. En primer lugar, examinó el documento TWO/34/9 en el que se resumían la contribución que aportaría el TWO a la elaboración de los documentos TGP e introdujo modificaciones a fin de reflejar los cambios introducidos en la Introducción General, centrándose en documentos pertinentes a las plantas ornamentales y garantizando asimismo que todos los documentos generales abarcasen situaciones relacionadas con las mismas.

99. La mayor parte del tiempo se consagró al documento TGP/7 “Elaboración de las Directrices de Examen”, considerado el documento que gozaba de mayor prioridad y que aportaría mejoras significativas a la labor general del TWO. Se propusieron modificaciones al proyecto de redacción estándar para todas las Directrices de Examen, tal como figuraba en el documento TC/37/10, Anexo I. El TWO decidió examinar la fórmula para determinar la cantidad de material requerido para el examen DHE y ver si era adecuada para todos los cultivos ornamentales y todas las situaciones. Debatió en profundidad la utilización de variedades ejemplos y diagramas e indicó su interés por utilizar, siempre que fuera posible, ilustraciones, fotografías y diagramas en lugar de variedades ejemplo. Examinó la redacción estándar del Cuestionario Técnico, así como el modo de seleccionar los caracteres para el mismo y formuló varias sugerencias para mejorarlo. Como consecuencia del tiempo consagrado al documento TGP/7, el TWO no pudo debatir otros documentos TGP, incluidos en el orden del día, en particular el documento TGP/8.4 “Tipos de caracteres y sus niveles de gradación”, TGP/9.3 “El examen de la distinción en distintos tipos de variedades” y TGP/10.2 “Evaluación de la homogeneidad de conformidad con las particularidades de la reproducción sexual y la multiplicación vegetativa”. Se formuló una invitación a presentar comentarios escritos a la Oficina antes de finales de noviembre de 2001.

100. El TWO realizó progresos significativos en la elaboración de Directrices de Examen y, lo que es aún más importante, el TWO convino en que seguiría determinando la prioridad de su labor de conformidad con sus necesidades. La pequeña encuesta oficiosa sobre las especies que habían sido objeto de la mayoría de las solicitudes, realizada por primera vez en el año 2000 por la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV), se repitió en 2001 y, junto con información que obtuvo la Oficina gracias a la UPOV -ROM, indicaba que las Directrices de Examen más necesarias, aún no elaboradas, eran las Directrices de Examen para la petunia y la dalia, seguidas por hypericum y verbena. La redacción de las dos primeras se encontraba en proceso de elaboración y el TWO agradeció la oferta formulada por los Países Bajos de preparar los primeros proyectos de las otras dos para 2002.

101. En 2002, el TWO elaborará asimismo documentos para la rosa (únicamente la flor cortada) y *Cathartus roseus*.

102. Como parte de la encuesta, el TWO tomó nota asimismo de la necesidad de Directrices de Examen para argyranthemum, hibisco y suteray recibió varias propuestas útiles en relación con su labor para el año 2003.

103. El TWO acordó proponer al Comité Técnico que designara ante el Consejo al Sr. Chris Barnaby (Nueva Zelandia) como nuevo Presidente del TWO.

104. En su trigésima tercera sesión, el TWO tenía previsto debatir: informes breves sobre acontecimientos especiales producidos en la protección de las variedades vegetal es de plantas ornamentales y árboles forestales; informes sobre el Comité Técnico y otros Grupos de Trabajo Técnico; examen de variedades ornamentales propagadas mediante semillas; documentos TGP; debates sobre proyectos de Directrices de Examen; programa futuro, lugar y fecha de la próxima reunión; aprobación de los informes sobre las conclusiones de la reunión.

105. A invitación del Ecuador, el TWO propuso celebrar su trigésima quinta reunión en el Ecuador, del 18 al 22 de noviembre de 2002.

Informe sobre los progresos realizados por el Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas (TWV)

106. El Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas (en adelante denominado el "TWV") celebró su trigésima quinta reunión en Battipaglia, Salerno (Italia), del 25 al 29 de junio de 2001, bajo la Presidencia de la Sra. Julia Borys (Polonia). El informe figura en el documento TWV/35/18.

107. Asistieron a la reunión 13 miembros de la Unión, dos Estados observadores y cuatro organizaciones observadoras .

108. La Presidenta encomió la organización de la reunión por parte del *Ente Nazionale delle Sementi Elette* (ENSE), así como la contribución de los colegas italianos, los participantes y la Oficina.

109. El TWV tomó nota de los acontecimientos que se habían producido en relación con la protección de las variedades vegetales. En particular, observó que se habían establecido actividades de cooperación técnica significativas entre los Estados miembros de Europa del Este para el examen DHE de variedades vegetales. Tomó conocimiento de una dificultad potencial para evaluar la homogeneidad en el caso de variedades utilizadas tanto por agricultores de cultivos biológicos como convencionales, ya que los agricultores de cultivos biológicos deseaban un nivel de homogeneidad inferior, en relación con el nivel de homogeneidad que se requería para la protección de las variedades.

110. El TWV decidió enviar, tras introducir las modificaciones convenidas, las Directrices de Examen para el apionabo, apio, repollo chino, berenjena, colinabo, lechuga, calabaza, tomillo y berza a las organizaciones profesionales, a fin de recabar comentarios y, siempre que estas organizaciones no formularan comentarios sustantivos importantes, presentarlas al Comité Técnico para su aprobación.

111. La Presidenta del TWV observó que, posteriormente, el proyecto de Directrices de Examen para el repollo chino, en su forma enmendada, había sido debatido en la Reunión Regional Técnica para los países asiáticos de la UPOV, celebrada en Beijing del 23 al 26 de julio de 2001 y que había recibido un número considerable de comentarios de los expertos asiáticos sobre el repollo chino. Por consiguiente, se había decidido que se debatiese

el proyecto una vez más, sobre la base de los comentarios recibidos, en la nueva reunión del TWV.

112. El TWV decidió seguir examinando durante su próxima reunión las Directrices de Examen para la albahaca, haba, cebollino, tomatillo, lenteja, melón y romero, así como comenzar la elaboración de las Directrices de Examen para el cebollino chino, escarola, champiñón, perilla y judía escarlata.

113. El TWV debatió asimismo otras cuestiones. En particular, examinó el nuevo proyecto de Introducción General y los documentos TGP conexos. El resultado de estos debates se reflejó en el proyecto de Introducción General presentado al Comité Técnico, así como en los planes para elaborar documentos TGP.

114. El TWV acordó proponer al Comité Técnico que se abordase la cuestión de la resistencia a las enfermedades en el documento TGP/12 “Caracteres no tradicionales”, con miras a normalizar los ensayos de resistencia a las enfermedades y a incluir en las Directrices de Examen niveles intermedios de resistencia a las enfermedades. El experto de los Países Bajos elaboraría un primer proyecto para el TWV, tras celebrar consultas con otros miembros del TWV y otros TWPs.

115. El TWV solicitó seguir recibiendo información sobre la marcha de los trabajos del BMT. Recomendó asimismo que prosiguiese la labor del Subgrupo del Tomate y que se ampliase a fin de abarcar especies vegetales distintas del tomate, en las que se estaba trabajando. Los miembros del TWV decidieron alentar la presentación de documentos en la próxima reunión del BMT.

116. El TWV acordó proponer al Comité Técnico que designara ante el Consejo al Sr. Kees van Ettehoven (Países Bajos) como nuevo Presidente del TWV.

117. En su trigésima sexta reunión el TWV tenía previsto debatir: un informe breve sobre problemas o dificultades especiales surgidos en relación con los vegetales; caracteres de resistencia a las enfermedades; el informe sobre la última sesión del Comité Técnico; el informe sobre la última reunión del BMT; documentos TGP; proyecto de Directrices de Examen.

118. A invitación del Japón, el TWV propuso celebrar su trigésima sexta reunión en Tsukuba (Japón), del 9 al 13 de septiembre de 2002.

Informes sobre los progresos realizados por el Grupo de Trabajos sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular

119. El Grupo de Trabajos sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular (en adelante denominado “el BMT”) celebró su séptima reunión en Hannover (Alemania), del 21 al 23 de noviembre de 2001, bajo la Presidencia del Sr. Michael Camlin (Reino Unido). En el documento BMT/7/18 figura el informe sobre las conclusiones, mientras que el informe detallado figura en el documento BMT/7/19 Prov.

120. Asistieron a la reunión 17 miembros de la Unión, un Estado observador, tres organizaciones observadoras y nueve expertos.

121. El Presidente del BMT, haciendo uso de la palabra en nombre de la Presidencia, observó que las principales cuestiones derivadas de la reunión se abordarían más adelante junto con el informe del Grupo de Consulta del BMT y, habida cuenta de lo anterior, propuso presentar únicamente un breve informe. El Presidente notificó que, al igual que en el pasado, habían asistido a la reunión un gran número de examinadores del examen DHE, expertos en técnicas moleculares y obtentores. Agradeció al *Bundessortenamt* y a la Sra. Beate Rücker, en particular, la excelente organización de esta gran reunión.

122. Gran parte de la reunión se centró en los informes de los Subgrupos sobre Cultivos, creados en la anterior reunión del BMT y dirigidos por el TWP concernido, así como en la función futura del BMT. El Presidente observó que dichas cuestiones habían sido abordadas en el documento TC/38/3, párrafos 9 a 24 y que volverían a ser objeto de debate en la sesión del Comité Técnico. Asimismo, en la reunión se formularon alusiones sobre los trabajos en una gama de cultivos; los nuevos acontecimientos acaecidos en el ámbito de las técnicas moleculares, incluida, en particular, la técnica de polimorfismos de nucleótidos en sencillo (SNP); la estabilidad de los marcadores moleculares; la elaboración de directrices para ambos métodos moleculares, y la aplicación de métodos estadísticos.

123. En su octava reunión, el BMT tenía previsto debatir: presentaciones breves de expertos en el examen DHE, especialistas de técnicas bioquímicas y moleculares y obtentores en relación con nuevos acontecimientos en materia de técnicas bioquímicas y moleculares ; informes del Grupo de Consulta, el Comité Técnico y los Subgrupos sobre Cultivos; informe de la labor sobre técnicas moleculares en cada cultivo en particular, incluidos los métodos para evaluar sus posibles repercusiones sobre la protección de las variedades; elaboración de directrices sobre la conveniencia y la disponibilidad de distintos métodos bioquímicos y moleculares para la caracterización de variedades; examen de los costos de técnicas moleculares; creación y normalización de bases de datos de caracteres moleculares de variedades vegetales; métodos estadísticos aplicables a datos producidos por técnicas bioquímicas y moleculares; utilización de técnicas moleculares en el examen de la derivación esencial; labor futura, lugar y fecha de la próxima reunión; informes sobre las conclusiones de la reunión.

124. A invitación del Japón, el BMT propuso celebrar su octava reunión en Tsukuba (Japón), en 2003.

Cuestiones presentadas por los Grupos de Trabajo Técnico

125. El Comité Técnico examinó el documento TC/38/3 el cual, por invitación del Presidente, fue presentado por el Director Técnico. En primer lugar, debatió el capítulo I de dicho documento “Cuestiones para información y para una eventual decisión del Comité Técnico”.

Presidencia de los Grupos de Trabajo Técnico y del BMT

*126. El Comité Técnico observó que los mandatos de los Presidentes de los Grupos de Trabajo Técnico y del BMT finalizarían en la sesión ordinaria del Consejo de 2002. Tal como sugirieron los TWPs, el Comité Técnico propuso al Consejo que eligiera, en su sesión de octubre de 2002, las siguientes personas como Presidentes para el período que media entre 2003 y 2005:

TWA: Sr. Carlos Gómez -Etchebarne (Uruguay)

TWC: Sr. Uwe Meyer (Alemania)

TWF: Sr. Erik Schulte (Alemania)

TWO: Sr. Chris Barnaby (Nueva Zelanda)

TWV: Sr. Kees van Ettekooven (Países Bajos)

*127. Siguiendo la propuesta del Delegado de Francia, apoyada por la Delegación del Reino Unido, el Comité Técnico decidió proponer a 1 Consejo que eligiese al Sr. Gerhard Deneken (Dinamarca) presidente del BMT para el período que media entre 2003 y 2005.

Revisión de la Introducción General

128. El Comité Técnico observó que todos los TWPs habían examinado y comentado el documento TC/37/9(a), elaborado por el Comité Técnico como último proyecto del documento TG/1/3, "Introducción general al examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad y a la elaboración de descripciones armonizadas de las obtenciones vegetales" y que en el documento TC/38/5, y a debatido anteriormente en la reunión, figuraban los cambios propuestos durante los debates celebrados en los TWPs.

Elaboración de documentos TGP

129. El Comité Técnico observó que todos los TWPs habían examinado la lista de documentos TGP y que habían formulado sugerencias en relación con secciones que deberían figurar en los documentos TGP y que cada TWP había determinado qué documentos o secciones de documentos contribuiría a redactar. Asimismo, observó que los resultados de las reuniones de los TWPs figuraban en el documento TC/38/7, que se debatiría más avanzada la reunión.

Elaboración del documento TGP/7, "Elaboración de las Directrices de Examen"

130. El Comité Técnico observó que los TWPs habían planteado varias cuestiones relacionadas con la redacción del documento TGP/7, "Elaboración de las Directrices de Examen", que se habían incluido en el documento TC/38/8, que se debatiría más avanzada la reunión.

Técnicas bioquímicas y moleculares

131. A sugerencia del Presidente del Comité Técnico, se convino en aplazar el debate de esas cuestiones hasta que el Grupo de Consulta del BMT presentase su informe en la reunión que celebraría esa misma tarde.

Cuestiones relativas a la protección de variedades desde cultivos ornamentales de reproducción sexual

*132. El Comité Técnico tomó nota de la opinión del Representante de la ASSINSEL, expresada en el TWO, de que en virtud del Acta del 1991 del Convenio de la UPOV, los obtentores de variedades que obtuvieran formas "mejoradas" de sus variedades protegidas

gozarían de protección para dichas variedades protegidas, siempre que se considerase que se trataba de variedades esencialmente derivadas. En dicha reunión, el Representante de la ASSINSEL expresó asimismo la opinión de que la protección de líneas parentales seleccionadas, utilizadas en distintas variedades híbridas, podría ser el método más rentable de obtener protección para una serie de variedades híbridas.

133. El Representante de la OCVV observó que la protección de las líneas parentales híbridas quizás no proporcionase protección eficaz para el híbrido si las líneas parentales se producían en un Estado en el que no se concedía protección al híbrido. El Representante de la ASSINSEL concordó con la observación del Representante de la OCVV y aclaró al Comité Técnico que dichas cuestiones se planteaban para alentar a los obtentores de variedades ornamentales de reproducción sexuada a que utilizaran el derecho de obtentor y no debía interpretarse como un cambio del sistema de protección de la UPOV. La Delegación de Francia acogió con beneplácito la aclaración de la ASSINSEL y observó que sin esta aclaración podrían malinterpretarse los párrafos 26a y 29 del documento TC/38/3.

*134. El Comité Técnico decidió remitir las opiniones de la ASSINSEL al CAJ, junto con una explicación del contexto, a fin de recabar comentarios.

Caracteres de resistencia a las enfermedades

135. El Comité Técnico observó que el TWV había formulado la propuesta de crear una sección relativa a los caracteres de resistencia a las enfermedades en el documento TGP/12, “Caracteres no tradicionales”, que se examinaría durante el debate del documento TC/38/7.

Caracteres de fragancia y sabor

136. El Comité Técnico observó que la propuesta del TWV de que se incluyese una sección relativa al examen de los caracteres de fragancia y de sabor en el documento TGP/12, “Caracteres no tradicionales” se examinaría durante el debate del documento TC/38/7.

137. El Presidente sugirió que la sección II “Cuestiones para información” podría debatirse al final de la reunión, si se disponía de tiempo pero invitó a los participantes a notificar con antelación si existían cuestiones que deseasen debatir. A falta de solicitudes en este sentido, se vino a debatir esta cuestión al final de la reunión, si se disponía de tiempo.

Resumen de los progresos alcanzados en la redacción de los documentos TGP

138. El Comité Técnico basó sus debates en el documento TC/38/7, el cual fue presentado por el Director Técnico a solicitud del Presidente.

139. En relación con el Anexo I, “Resumen de los progresos alcanzados en la redacción de los documentos TGP”, la Delegación del Reino Unido observó que parte de la labor relativa a la redacción de los documentos TGP debería incumbir al Presidente del TWO, en lugar de a la Sra. Elizabeth Scott. Solicitó asimismo que se aclarase el proceso de redacción de los documentos TGP, en particular lo relativo a la función del redactor y a otros expertos participantes. En relación con el primer punto, el Presidente solicitó que se notificasen a la Oficina los casos en los que la referencia debería ser el Presidente de un Grupo de Trabajo Técnico, en lugar de un individuo. En lo tocante al procedimiento para elaborar los documentos TGP, el Director Técnico aclaró que debía adoptarse el mismo enfoque utilizado

para elaborar Directrices de Examen; a saber, el redactor o experto principal realizaba consultas con el grupo de otros expertos interesados. Los miembros del grupo podían corresponder entre sí por e-mail y formular comentarios sobre los borradores iniciales preparados por el experto principal con anterioridad a la elaboración de un borrador para el Grupo de Trabajo Técnico pertinente.

140. En relación con el Anexo II, “Calendario para la elaboración de documentos TGP”, el Presidente observó que se había indicado que ciertas secciones de los documentos TGP podrían aprobarse antes de que se aprobase la totalidad del documento TGP y preguntó si esto sería posible si existía interacción entre las distintas secciones. El Director Técnico sugirió que algunas de las secciones podían ser independientes, como por ejemplo el documento TGP/7.2 “Plantilla para los TG” y podrían aprobarse antes de que se elaborase la totalidad del documento TGP pero, del mismo modo, no resultaría apropiado en otros casos aprobar únicamente parte de un documento TGP. El Comité Técnico acordó que esta cuestión debería ser flexible y examinarse caso por caso.

*141. El Comité Técnico aprobó el contenido y la estructura de los documentos TGP, tal como figuran en el Anexo I del documento TC/38/7, y estableció el calendario para la elaboración de los documentos TGP, como se resume en el Anexo II del documento TC/38/7. Confirmó asimismo que se continuaría concediendo la máxima prioridad a la elaboración del documento TGP/7 “Elaboración de las Directrices de Examen” y, en segundo lugar, a los documentos TGP/4 “Gestión de las colecciones de referencia”, TGP/9 “Examen de la distinción” y TGP/10 “Examen de la homogeneidad”.

Documento TGP/7, “Elaboración de las Directrices de Examen”

142. Los debates se basaron en el documento TC/38/8.

Plantilla para los TG (Sección 2 del documento TGP/7)

143. El Comité Técnico revisó el proyecto de plantilla para los documentos TG que figura en el Anexo I del documento TC/38/8. El Presidente indicó que los debates inmediatamente anteriores a este punto del orden del día habían destacado la necesidad de que se aprobasen ciertas secciones de los documentos TGP antes de que se elaborase la totalidad del documento TGP y observó que la plantilla para los TG era un buen ejemplo del anterior. La aprobación de la plantilla para los TG era necesaria para mejorar la normalización de las Directrices de Examen individuales y para asistir al EEC en su examen de las Directrices de Examen. Habida cuenta de lo anterior, el Presidente propuso que se aprobase en la reunión la mayor cantidad posible de texto y se omitiesen las secciones en las que estaba claro que se necesitaría un debate ulterior, en lugar de tratar de resolver la cuestión mediante largos debates en la reunión.

144. La Delegación de Alemania observó que debían introducirse varias correcciones menores en la versión alemana del texto y propuso presentarlas a la Oficina para que se incorporasen en el documento final. El Comité Técnico aprobó esta propuesta.

145. El Representante del ASSINSEL preguntó cuál era la intención de el texto que figuraba entre corchetes. El Director Técnico aclaró que el texto entre corchetes dependía de los resultados de los debates sobre la Introducción General y que se actualizaría de conformidad con las decisiones del Comité Técnico en relación con dicho documento.

Asimismo, observó que los demás textos extraídos directamente de la Introducción General, que se hallaban en cursiva y entre paréntesis, se actualizarían asimismo de conformidad con el texto final de la Introducción General.

146. El Representante de la ASSINSEL propuso asimismo que, en la sección 3.2 “Lugar de ejecución de los ensayos” debería afirmarse que “...deberá examinarse la variedad en otro lugar” en lugar de “se podrá examinar la variedad en otro lugar ...”. La Delegación de Alemania, apoyada por las Delegaciones del Reino Unido, España y el Representante de la OCVV, expresó su preferencia por conservar la redacción actual, ya que así la decisión quedaría a discreción de la autoridad encargada del examen. El Presidente tomó nota de la decisión de conservar el texto sin modificaciones.

147. El Presidente observó que, en todo el documento, se hacían referencias a documentos TGP que aún no se habían aprobado y se preguntó si esto podría ocasionar problemas. El Director Técnico observó que cabían dos soluciones; a saber, conservar las referencias a sabiendas de que dichos documentos estaban en proyecto de elaboración o suprimir las referencias a sabiendas de que ya se mencionaban en la Introducción General, que a su vez contenía todas las referencias necesarias a los documentos TGP individuales. Se convino en que se suprimirían todas las referencias a los documentos TGP o serían reemplazadas por una referencia a la Introducción General, según procediera.

148. La Delegación de Francia observó que, en la sección 4.1.2, de conformidad con los cambios acordados para la Introducción General, en el título en francés debería reemplazarse “coherente” por “reproductible”. La Delegación de España observó asimismo que la traducción en español debía seguir el texto de la Introducción General.

149. Se decidió, tal como propuso la Delegación de Alemania y modificó la Delegación de Francia, que en la sección 6.2, la segunda frase debía rezar: “A cada nivel de experiencia le corresponde una nota numérica para facilitar el registro de los datos y la elaboración y el intercambio de la descripción”.

150. En espera de debates adicionales sobre la función y la selección de variedades ejemplo, se convino en que se insertase en el Capítulo 6.4 el texto utilizado para las variedades ejemplo en las Directrices de Examen existentes.

151. Siguiendo la propuesta de la Delegación de Alemania se decidió, en el Capítulo 6.5, suprimir las leyendas 1) y 2), así como suprimir la etapa 1) y la observación 2) de la Tabla de Caracteres. Esas opciones podrían incluirse en las notas orientativas para los redactores de Directrices de Examen.

152. No se alcanzó un acuerdo acerca de si conservar o no el cuadro que contiene el texto “Los solicitantes deben tomar nota de que la información suministrada en este Cuestionario Técnico...” del Capítulo 10 (Cuestionario Técnico). Por consiguiente, se convino en suprimir el cuadro y el texto, a fin de llegar a un documento único en la reunión y seguir examinando la cuestión ulteriormente, tomando en consideración las opiniones expresadas por las organizaciones profesionales.

153. El Representante de la ASSINSEL expresó su preocupación por el hecho de que se suprimiese la indicación de que el Capítulo 4 del Cuestionario Técnico era confidencial. Sugirió como alternativa que se crease un anexo para suministrar información confidencial.

hizo hincapié en el hecho de que la ASSINSEL consideraba que debía existir un mecanismo para que el obtentor pudiera suministrar información confidencial.

*154. Se decidió que se seguiría examinando la solicitud del Representante de la ASSINSEL de incluir una sección independiente para suministrar información confidencial.

155. La Delegación de Alemania, apoyada por la Delegación de Colombia, observó que la inclusión de todas las opciones posibles en los apartados del Capítulo 4.1 y 4.2 del Cuestionario Técnico podrían ocasionar cierta confusión en relación con ciertos cultivos y que sería más adecuado que figurasen como opciones pero no se las incluyese en la plantilla para los documentos TG. Por consiguiente, se decidió suprimir los apartados 4.1 a 4.1.4 y 4.2.1 a 4.2.3, que se incluirían como opciones en las notas orientativas para los redactores, y conservar únicamente los títulos. Asimismo, se decidió reemplazar el término “origen” de los Capítulos 4 y 4.1 del Cuestionario Técnico por “método de obtención”, de conformidad con la modificación introducida en la Introducción General.

156. A sugerencia del Representante de la ASSINSEL, modificada por el Presidente, se decidió insertar “candidata” tras “su variedad” en el Capítulo 6 del Cuestionario Técnico y, a sugerencia de Nueva Zelandia, añadir “similar(es) a variedad(es)” en la primera columna.

157. Siguiendo la propuesta de la Delegación de Alemania, se convino en insertar en el capítulo 9 del Cuestionario Técnico, el término “del solicitante” tras la palabra “nombre”.

*158. Se decidió ampliar el anexo del Cuestionario Técnico, relativo a la información sobre el material que debe examinarse, a fin de tomar en consideración el tratamiento de la semilla/planta y la posibilidad de la presencia de fitoplasma. La Delegación de Australia sugirió que se reformulase como pregunta la parte de la declaración relativa a los “factores”. Por consiguiente, se decidió que el anexo se aprobaría en esta ocasión y que los Grupos de Trabajo Técnico examinarían en 2002 una versión revisada.

159. Partiendo de las modificaciones mencionadas, y de los cambios necesarios en las traducciones, se convino en que se tomaría como base el documento TC/38/8, Anexo I, para elaborar la sección 2 del documento TGP/7 (“Plantilla para los TG”) y, por ende, se utilizaría como base para todas las Directrices de Examen futuras.

Orientación para la elaboración de Directrices de Examen (sección 1 del documento TGP/7)

160. El Comité Técnico revisó el Anexo I del documento TC/38/8.

a) Variedad de ejemplo explicación sobre la Tabla de Caracteres

161. La Delegación de Francia observó que, además de las cuestiones planteadas en el documento, era necesario considerar el modo de actualizar eficazmente las listas de variedades de ejemplo.

162. El Presidente observó que una ventaja considerable de las variedades de ejemplo era la posibilidad de cultivar el material en la parcela a los fines de la observación. La Delegación de España explicó asimismo la importancia de las variedades de ejemplo debido a la variación interanual en la expresión de ciertos caracteres, como la pigmentación antocianica. La Delegación de Australia apoyó la opinión de la Delegación de España y observó que, en el caso de variedades de ejemplo, la escala utilizada era relativa mientras que, en el caso de las

ilustraciones y las fotografías, se utilizaba una escala absoluta. Observó que la escala relativa proporcionaba más información pero presentaba las dificultades prácticas que ya se habían mencionado.

163. La Delegación de Croacia señaló la importancia de contar con conjuntos regionales de variedades ejemplo.

164. El Representante de la ASSINSEL consideró que las variedades ejemplo eran muy importantes pero señaló que numerosas de las variedades ejemplo de las Directrices de Examen se habían quedado obsoletas debido al largo procedimiento utilizado para revisar dichos documentos. Propuso que se invitase a los TWPs a revisar los conjuntos de variedades ejemplo, por ejemplo cada cinco años, sin tener por ello que actualizar otras partes de las Directrices de Examen. Para finalizar, señaló que, al menos en lo que respecta a ciertas especies, los obtentores tendrían que cooperar para poner a disposición del público variedades ejemplo.

165. La Delegación de Francia observó que las variedades ejemplo y las imágenes no se excluían mutuamente y que debían considerarse complementarias. Las fotografías e ilustraciones resultaban muy informativas pero no podían reemplazar a la propia planta. En cuanto a la necesidad de contar con distintos conjuntos de variedades ejemplo, apoyó la creación de un anexo que contuviese esta información.

166. El Presidente observó que en el seno de la UPOV se había producido un cambio según el cual ya no era obligatorio contar con variedades ejemplo para que se aceptase un carácter en las Directrices de Examen y que se utilizaban cada vez más las ilustraciones. No obstante, estaba claro que, independientemente de la necesidad de abordar las cuestiones regionales, quizás mediante la utilización de más listas de variedades ejemplo, y el problema de que la lista de variedades ejemplo quedase obsoleta, las variedades ejemplo desempeñaban aún una importante función. Observó que la solución podría consistir en suprimir las variedades ejemplo de la Tabla de Caracteres y colocarlas en un anexo que podría revisarse con mayor frecuencia y contener distintos conjuntos regionales de variedades ejemplo.

*167. El Comité Técnico solicitó a la Oficina que elaborase un documento de trabajo sobre variedades ejemplo que reflejase las cuestiones planteadas en los debates, en particular sobre las circunstancias en las que se precisaban variedades ejemplo y la necesidad de actualizar regularmente la lista de las mismas en las Directrices de Examen.

b) Tabla de Caracteres

*168. El Comité Técnico decidió solicitar a los TWPs que, durante sus reuniones de 2002, propusiesen medidas prácticas para estructurar una gran Tabla de Caracteres, así como posibles esquemas para indicar el alcance de utilización de un carácter.

Términos y explicaciones normalizados de la UPOV (sección 3 del documento TGP/7)

169. La Delegación del Reino Unido consideró que el “rango condensado” de niveles de expresión actual, presentado en el párrafo 23 del documento TC/38/8, Anexo II, representaba la expresión actual de ciertos caracteres y no deseaba perder esta opción reemplazándola por una nueva amplitud.

170. La Delegación de Francia, apoyada por la Delegación de Japón, propuso que se aceptase la nueva presentación del rango condensado de niveles de expresión para caracteres cuantitativos propuesto por el TWF, pero sin reemplazar el rango actual.

*171. El Comité Técnico consideró que debía aceptarse la nueva presentación del rango condensado de niveles de expresión de caracteres cuantitativos propuesto por el TWF (por ejemplo, nivel 1: ausente a débil, nivel 2: medio, nivel 3: fuerte) pero que no debería reemplazar el rango de niveles de expresión actual y que debían aceptarse todos los demás rangos presentados en la página 6 del Anexo II del documento TG/38/8.

Procedimiento de introducción y revisión de las Directrices de Examen (sección 4 del documento TGP/7)

*172. El Comité Técnico tomó nota y aprobó la función de las reuniones técnicas regionales para elaborar Directrices de Examen de especial relevancia regional. Tomó nota asimismo de las posibilidades que se ofrecían a los miembros y a las organizaciones observadoras para iniciar el proceso de introducir o revisar Directrices de Examen por medio de los TWPs, bien gracias a expertos que asistiesen a las reuniones de los TWPs, bien mediante la Oficina. Asimismo, alentó a las organizaciones interesadas a que, en la medida de lo posible, participasen en la armonización de los descritos de variedades.

*173. Para finalizar, el Comité Técnico tomó nota del calendario previsto para la elaboración del documento TGP/7, tal como figura en el documento TC/38/7, Anexo I, y solicitó a la Oficina que se asegurase de que todas las decisiones tomadas en relación con la elaboración del documento TGP/7 se incorporasen en los proyectos de dicho documento.

Procedimiento para la elaboración de documentos TGP y otros documentos importantes que deberán ser examinados por el Comité Técnico

174. El Comité Técnico examinó el documento TC/38/9.

175. La Delegación de Australia acogió con beneplácito la propuesta y sugirió que la inclusión de miembros adicionales al EEC dependiese de las necesidades, en lugar de limitarse a un número máximo. Asimismo, observó que, en el momento actual, no existía una vía perfectamente clara para transmitir observaciones sobre documentos al EEC y sugirió que se intentase hallar el modo de que los miembros pudiesen formular comentarios directamente al EEC sobre documentos que revistiesen particular importancia para ellos.

176. La Delegación de Francia apoyó la propuesta y destacó que la función de este grupo era, por definición, una labor de redacción y consistía en revisar documentos elaborados por los TWPs y la Oficina antes de que fueran presentados al Comité Técnico en los distintos idiomas de trabajo de la UPOV. Señaló la necesidad de evitar que el EEC se convirtiese en un contrapeso a la labor técnica de los TWPs. Convino asimismo con la Delegación de Australia en que debería examinarse el mecanismo del EEC a fin de mejorar su eficacia evitándose así celebrar reuniones hasta bien entrada la noche durante la sesión del Comité Técnico.

177. En respuesta a la solicitud de aclaraciones de la Delegación de Francia, el Presidente confirmó que la propuesta contenida en el documento TG/38/9 se basaba en que el Comité de

Redacción, constituido por un representante de cada uno de los cuatro idiomas de trabajo de la UPOV, seguiría formando parte del EEC.

*178. El Comité Técnico aprobó la propuesta formulada por su Presidente en el documento TC/38/9, en el sentido de que no se modificase la composición del Comité de Redacción, incluidos los cuatro expertos de los respectivos idiomas de trabajo de la UPOV y que el Comité de Redacción Ampliado (EEC) debería seguir incluyendo al Presidente y al Vicepresidente del Comité Técnico, a los Presidentes de los TWPs y al Presidente del BMT. Convino asimismo en que se incluyesen en el EEC un pequeño número de miembros adicionales, donde y cuando fuera necesario, a fin de garantizar que se contaba con el nivel apropiado de experiencia y conocimientos técnicos. La necesidad de miembros adicionales sería determinada por el Comité o por el propio EEC. Si el Comité corroborase dichas necesidades, nombraría miembros adicionales del Comité Técnico, cada uno de ellos por un período de tres años que coincidiría con los mandatos de los Presidentes de los TWPs.

*179. El Comité Técnico solicitó a la Oficina que examinase el modo de mejorar el flujo de información a través del EEC.

180. El Comité Técnico convino que, en su sesión de primavera de 2003, se incluiría al principio del orden del día la cuestión de las nominaciones de los miembros del EEC, a fin de que los nuevos miembros pudiesen participar en las reuniones del EEC que se celebrasen durante la semana de la sesión del Comité Técnico. El Presidente sugirió asimismo que el EEC considerase la posibilidad de nombrar nuevos miembros durante su reunión, prevista para enero de 2003.

Publicación de descripción de variedades

181. El Comité Técnico examinó el documento TC/38/10.

182. El Representante de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) explicó la importancia que revestían las descripciones de variedades de la UPOV para su trabajo e indicó que su organización seguía estrechamente el desarrollo de este proyecto. Señaló que existían varias dificultades relativas a la publicación de descripciones de variedades, que habían sido explicadas claramente en el documento y dio las gracias a la UPOV por responder a este desafío.

183. El Representante de la ASSINSEL observó que su organización se mostraba claramente a favor de la creación de un sistema que permitiera la publicación de descripciones de variedades debido a que, en ciertos casos, esto contribuiría a solucionar problemas relativos a las colecciones de referencia y a la información destinada a los obtentores y otras partes interesadas. Observó que este sistema no resolvería todos los problemas pero constituiría un instrumento sumamente útil. Consideró que no sería posible examinar todas las especies al mismo tiempo y sugirió que se invitase a todos los TWPs a que, en sus reuniones de 2002, examinasen especies que les planteasen problemas y para las que podría resultar de utilidad la publicación de descripciones de variedades.

184. La Delegación de Francia sugirió que, además de invitarse a los TWPs a seleccionar caracteres de las Directrices de Examen, se les invitase asimismo a elaborar una lista de criterios que no fuesen caracteres de las Directrices de Examen de la UPOV pero que podrían resultar útiles para identificar variedades que deberían compararse en una situación

determinada. Por ejemplo, criterios para la adaptación a un medio ambiente climático particular, lo que facilitaría que se estableciesen subgrupos agronómicos de variedades. La Delegación consideró que la falta de un enfoque similar ocasionaría considerables dificultades debido a la interacción entre la descripción de la variedad y el medio ambiente.

185. En respuesta a una pregunta del representante de la FAO sobre la disponibilidad de información acerca del proyecto, el Secretario General Adjunto observó que el proyecto se estaba apenas iniciando y que resultaba prematuro aventurar si se pondría información a disposición de otras organizaciones.

*186. El Comité Técnico examinó el documento TC/38/10 y tomó nota de los aspectos técnicos particulares que deberían tenerse en cuenta para elaborar el estudio tipo sobre la publicación de descripciones de variedades. Decidió invitar a los TWPs a que formularan propuestas de especies, de conformidad con la sección 6.1.1.a) del Anexo al documento TC/38/10 y que, de conformidad con la sección 6.1.1.b), determinase qué miembros de la Unión y otras partes interesadas podrían contribuir a elaborar un estudio tipo sobre dichas especies. A continuación, examinaría las propuestas y, en su trigésima novena sesión de la primavera de 2003, seleccionaría una pequeña lista en la que se basaría cualquier estudio tipo. El Comité Técnico aprobó la propuesta del Delegado de Francia de que, para las especies concernidas, se debería invitar a los TWPs a examinar el modo de dividir las variedades notoriamente conocidas en grupos agronómicos. Solicitó a la oficina que elaborase un documento explicativo para ser examinado por los TWPs.

Técnicas bioquímicas y moleculares

Grupo de Consultadela BMT

*187. El Secretario General Adjunto se refirió a la reunión del Grupo de Consultadela BMT, celebrada la tarde anterior a fin de debatir el documento TC/38/14 -CAJ/45/5. Señaló que el Grupo de Consulta del BMT había examinado las propuestas contenidas en el documento TC/38/14-CAJ/45/5 y había concluido lo siguiente:

La propuesta 1 (opción 1.a) sobre un marcado genético específico de un carácter fenotípico era, basándose en las premisas de la propuesta, aceptable de conformidad con el Convenio de la UPOV y no mermaría la eficacia de la protección suministrada en virtud del sistema de la UPOV.

Las propuestas 2, 3 y 4 (opción 2: comparación de niveles de umbral en caracteres moleculares con la distancia mínima en caracteres tradicionales para la colza, maíz y rosal, respectivamente), cuando se utilizaban para la gestión de colecciones de referencia, eran, basándose en las premisas de las propuestas, aceptables de conformidad con los términos del Convenio de la UPOV y no mermarían la eficacia de la protección suministrada en virtud del sistema de la UPOV.

En lo tocante a las propuestas 5 (opción 3 para el rosal) y 6 (opción 3 para el trigo), observó que no existía un consenso en relación con la aceptabilidad de dichas propuestas de conformidad con el Convenio de la UPOV, ni acerca de si mermarían la eficacia de la protección suministrada en virtud del sistema de la UPOV. Se expresó la preocupación de que, si se utilizase dicho enfoque en esas propuestas, podría utilizarse un número ilimitado de marcadores para encontrar diferencias entre

variedades. Se formuló asimismo la preocupación de que podrían encontrarse diferencias en el plan genético que nos reflejasen en caracteres morfológicos.

El Secretario General Adjunto comunicó asimismo varias observaciones de orden general. En primer lugar, se habían expresado preocupaciones en relación con la accesibilidad de técnicas protegidas por patentes. En segundo lugar, el grupo había destacado la importancia de examinar la rentabilidad de los nuevos enfoques. En tercer lugar, también se había discutido la importancia de la relación que existía entre los caracteres fenotípicos y las técnicas moleculares. Para finalizar, se puso de manifiesto la importancia de examinar la homogeneidad y la estabilidad en el mismo carácter que se utilizaba para evaluar la distinción. n

188. La Delegación del Reino Unido observó que, en la propuesta 6 (opción 3 para el trigo) una cuestión importante había sido identificar algunos de los riesgos asociados con los métodos actuales de examen DHE en relación con el tamaño de las colecciones de referencia y la influencia del medio ambiente en la expresión de los caracteres. Observó que uno de los objetivos de la propuesta del trigo consistía en seleccionar una colección de referencia mucho más amplia. Otro objetivo de la propuesta del trigo había sido reducir el número de caracteres que debían examinarse en el ensayo en parcela, reduciendo así los costos del ensayo. Asimismo, la propuesta había planteado la posibilidad de completar el examen DHE en un sólo año, lo que también contribuiría a reducir los costos de examen DHE.

*189. El Comité Técnico examinó el informe del Secretario General Adjunto y aprobó la conclusión de que debería proseguirse con las propuestas 1, 2, 3 y 4 sobre la base de las premisas, reconociéndose al mismo tiempo la necesidad de seguir trabajando en el examen de dichas premisas y, en el caso de la opción 2, seguir mejorando la relación entre las distancias morfológicas y moleculares. Tomó nota asimismo de la divergencia de opiniones expresadas en relación con las Propuestas 5 y 6.

Cuestiones presentadas por el BMT

190. Los debates sobre las cuestiones planteadas por el BMT se basaron en el documento TC/38/3, párrafos 9 a 25.

*191. El Comité Técnico aprobó el siguiente programa para presentar informes sobre los resultados de la reunión del Grupo de Consulta del BMT y para las siguientes reuniones de los Subgrupos sobre Cultivos:

a) El Grupo de Consulta del BMT deberá presentar sus recomendaciones al CAJ, junto con las opiniones del Comité Técnico.

b) La Oficina deberá elaborar un documento que contenga dichas recomendaciones, así como las consideraciones del Comité Técnico y el CAJ para ser distribuido a los TWPs.

c) Los TWPs examinarán este documento, así como informes detallados de la labor de los Subgrupos sobre Cultivos.

d) El Grupo de Trabajo Técnico correspondiente deberá presentar sus opiniones a la reunión de los Subgrupos sobre Cultivos.

192. El Presidente observó que la creación de los Subgrupos sobre Cultivos había sido determinante en la formulación de las propuestas examinadas por el Grupo de Consulta del BMT y destacó la importancia de los Subgrupos sobre Cultivos en el examen de las técnicas moleculares.

193. La Presidenta del TWA consideró que, en particular sobre la base de los comentarios recibidos del Reino Unido acerca de la disponibilidad de nuevos datos, resultaba prematuro celebrar una reunión del Subgrupo sobre el Cultivo de la colza con anterioridad a la próxima reunión del TWA y sería más conveniente celebrar la reunión en otoño, es decir, tras la reunión del TWA. La Presidenta del TWA observó asimismo que los expertos del trigo pertinentes no podrían asistir a la reunión del TWA y podría ser conveniente separar la reunión del Subgrupo sobre Cultivo del trigo de la reunión del TWA.

194. El Presidente del Subgrupo sobre Cultivo del rosal, apoyado por la Presidenta del TWO, confirmó la intención de celebrar una reunión en julio de 2002, independiente de la reunión del TWO.

195. El Presidente señaló que era importante que los Subgrupos sobre Cultivos de la colza, rosalytrigosereuniesen antes de la próxima reunión del BMT.

*196. El Comité Técnico aprobó las siguientes propuestas para los Subgrupos sobre Cultivos existentes:

- a) Maíz: en esta etapa no se prevén reuniones futuras, la propuesta debe ser examinada por el TWA ;
- b) Colza: se reunirá posteriormente, en un momento que no coincida con la próxima reunión del TWA, pero antes de la próxima reunión del BMT;
- c) Rosal: se reunirá antes de la próxima reunión del TWO;
- d) Tomate: en esta etapa no se prevén reuniones futuras; la propuesta debe ser examinada por el TWV ;
- e) Trigo: se reunirá posteriormente en un momento que no coincida con la próxima reunión del TWA, pero antes de la próxima reunión del BMT.

197. El Director Técnico señaló que, habida cuenta de que la sesión de 2002 del TWA se celebraba en Brasil, podría resultar apropiado celebrar la reunión de los Subgrupos sobre Cultivos de la caña de azúcar y la soja en asociación con dicha reunión y, asimismo, la reunión del Subgrupo sobre Cultivo del champiñón podría celebrarse en asociación con la sesión de 2002 del TWV, que se celebraría en el Japón. La Delegación de la Argentina, apoyada por la Delegación del Brasil, señaló que en la región se había acumulado una gran experiencia aplicable a la caña de azúcar y la soja y expresó su apoyo al hecho de que las reuniones de ambos Subgrupos sobre Cultivos se celebrasen en asociación con la reunión del TWA, en Brasil. No obstante, expresó sus dudas en relación con el hecho de que se contase con el mismo nivel de conocimientos locales especializados en relación con la papa.

198. La Presidenta del TWA señaló, en relación con la posibilidad de celebrar una reunión del Subgrupo sobre Cultivo de la soja, que hasta la fecha se habían presentado pocas propuestas para este cultivo y sugirió que debería evaluarse el nivel de interés de los expertos antes de convocar una reunión. Observó asimismo que las Directrices de Examen para la papa se debatirían en el TWA y consideró que sería útil celebrar la reunión del Subgrupo sobre Cultivos cuando se encontrasen presentes tanto los expertos sobre cultivos como los expertos en técnicas moleculares. El Presidente sugirió que la Oficina intentase descubrir si había un interés suficiente antes de convocar cualquier reunión.

199. La Presidenta del TWV observó que las Directrices de Examen del champiñón se debatirían en la reunión del TWV y apoyó la propuesta de que se celebrase la reunión del Subgrupo sobre Cultivo del champiñón junto con la reunión del TWV.

*200. El Comité Técnico decidió que se creasen los siguientes Subgrupos sobre Cultivos:

- a) Caña de azúcar: celebrará su primera reunión inmediatamente después de la próxima reunión del TWA y en asociación con la misma;
- b) Papa: celebrará su primera reunión inmediatamente después de la próxima reunión del TWA y en asociación con la misma;
- c) Champiñón: celebrará su primera reunión inmediatamente después de la próxima reunión del TWV y en asociación con la misma;
- d) Soja: celebrará su primera reunión inmediatamente después de la próxima reunión del TWA, y en asociación con la misma si los expertos demuestran interés suficiente;

*201. El Comité Técnico decidió que los Presidentes provisionales de los nuevos Subgrupos sobre Cultivos fuesen designados por el Presidente del Comité Técnico y el Presidente del TWP correspondiente y que dichos cargos se presentasen al Comité Técnico para ser aprobados en la sesión de primavera de 2003. Convino asimismo en que no se crease en el momento actual un Subgrupo sobre Cultivos del melocotonero o los cítricos.

*202. El Comité Técnico examinó la función del BMT en respuesta a los recientes acontecimientos que se han producido en la UPOV en relación con las técnicas bioquímicas y moleculares y, en particular, la creación del Grupo de Consulta del BMT y los Subgrupos sobre Cultivos. Basó sus debates en la propuesta del BMT que figura en el documento TC/38/3, párrafo 24 (Cuadro 1).

203. La Delegación de Francia observó que la primera frase del apartado iv) se refería a directrices que trascendían los métodos para el análisis de datos y propuso que se enmendase la segunda frase para que rezase “Dichas directrices se elaborarán conjuntamente con los Grupos de Trabajo Técnico”.

*204. El Comité Técnico acordó la función futura del BMT, tal como figura en el Cuadro 1.

Cuadro 1

FUNCION DEL BMT

El BMT es un grupo compuesto de expertos en el examen DHE, especialistas en técnicas bioquímicas y moleculares y cuya función consiste en :

- i) examinar la evolución general de las técnicas bioquímicas y moleculares ;
- ii) informar acerca de las aplicaciones pertinentes de las técnicas bioquímicas y moleculares al fitomejoramiento ;
- iii) estudiar la posible aplicación de técnicas bioquímicas y moleculares al examen DHE e informar sobre sus conclusiones al Comité Técnico ;
- iv) si procede, elaborar directrices para metodologías bioquímicas y moleculares y su armonización y, en particular, contribuir a la elaboración del documento TGP/15, “Nuevos tipos de caracteres.” Estas directrices se elaborarán en colaboración con los Grupos de Trabajo Técnico;
- v) examinar las iniciativas de los TWPs sobre el establecimiento de subgrupos sobre cultivos específicos, tomando en consideración la información disponible y la necesidad de métodos bioquímicos y moleculares ;
- vi) elaborar directrices en relación con la gestión y la armonización de bases de datos sobre información bioquímica y molecular, en colaboración con el TWC;
- vii) recibir informes de los Subgrupos sobre Cultivos y del Grupo de Consulta del BMT;
- viii) constituir un foro para debatir la utilización de técnicas bioquímicas y moleculares en el examen de las variedades esencialmente derivadas y la identificación de variedades .

Asesoramiento del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ)

*205. El Comité Técnico basó sus debates en el documento TC/3 8/11.

Situación de la información que se incluye en el Cuestionario Técnico

*206. El Comité Técnico tomó nota de la conclusión del CAJ en el sentido de que la condición de la información contenida en el Cuestionario Técnico dependía de la legislación de los Estados miembros de la Unión.

Caracteres examinados mediante métodos patentados

207. La Delegación de Australia preguntó, en relación con el párrafo 6.c), quién debía ponerse en contacto con el titular de la patente. El Director Técnico observó que podría ser el redactor de las Directrices de Examen concernidas pero señaló que el CAJ había aconsejado que no fuese la Oficina de la UPOV o la UPOV en tanto que organización. No obstante, la Delegación de Australia observó que también podría ser positivo que el contacto inicial se hiciera en nombre de la UPOV en tanto que organización, quizás por medio del TWP concernido, en lugar de establecer un contacto individual.

*208. El Comité Técnico tomó nota del enfoque recomendado por el CAJ (documento CAJ/44/9, párrafo 41) en relación con los caracteres examinados mediante métodos patentados y decidió incorporar dicha recomendación en la sección o secciones pertinentes del documento TGP/7.

Identificación de variedades vegetales

*209. El Comité Técnico tomó nota del consenso general del CAJ, a saber, que no procedía en ese momento que la UPOV formulara recomendaciones en materia de identificación de variedades.

Cuestiones relativas a la utilización de material presentado para el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad

210. El Director Técnico explicó que se había presentado el documento CAJ/45/7 al Comité Técnico a fin de llamar su atención al hecho de que esta cuestión se debatiría en el CAJ. El Comité Técnico observó que el CAJ debatiría el documento CAJ/45/7 en su cuadragésima quinta sesión y que informaría sobre el resultado de sus debates en la próxima sesión del Comité Técnico.

Revisión de las bases de datos y servicios de información de la UPOV

211. Los debates se basaron en el documento TC/38/6.

212. La Delegación de Alemania acogió con beneplácito el hecho de que se retomase esta cuestión y confiaba en que esto tuviese como consecuencia una mejora de la eficacia de la UPOV-ROM. La Delegación de la República de Corea se mostró asimismo satisfecha, en particular por la ayuda que supondría en lo referente a las denominaciones de las variedades. En respuesta a una pregunta del Presidente, el Director Técnico dijo que la base de datos consolidada no se completaría antes de la próxima sesión del Comité Técnico, pero recordó al Comité Técnico que el código de la UPOV no se finalizaría hasta que pudiese comprobarse que guardaba conformidad con las conclusiones de los trabajos sobre la publicación de descripciones y denominaciones de variedades.

*213. El Comité Técnico observó que la Oficina tenía previsto elaborar y mantener una única base de datos de información sobre grupos de especies/taxones, que se utilizaría para la elaboración de informes de distinta índole. Observó que, con miras a elaborar una única base de datos, era preciso utilizar un "identificador único" que podría ser el código que figuraba en el documento TC/35/16 "Documento de trabajo revisado sobre un código de taxones de la UPOV para ser utilizado en la base de datos de variedades vegetales UPOV-ROM". No obstante, observó que sería relativamente fácil introducir rápidamente cambios en la estructuración del código antes de empezar a utilizarlo, respondiendo así a las demandas de descripción y denominación de variedades. La Oficina propuso que se presentase al Comité Técnico, en su sesión de primavera de 2003, una copia de la base de datos sobre taxones consolidada.

*214. El Comité Técnico decidió que la Oficina debería proceder sobre esta base y mantener la base de datos y el código hasta que fueran claros los requisitos de un código UPOV para la publicación de descripciones y/o denominaciones de variedades.

Propuestas sobre los talleres preparatorios para los Grupos de Trabajo Técnico

215. Los debates se basaron en el documento TC/38/12.

216. La Delegación de Kenya acogió con beneplácito el enfoque, así como la ayuda que podría aportar. La Delegación de España felicitó a quienes lo idearon debido a que se centraba en una cuestión que debía ser abordada. Tomó nota de las dificultades que tenían los nuevos miembros para asistir a las reuniones, por ejemplo debido a la utilización de distintas siglas y sistemas de numeración de los documentos y consideró que esta iniciativa debería ser prioritaria en la UPOV. La Delegación de la República de Corea acogió con beneplácito la iniciativa y agradeció a la UPOV su propuesta. Señaló que, para los nuevos miembros y los nuevos miembros potenciales se trataba de una cuestión importante que había planteado en el pasado. La Delegación de la Argentina expresó asimismo su apoyo a la propuesta y, en particular, a la sugerencia práctica de organizar el taller el domingo.

217. En respuesta a una pregunta del Presidente, el Director Técnico aclaró que la invitación al taller se incluiría en la invitación oficial al TWP concernido.

*218. El Comité Técnico decidió, de conformidad con las propuestas contenidas en el documento TC/38/12, que la Oficina organizase talleres preparatorios para las reuniones de los TWPs que se celebrarían en 2002 e informase acerca de los resultados de los mismos a la trigésimo novena sesión del Comité Técnico, que se celebrarán en 2003. Las invitaciones a los talleres se incluirán en las invitaciones oficiales para las reuniones de los Grupo de Trabajo Técnico.

Preparativos para el examen DHE

219. El Comité Técnico basó sus debates en el documento TC/38/13 presentado por un funcionario de la UPOV, a invitación del Presidente.

220. En respuesta a una pregunta de la Delegación de Francia, el Presidente aclaró que este documento tenía por objeto suministrar información que pudiese utilizarse para elaborar un resumen de los distintos preparativos para el examen DHE contenidos en el documento TGP/6, "Preparativos para el examen DHE", pero que no se presentaría el documento mismo.

221. En respuesta a una pregunta del Representante de la OCVV, la Oficina aclaró que el cuadro se pondría a disposición en forma electrónica.

222. La Delegación del Reino Unido observó que debía modificarse parte de la información de su país. El Presidente propuso que quienes habían presentado datos verificasen su información y notificasen a la Oficina las correcciones oportunas.

*223. El Comité Técnico tomó nota del informe sobre los preparativos para el examen DHE, tal como figuraba en el documento TC/38/13. La Oficina decidió elaborar una versión revisada de este documento, a fin de tomar en consideración las modificaciones notificadas por quienes habían presentado datos.

Directrices de Examen (documento TC/38/2)

*224. El Comité Técnico examinó y aprobó las siguientes Directrices de Examen sobre la base de las correcciones específicas en el Anexo III y los cambios lingüísticos recomendados por el Comité de Redacción:

TG/8/6	Field Bean/Féverole/Ackerbohne/Haba, Haboncillo
TG/31/8	Cocksfoot/Dactyle/Knaulgras/Dactilo
TG/36/6 Corr.	Rape Seed/Colza/Raps/Colza (revisión of paragraph 4 of Chapter IV)
TG/39/8	Meadow Fescue, Tall Fescue/Fétuque des prés, Fétuque élevée/ Wiesen-, Rohrschwengel/Festuca de los prados, Festuca alta
TG/41/5	European Plum/Prunier européen/Pflaume/Ciruelo europeo
TG/65/4	Kohlrabi/Chou-rave/Kohlrabi/Colinabo
TG/74/4	Celeriac/Céleri-rave/Knollensellerie/Apionabo
TG/82/4	Celery/Céleri-branche/Bleich-, Stielsellerie/Apio
TG/90/6	Vegetable Kale/Choufrisé/Grünkohl/Colrizada
TG/117/4	Egg Plant/Aubergine/Aubergine, Eierfrucht/Berenjena
TG/119/4	Vegetable Marrow, Squash/Courgette/Gartenkürbis, Zucchini/ Calabaza, Zapallo
TG/185/3	Turnip Rape/Navette/Rübsen/Nabina
TG/186/2	Sugarcane/Canne à sucre/Zuckerrohr/Cañá de azúcar
TG/187/1	Prunus Rootstock/Porte -greffes de Prunus/Prunus -Unterlagen/ Portainjerte de Prunus
TG/188/1	Celosia/Célosie/Celosia/Crestadegallo
TG/189/1	Pentas/Pentas/Pentas/Pentas
TG/190/1	Thyme/Thym/Thymian/Tomillo
TG/194/1	Lavandula, Lavender/Lavandevraie, Lavandins/ Echter Lavendel, Lavendel/Lavándula, Lavanda
TG/195/1	Tobacco/Tabac/Tabak/Tabaco
TG/196/1	New Guinea Impatiens/Impatiens de Nouvelle -Guinée/ Neu-Guinea-Impatiens/Impatiens de Nueva Guinea
TG/197/1	Eustoma/Eustoma/Eustoma/Eustoma

*225. El Comité Técnico aprobó las Directrices de Examen para la caña de azúcar (TG/186/2), a condición de que el Comité de Redacción Ampliado verificase los cambios. Aprobó las Directrices de Examen para la nabina (TG/185/3), a condición de que los expertos en cultivo aprobasen los cambios introducidos en los caracteres 14, 16 y 26. Decidió que se incluyesen en un anexo las dos listas de variedades ejemplo para las Directrices de Examen del tabaco (TG/195/1).

*226. El Comité Técnico observó que el proyecto de Directrices de Examen de la lechuga (documento TG/13/8 Lettuce/Laitue/Salat/Lechuga) necesitaba aportes adicionales en relación con los caracteres de resistencia a Bremia y, a la luz de los comentarios formulados por organizaciones profesionales, que contenían propuestas para introducir caracteres sustantivos (caracteres adicionales de resistencia a las enfermedades, revisión de variedades de referencia), recomendó que fuera revisado por el TWV antes de que se aprobasen las Directrices de Examen.

*227. El representante de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) agradeció a la Oficina a los miembros de la UPOV su labor en la elaboración de Directrices

de Examen . Señaló que dichas Directrices de Examen se utilizaban como base para la elaboración de Directrices de Examen utilizadas por la OCVV para el sistema comunitario de derechos de obtentor y los Estados miembros de la Comunidad Europea para el examen de variedades a fin de añadir las a las Listas Nacionales y al Catálogo Común.

*228. El Comité Técnico tomó nota del documento TC/38/2 y, en particular, de los planes para la elaboración de nuevas Directrices de Examen y la revisión de las ya existentes, que figuran en el Anexo II del dicho documento.

Listado de especies para las que se ha adquirido conocimiento técnico práctico

229. Se invitó al Comité Técnico a examinar el documento TC/38/4.

230. El Director Técnico invitó a que se formularan comentarios acerca del modo en que podría mejorarse la presentación del documento.

231. La Delegación de Francia observó que en este momento se invitaba a los miembros a indicarse si habían adquirido conocimientos técnicos prácticos, a) establecido directrices de examen nacionales. Observó que esta clasificación se destinaba a las autoridades de examen centralizadas, como las francesas, y sugirió que podría resultar útil disponer de información relativa al tipo de sistema de examen; a saber, si se trataba de un sistema centralizado, si se utilizaba información del obtentor, etc. Observó que constituiría una especie híbrida entre los documentos TC/38/4 y TC/38/13. La Oficina convino en examinar si podía alcanzarse este objetivo de manera práctica. Indicó asimismo que intentaría aclarar la diferencia entre a) y b).

232. El representante de la ASSINSEL solicitó que se aclarase sobre la condición de los nombres entre corchetes.

233. La Delegación de Colombia notificó que disponía de información adicional que deseaba incluir en el documento.

*234. El Comité Técnico tomó nota del documento TC/38/4 y convino en elaborar una versión revisada que incorporase la información suministrada en la reunión.

Programa para la trigésima novena sesión

*235. Se aprobó el siguiente proyecto de orden del día para la trigésima novena sesión del Comité Técnico, que se celebrará en Ginebra en 2003:

1. Apertura de la sesión por el Presidente
2. Aprobación del orden del día
3. Informe sobre las cuestiones pertinentes examinadas en las últimas sesiones del CAJ, el Comité Consultivo y el Consejo (informe verbal del Secretario General Adjunto)
4. Nominación de los miembros del Comité de Redacción Ampliado

5. Informes sobre los progresos realizados por los Grupo de Trabajo Técnico, incluido el BMT y los Subgrupos sobre Cultivos
6. Cuestiones planteadas por los Grupos de Trabajo Técnico
7. Documentos TGP que deberán ser examinados por el Comité Técnico
8. Publicación de descripciones de variedades
9. Bases de datos sobre información de la UPOV
10. Talleres preparatorios
11. Directrices de Examen
12. Lista de especies para las que se ha adquirido conocimiento técnico práctico o para las que se han establecido Directrices de Examen Nacionales
13. Programa para la cuadragésima sesión
14. Aprobación del informe sobre las conclusiones alcanzadas en la sesión (si se dispone de tiempo)
15. Clausura de la sesión.

Aprobación del informe sobre las conclusiones

236. Se invitó al Comité Técnico a examinar el documento TC/38/15 Prov.

237. Siguiendo la propuesta de la Delegación de Australia, se convino en que, en el párrafo 17, la segunda frase rezase: “El delegado de Australia sugirió que se reformulase como pregunta la parte de la declaración relativa a los “factores””.

238. La Delegación de Francia propuso que, en el párrafo 27, se modificase la propuesta 1 para que rezase: “opción 1.a) sobre un marcador genético específico de un carácter fenotípico”, ya que la tolerancia a los herbicidas introducida por modificación genética había sido utilizada en la propuesta como ejemplo de carácter fenotípico.

239. El Representante de la ASSINSEL recordó que en el párrafo 27, una característica importante de las propuestas 2, 3 y 4 era que la técnica se hubiese utilizado en la gestión de las colecciones de referencia. La Delegación de Francia se mostró de acuerdo con esta observación y propuso asimismo que se utilizase el título completo de la opción 2; a saber “comparación de niveles de umbral en caracteres moleculares con la distancia mínima en caracteres tradicionales”, tal como figuraba en el documento TC/38/14 – CAJ/45/5. En conclusión, el Comité Técnico decidió que se enmendase el texto de las propuestas 2, 3 y 4 para que rezasen:

“Propuestas 2, 3 y 4 (opción 2: comparación de niveles de umbral en caracteres moleculares con la distancia mínima en caracteres tradicionales para la colza, maíz y

rosal, respectivamente), cuando se utilizaban para la gestión de colecciones de referencia, eran, basándose en las premisas de las propuestas, aceptables de conformidad con los términos del Convenio de la UPOV y no mermarían la eficacia de la protección suministrada en virtud del sistema de la UPOV”.

240. El Presidente observó que en las propuestas 5 y 6 del párrafo 27, la frase “se expresó la preocupación de que, en esas propuestas, la homogeneidad y la estabilidad no se examinaban en los caracteres utilizados para evaluar la distinción y que, si se utilizase dicho enfoque en esas propuestas, podría utilizarse un número ilimitado de marcadores para encontrar diferencias entre las variedades” no resultaba apropiada para la propuesta 6, (trigo) debido a que, en esta propuesta, se examinaba la homogeneidad. Se convino en que los términos “la homogeneidad y la estabilidad no se examinaban en los caracteres utilizados para evaluar la distinción y que” debían suprimirse de la segunda frase y que, en el último apartado del párrafo 27, debía añadirse una cuarta frase que rezase:

“El Secretario General Adjunto comunicó asimismo varias observaciones de orden general. En primer lugar, se habían expresado preocupaciones en relación con la accesibilidad de técnicas protegidas por patentes. En segundo lugar, el grupo había destacado la importancia de examinar la rentabilidad de los nuevos enfoques. En tercer lugar, también se había debatido la importancia de la relación que existía entre los caracteres fenotípicos y las técnicas moleculares. Para finalizar, se puso de manifiesto la importancia de examinar la homogeneidad y la estabilidad en los mismos caracteres que se utilizaban para evaluar la distinción”.

241. Siguiendo la propuesta del representante de la OCVV, se convino en que el párrafo 47 rezase lo siguiente:

“El Representante de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) agradeció a la Oficina y a los miembros de la UPOV su labor en la elaboración de Directrices de Examen. Señaló que dichas Directrices de Examen se utilizaban como base para la elaboración de Directrices de Examen utilizadas por la OCVV para el sistema comunitario de derechos de obtentory los Estados miembros de la Comunidad Europea para el examen de variedades a fin de añadirlas a las Listas Nacionales y al Catálogo Común”.

242. Habida cuenta de lo anterior, el Presidente tomó nota de la aprobación del Informe sobre las conclusiones.

Clausura de la sesión

*243. El Secretario General Adjunto concedió al Sr. Joël Guiard una medalla de plata de la UPOV en reconocimiento de su labor como presidente del Comité Técnico (1996 -1998) y dos medallas de bronce de la UPOV en reconocimiento de su labor como Presidente del Grupo de Trabajo Técnicos sobre Plantas Agrícolas (1985 -1987) y del Grupo de Trabajos sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular (1994 -1998). El Sr. Joost Barendrecht recibió una medalla de bronce de la UPOV por su labor como Presidente del Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales (1988 -1990 y 1997-1999).

244. El presente informe fue aprobado por correspondencia.

[Sigue el Anexo I]

ANNEXI/ANNEXEI/ANLAGEI /ANEXO I

LIST OF PARTICIPANTS /LISTE DES PARTICIPANTS/
TEILNEHMERLISTE/LISTA DE PARTICIPANTES

(in the alphabetical order of the French names of the States/dans l'ordre alphabétique des noms français des États/in alphabetischer Reihenfolge der französischen Namen der Staaten/por orden alfabético de los nombres en francés de los Estados)

I. MEMBRES/MEMBERS/VERBANDSMITGLIEDER/MIEMBROSAFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA/SÜDAFRIKA/SUDÁFRICA

Leseho SELLO (Miss), Deputy Director, Plant Genetic Resources, Directorate: Genetic Resources, Private Bag X973, Pretoria 001
(tel.: +27123196024 fax: +27123196329e -mail: lesehos@nda.agric.za)

Martin S. JOUBERT, Assistant Director, Directorate: Genetic Resources, P.O. Box 25322, Gezina 003 1
(tel.: +27128085080 fax: +27128085392e -mail: variety.control@nda.agric.za)

ALLEMAGNE/GERMANY/DEUTSCHLAND/ALEMANIA

Beate RÜCKER (Frau), Bundessortenamt, Osterfeld damm 80, 30627 Hannover
(tel.: +495119566650 fax: +49511563362e -mail: beate.ruecker@bundessortenamt.de)

ARGENTINE/ARGENTINA/ARGENTINIEN

Adelaida HARRIES (Sra.), Responsable, ex -Instituto Nacional de Semillas, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPYA), Paseo Colón 922, 3 piso, of. 302, 1063 Buenos Aires
(tel.: +541143492497 fax: +541143492417e -mail: aharri@sagpya.minproduccion.gov.ar)

Marcelo LABARTA, Director de Registro de Variedades, ex -Instituto Nacional de Semillas, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPYA), Paseo Colón 922, 3 piso, of. 347, 1063 Buenos Aires
(tel.: +541143492445 fax: +541143492444e -mail: mlabar@sagyp.mecon.gov.ar)

Marta GABRIELONI (Sra.), Consejera, Misión permanente, 10, route de l'Aéroport, Case postale 536, 1215 Ginebra, Suisse
(tel.: +41229298600 fax: +41227985995e -mail: mission.argentine@ties.itu.int)

AUSTRALIE/AUSTRALIA/AUSTRALIEN

Doug WATERHOUSE, Registrar, Plant Breeders' Rights Office, Department of Primary Industries and Energy, Commonwealth Department of Agriculture, Fisheries and Forestry, P.O.Box858, Canberra, ACT2601
(tel.:+61262723888fax:+61262723650e -mail:doug.waterhouse@affa.gov.au)

AUTRICHE/AUSTRIA/ÖSTERREICH

Barbara FÜRNEBERGER (Frau), Abteilungsleiter, Leiterin der Abteilung für Sortenschutz und Registrierprüfung, Bundesamt und Forschungszentrum für Landwirtschaft, Spargelfeldstrasse 191, Postfach 400, 1220 Wien
(tel.:+431732164171fax:+431732164211e -mail:bfuernerger@bfl.at)

BELGIQUE/BELGIUM/BELGIEN/BÉLGICA

Camille VANSLEMBROUCK (Mme), Ingénieur, Service matériel de reproduction, protection des obtentions végétales et catalogues des variétés, Administration de la qualité des matières premières et du secteur végétal (DG4), Ministère des classes moyennes et de l'agriculture WTC III, Boulevard Simon Bolívar 30, 11ème étage, 1000 Bruxelles
(tel.:+3222084408fax:+3222084421e -mail:Camille.Vanslembrouck@cmlag.fgov.be)

BRÉSIL/BRAZIL/BRASILIEN/BRASIL

Ariete DUARTE FOLLE (Sra.), Chefe, Serviço Nacional de Proteção de Cultivares (SNPC), Secretaria de Desenvolvimento Rural, Ministério da Agricultura e do Abastecimento, Esplanada dos Ministérios, Bloco D, Anexo A, Térreo, Salas 1 -12, Brasília, D.F. 70043 -900
(tel.:+55612182163fax:+55612242842e -mail:ariete@agricultura.gov.br)

Alvaro A. NUNES VIANA, Coordinator, Serviço Nacional de Proteção de Cultivares (SNPC), Secretaria de Desenvolvimento Rural, Ministério da Agricultura e do Abastecimento, Esplanada dos Ministerios, Bloco D, Anexo A, Térreo, Salas 1 -12, Brasília, D.F. 70043 -900
(tel.:+55612182163fax:+55612182557)

CANADA/KANADA/CANADÁ

Valerie SISSON (Ms.), Commissioner, Plant Breeders' Rights Office, Canadian Food Inspection Agency (CFIA), Camelot Court, 59, Camelot Drive, Nepean, Ontario K1A 0Y9
(tel.:+16132252342fax:+16132286629e -mail:vsisson@em.agr.ca)

Cameron MACKAY, First Secretary, Permanent Mission, 5, av. de l'Ariana, 1202 Geneva, Switzerland
(tel.:+41229199223fax:+41229199290 e-mail:cameron.mackay@dfait-maeci.gc.ca)

CHINE/CHINA

LI Yanmei (Mrs.), Project Administrator, State Intellectual Property Office (SIPO),
6, Xitucheng Road, Haidian District, Beijing 100088
(tel.:+861062093288 fax:+861062019615e -mail:liyanmei@sipo.gov.cn)

LÜ Bo, Director, DUS Test Division, Development Center for Science and Technology,
Ministry of Agriculture, Building 18, Maizi Dian Street, Beijing
(tel.:+861065925213 fax:+861065925213e -mail:lu.bo@agri.gov.cn)

HAN Li (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, 11, chemin de Surville,
1213 Petit-Lancy 2, Switzerland (tel.:+41228795635 fax:+41228795637)

COLOMBIE/COLOMBIA/KOLUMBIEN

Carlos Arturo KLEEFELD PATERNOSTRO, Subgerente de Protección y Regulación
Agrícola, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Calle 37, #8 -43, Piso 5, Bogotá D.C.
(tel.:+5712324693 fax:+5712884037e -mail:obtentores.semillas@ica.gov.co)

Rocio SAÑUDO DE ANGEL (Sra.), Jefe Oficina Jurídica, Instituto Colombiano
Agropecuario (ICA), Calle 37, #8 -43, Piso 5, Bogotá D.C.
(tel.:+5712324690 fax:+5712884037e -mail:juridica@ica.gov.co)

Ana Luisa DÍAZ JIMÉNEZ (Sra.), Coordinador Nacional, Derechos de Obtentor de
Variedades y Producción de Semillas, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Calle 37,
8-43, Piso 4, Bogotá D.C.
(tel.:+5712328643 fax:+5712324697 ext.371e -mail:semillas@ica.gov.co)

CROATIE/CROATIA/KROATIEN/CROACIA

Ruzica ORE (Mrs.), Head of Plant Variety Protection and Registration, Institute for Seed and
Seedlings, Vinkovacka cesta 63c, 31000 Osijek
(tel.:+38531275206 fax:+38531275193e -mail:r.ore@zsr.hr)

DANEMARK/DENMARK/DÄNEMARK/DINAMARCA

Hans Jørgen ANDERSEN, Head of Division, The Danish Plant Directorate, Ministry of
Food, Agriculture and Fisheries, Skovbrynet 20, 2800 Lyngby
(tel.:+4545263600 fax:+4545263610e -mail:hja@pdir.dk)

ESPAGNE/SPAIN/SPANIEN/ESPAÑA

Luis SALAICES, Jefe de Área del Registro de Variedades, Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV), Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), Avda. de Ciudad de Barcelona No. 6, 28007 Madrid
(tel.: +34913476712 fax: +34913476703e -mail: lsalaice@mapa.es)

ESTONIE/ESTONIA/ESTLAND

Pille ARDEL (Mrs.), Head of Department, Plant Production Inspectorate, Variety Control Department, 71024 Viljandi
(tel.: +3724334650 fax: +3724334650e -mail: pille.ardel@plant.agri.ee)

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA/
VEREINIGTES STAATEN VON AMERIKA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Karen M. HAUDA (Mrs.), Patent Attorney, Office of Legislative and International Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Box 4, Washington, D.C. 20231
(tel.: +17033059300 ext. 129 fax: +1 7033058885e -mail: karen.hauda@uspto.gov)

Paul M. ZANKOWSKI, Commissioner, Plant Variety Protection Office, Agricultural Marketing Service, 10301 Baltimore Blvd., Room 500, Beltsville, Maryland 20705 -2351
(tel.: +13015045518 fax: +13015045291 e -mail: paul.zankowski@usda.gov)

Dominic KEATING, Intellectual Property Attaché, Office of the United States Trade Representative (USTR), Permanent Mission, 11, route de Pregny, 1291 Chambésy, Switzerland
(tel.: +41227495281 fax: +41227494880e -mail: dkeating@ustr.gov)

FÉDÉRATION DE RUSSIE / RUSSIAN FEDERATION / RUSSISCHE FÖDERATION /
FEDERACIÓN DE RUSIA

Valery V. SHMAL, Chairman, State Commission of the Russian Federation for Selection Achievements Test and Protection, Orlikov per., 1/11, Moscow 107139
(tel.: +700952044926 fax: +700952078626e -mail: statecommission@mtu-net.ru)

Yuri ROGOVSKI, Deputy -Chairman, Chief of Methods Department, State Commission of the Russian Federation for Selection Achievements Test and Protection, Orlikov per., 1/11, Moscow 107139
(tel.: +700952086775 fax: +700952078626e -mail: statecommission@mtu-net.ru)

FINLANDE/FINLAND/FINNLAND/FINLANDIA

Kaarina T. PAAVILAINEN (Ms.), Senior Inspector, KTTK Seed Testing, Plant Production Inspection Centre, Ministry of Agriculture and Forestry, P.O. Box 111, 32201 Loimaa
(tel.:+358276056247 fax:+358276056222e -mail:kaarina.paavilainen@kttk.fi)

FRANCE/FRANKREICH/FRANCIA

Joël GUIARD, Directeur adjoint, Grouped'étude et de contrôle des variétés et des semences (GEVES), La Minière, 78285 Guyancourt Cedex
(tel.:+33130833580 fax:+33130833629e -mail:joel.guiard@geves.fr)

Françoise BLOUET (Mlle), Ingénieur de recherches, GEVES, La Minière, 78285 Guyancourt Cedex
(tel.:+33130 833582 fax:+33130833678e -mail:francoise.blouet@geves.fr)

Nicole BUSTIN (Mlle), Secrétaire général, Comité de la protection des obtentions végétales (CPOV), Ministère de l'agriculture et de la pêche, 11, rue Jean Nicot, 75007 Paris
(tel.:+3314 2759314 fax:+33142759425e -mail:

HONGRIE/HUNGARY/UNGARN/HUNGRÍA

Károly NESZMÉLYI, General Director, National Institute for Agricultural Quality Control (NIAQC), Keleti Karoly u. 24, P.O. Box 3093, 1024 Budapest
(tel.:+3612124711 fax:+3612122670e -mail:ommiszam@mail.datanet.hu)

József HARSANYI, Head of Department, Department for Fruit and Grapevine, Variety Testing Division, National Institute for Agricultural Quality Control (NIAQC), Keleti Károly u. 24, P.O. Box 3093, 1024 Budapest
(tel.:+3612123127 Ext. 2341 fax:+3612125367e -mail:harsanyij@ommi.hu)

IRLANDE/IRELAND/IRLAND/IRLANDA

John V. CARVILL, Controller of Plant Breeders' Rights, Plant Variety Rights Office, Department of Agriculture & Food, Backweston, Leixlip, Co. Kildare
(tel.:+35316302902 fax:+35316280634e -mail:john.carvill@agriculture.gov.ie)

ITALIE/ITALY/ITALIEN/ITALIA

Pier Giacomo BIANCHI, Manager General Affairs, Ente Nazionale delle Sementi Elette, Via Fernanda Wittgens 4, 20123 Milano
(tel.:+390280691626 fax:+390280691649e -mail:aff -gen@ense.it)

JAPON/JAPAN/JAPÓN

Keiji MARUYAMA, Director, Plant Variety Examination Office, Seeds and Seedlings Division, Agricultural Production Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda -ku, Tokyo 100 -8950
(tel.:+81335810518fax:+81335026572e -mail:keiji_matuyama@nm.maff.go.jp)

Jun KOIDE, Deputy Director, Seeds and Seedlings Division, Agricultural Production Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda -ku, Tokyo 100 -8950
(tel.:+81335910524fax:+81335025301e -mail:jun_koide@nm.maff.go.jp)

Masayoshi MIZUNO, First Secretary, Permanent Mission, 3, chemin des Fins, 1211 Grand -Saconnex, Switzerland
(tel.:+41227173238fax:+41227883368e -mail:mizuno.masayoshi@bluewin.ch)

KENYA/KENIA

Chagema John KEDERA, Managing Director, Kenya Plant Health Inspectorate Service (KEPHIS), Waiyaki Way, P.O. Box 49592, Nairobi
(tel.:+2542440087fax:+2542448940e -mail:kephis@nbnet.co.ke)

Evans O. SIKINYI, Registrar, Plant Breeders' Rights Office, Kenya Plant Health Inspectorate Service (KEPHIS), Waiyaki Way, P.O. Box 49592, Nairobi
(tel.:+2542440087fax:+2542448940e -mail:kephis@nbnet.co.ke)

MEXIQUE/MEXICO/MEXIKO/MÉXICO

Enriqueta MOLINA MACÍAS (Sra.), Subdirectora, Registro y Control de Variedades, Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Av. Presidente Juárez No. 13, Col. El Cortijo, 54000 Tlalnepantla
(tel.:+525553842213fax:+525553901441e -mail:enriqueta.molina@sagar.gob.mx)

NOUVELLE-ZÉLANDE/NEWZEALAND/NEUSEELAND/NUEVAZELANDIA

Bill WHIT MORE, Commissioner of Plant Variety Rights, Plant Variety Rights Office, P.O. Box 130, Lincoln, Canterbury
(tel.:+6433256355fax:+6439833946e -mail:bill.whitmore@pvr.govt.nz)

PAYS-BAS/NETHERLANDS/NIEDERLANDE/PAÍSESBAJOS

Joost BARENDRECHT, Expert, Dutch Board of Breeders' Rights, Plant Research International, P.O. Box 16, 6700 AA Wageningen
(tel.:+31317476893fax:+31317418094e -mail:c.j.barendrecht@plant.wag -ur.nl)

POLOGNE/POLAND/POLEN/POLONIA

Edward S. GACEK, Director General, Research Centre for Cultivar Testing (COBORU),
63-022SlupiaWielka
(tel.:+48612852341fax:+48612853558e -mail:e- gacek_coboru@bptnet.pl)

Julia BORYS (Mrs.), Head, DUS Testing Department, Centralny Osrodek Badania Odmian
Roslin Uprawnych (COBORU), 63 -022SlupiaWielka
(tel.:+48612852341fax:+48612853558e -mail:coboru@bptnet.pl)

Wieslaw PILARCZYK, Expert Statistician, Centralny Osrodek Badania Odmian Roslin
Uprawnych (COBORU), 63 -022SlupiaWielka
(tel.:+486128523 41Ext.224fax:+48612853558e -mail:wpilar@owl.au.poznan.pl)

PORTUGAL

Carlos PEREIRA GODINHO, Director, Plant Breeders' Rights Office, Direção Geral de
Proteção das Culturas (DGPC), Centro Nacional de Registo de Variedades Protegidas,
Edifício Ido CNPPA, Tapadada Ajuda, 1300 Lisboa
(tel.:+351213613216fax:+35121361e -mail:cgodinho@dgpc.min -agricultura.pt)

RÉPUBLIQUE DE CORÉE / REPUBLIC OF KOREA / REPUBLIK KOREA /
REPÚBLICA DE COREA

LEE Jong -Ho, Examiner, 268 -1 Pyungchon- ri, Milyang City, Gyungnam
(tel.:+82553532591e -mail:leejh41p@seed.go.kr)

CHOI Keun Jin, Examination Officer, Plant Variety Protection Division, National Seed
Management Office, 433 Anyang6 -dong, Anyang -si, 430 -016
(tel.:+82314670190fax:+8231467016 1e -mail:kjchoi@seed.go.kr)

KIM Hee -Song, Second Secretary, Permanent Mission, 1, Av. de l'Ariana, Case postale 42,
1211 Geneva, Switzerland
(tel.:+41 -22-7480000e -mail:hskim93@mofat.go.kr)

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE / CZECH REPUBLIC / TSCHECHISCHE REPUBLIK /
REPÚBLICA CHECA

Jiří SOU ČEK, Head of Department, Department of DUS Tests and Plant Variety Rights,
Central Institute for Supervising and Testing in Agriculture (ÚKZÚZ), Za opravnou 4,
15006 Praha 5 -Motol
(tel.:+420257211755fax:+420257211752e -mail:jiri.soucek@ooz.zeus.cz)

ROUMANIE/ROMANIA/RUMÄNIEN/RUMANIA

Adriana PARASCHIV (Mrs.), Head, State Office for Inventions and Trademarks,
5, Jon Ghica, Sector 3, P.O. Box 52, 70018 Bucharest
(tel.: +4013155698 fax: +4013123819e -mail: adriana.paraschiv@osim.ro)

Mihaela-Rodica CIORA (Mrs.), Expert, State Institute for Variety Testing and Registration,
Ministry of Agriculture, Food and Forestry, 61, Marasti, Sector 1, Bucharest
(tel.: +4012231425 fax: +4012225605)

Madalina-Cornelia POPESCU (Ms.), Examiner, Biotechnology Substantive Examining
Division, State Office for Inventions and Trademarks, Baneasa str. 24 -26, B15/1, SCAETA
AP9, Bucharest
(tel.: +4013145956 ext. 233)

Ruxandra URUCU (Ms.), Legal Adviser, Legal and International Cooperation Division, State
Office for Inventions and Trademarks, 5, Jon Ghica, Sector 3, P.O. Box 52, 70018 Bucharest
(tel.: +4013132492 fax: +4013123819e -mail: ruxandra.urucu@osim.ro)

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM/VEREINIGTES KÖNIGREICH/
REINOUNIDO

Michael S. CAMLIN, Department of Agriculture and Rural Development, Plant Testing
Station, Crossnacreevy, Belfast BT69SH
(tel.: +442890548000 fax: +442890548001e -mail: michael.camlin@dardni.gov.uk)

Mike WRAY, Technical Manager, Plant Variety Rights Office, Seed Division, Department
for Environment, Food & Rural Affairs (DEFRA), White House Lane, Huntingdon Road,
Cambridge CB30LF
(tel.: +441223342384 fax: +441223342386e -mail: mike.wray@defra.gsi.gov.uk)

Elizabeth M.R. SCOTT (Miss), Head, Ornamental Crops, Plant Variety Rights Group,
National Institute of Agricultural Botany, Huntingdon Road, Cambridge CB30LE
(tel.: +441223342399 fax: +441223342229e -mail: elizabeth.scott@niab.com)

SLOVAQUIE/SLOVAKIA/SLOWAKEI/ESLOVAQUIA

Katarina BENOVSKÁ (Mrs.), Head, Plant Breeders' Rights Office, Central Institute for
Testing in Agriculture (UKSUP), Matuskova 21, 83316 Bratislava
(tel.: +421254654282 fax: +421254654282e -mail: uksup.odrody@kiwwi.sk)

SLOVÉNIE/SLOVENIEN/SLOWENIEN/ESLOVENIA

Joze ILERSIC, Counsellor, Administration for Plant Protection and Seeds, Ministry of
Agriculture, Forestry and Food (MAFF), Dunajska 58, 1000 Ljubljana
(tel.: +38614363344 fax: +38614363312e -mail: joze.ilersic@gov.si)

SUÈDE/SWEDEN/SCHWEDEN/SUECIA

Gunnar KARLTORP, Head of Office, National Plant Variety Board, Box 1247, 17124 Solna
(tel.: +4687831260 fax: +468833170e -mail: karltorp@svn.se)

SUISSE/SWITZERLAND/SCHWEIZ/SUIZA

Pierre Alex MIAUTON, Station fédérale de recherches en production végétale de Changins,
Case postale 254, 1260 Nyon 1
(tel.: +41223634668 fax: +41223615469e -mail: pierre.miauton@rac.admin.ch)

UKRAINE/UCRANIA

Lev GLUKHIVSKYI, Member of Parliament, Supreme Rada of Ukraine; Chairman,
Sub-Committee for Innovation Activity and Protection of Intellectual Property,
Bankova st., 6/8, room 538, Kyiv
(tel.: +380442540866)

Oksana ZHMURKO (Mrs.), Deputy Head, International Cooperation Department, State
Commission of Ukraine for Testing and Protection of Plant Varieties, 15, Henerala
Rodimtsev avul., Kyiv -41,03041
(tel.: +380442579938 fax: +380442579934e -mail: vartest@iptelecom.net.ua)

URUGUAY

Carlos GÓMEZ -ETCHEBARNE, Director del Registro de Propiedad de Cultivares y del
Registro Nacional de Cultivares, Instituto Nacional de Semillas (INASE),
Casilla Correo 7731 -Pando, 90000 Canelones
(tel.: +59822887099 fax: +59822887077e -mail: inase@adinet.com.uy)

II. OBSERVATEURS/OBSERVERS/BEOBACHTER /OBSERVADORES

ÉGYPTE/EGYPT/ÄGYPTEN/EGIPTO

Gamal EISSA ATTYA, Director, Breeders' Rights Department, Central Administration for
Seed Testing & Certification (CASC), 8 Gamma Street, P.O. Box 147, Giza, 12211 Cairo
(tel.: +2025720839 fax: +202 5725998e -mail: seedcert@brainy1.ie -eg.com)

THAÏLANDE/THAILAND/TAIANDIA

Thepparat PHIMOLSATHIEN, Foreign Relations Officer, Office of the Permanent Secretary, Ministry of Agriculture and Cooperatives, Ratchadaneon Nok Ave., Bangkok
(e-mail: thepparat@hotmail.com)

Pisan LUETONGCHARG, Minister Counsellor, Permanent Mission, ICC - Bâtiment F -G, 20, route de Pré -Bois, C.P. 1848, 1215 Geneva 15, Switzerland
(tel.: +41 22 929 5200 fax: +41 22 791 0166 e-mail: pisan@thaiwto.com)

Wittawat SARASALIN, Senior Economist, Office of the Permanent Secretary, Natural Resources and Biodiversity Institute, Ministry of Agriculture and Cooperatives, Bangkok
(tel.: +66 2281 6599 fax: +66 2280 1555)

III. ORGANISATIONS/ORGANIZATIONS/
ORGANISATIONEN/ORGANIZACIONES

ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET
L'AGRICULTURE (FAO) / FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE
UNITED NATIONS (FAO) / ERNÄHRUNGS - UND LANDWIRTSCHAFTS -
ORGANISATION DER VEREINTEN NATIONEN (FAO) / ORGANIZACIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO)

Nuria URQUÍA (Ms.), Networking Officer (Plant Genetic Resources), Seed and Plant Genetic Resources Service, Plant Production and Protection Division, Agricultural Department, Viale delle Terme di Caracalla /n, 00100 Rome, Italy
(tel.: +39 06 5705 6547 fax: +39 06 5705 3152 e-mail: nuria.urquia@fao.org)

COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE / EUROPEAN COMMUNITY / EUROPÄISCHE
GEMEINSCHAFT/COMUNIDADE EUROPEA

Marco VALVASSORI, Administrateur principal, Semences et matériel de multiplication, Direction générale Santé et protection des consommateurs, Commission européenne, 101 rue Froissart, Bureau: F10105 -60, 1049 Bruxelles, Belgique
(tel.: +32 229 569 71 fax: +32 229 693 99 e-mail: Marcantonio.valvassori@cec.eu.int)

Dorothee ANDRÉ-SCHOBOBODA (Mrs.), Principal Administrator, DG Health and Consumer Protection, European Commission, Unit E1 Plant Health, 101 rue Froissart, Office F10105 -56, 1049 Brussels, Belgium
(tel.: +32 229 623 15 fax: +32 229 693 99 e-mail: dorothee.andre-schoboboda@cec.eu.int)

José ELENA, Vice-President, Community Plant Variety Office (CPVO), 3, boulevard Maréchal Foch, B.P. 2141, 49021 Angers Cedex 02, France
(tel.: +33 241 256 414 fax: +33 241 256 410 e-mail: elena@cpvo.eu.int)

Dirk THEOBALD, Head of the Technical Unit, Community Plant Variety Office (CPVO),
3, boulevard Maréchal Foch, B.P. 2141, 49021 Angers Cedex 02, France
(tel.: +33241256400 fax: +33241256410e -mail: theobald@cpvo.eu.int)

ORGANISATION DE COOPÉRATION ET DE DÉVELOPPEMENT ÉCONOMIQUES (OCDE)/ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT (OECD) / ORGANISATION FÜR WIRTSCHAFTLICHE ZUSAMMENARBEIT UND ENTWICKLUNG (OECD) / ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)

Bertrand DAGALLIER, Administrator, OECD Seed Schemes, 2, rue André -Pascal,
75775 Paris Cedex 16, France
(tel.: +33145241878 fax: +33144306117e -mail: bertrand.dagallier@oecd.org)

INSTITUT INTERNATIONAL DES RESSOURCES PHYTOGÉNÉTIQUES (IPGRI) / INTERNATIONAL PLANT GENETIC RESOURCES INSTITUTE (IPGRI) / INTERNATIONALES INSTITUT FÜR PFLANZENGENETISCHE RESSOURCEN (IPGRI)/INSTITUTO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS (IPGRI)

Adriana ALERCIA (Mrs.), Germplasm Information Specialist, Documentation, Information and Training Group, International Plant Genetic Resources Institute - IPGRI, Via dei Tre Denari 472a, Maccaresse, 00577 Rome, Italy
(tel.: +39066118410 fax: +39066197661e -mail: a.alercia@cgiar.org)

ASSOCIATION INTERNATIONALE D'ESSAIS DE SEMENCES (ISTA) / INTERNATIONAL SEED TESTING ASSOCIATION (ISTA) / INTERNATIONALE VEREINIGUNG FÜR SAATGUTPRÜFUNG (ISTA) / ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA EL ENSAYO DE SEMILLAS (ISTA)

Bettina KAHLERT (Ms.), International Seed Testing Association (ISTA), Zürichstrasse 50,
P.O. Box 308, 8303 Bassersdorf, Switzerland
(tel.: +4118386000 fax: +4118386001e -mail: executive.office@ista.ch)

ASSOCIATION INTERNATIONALE DE SÉLECTIONNEURS POUR LA PROTECTION DES OBTENTIONS VÉGÉTALES (ASSINSEL)/INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PLANT BREEDERS FOR THE PROTECTION OF PLANT VARIETIES (ASSINSEL) / INTERNATIONALER VERBAND DER PFLANZENZÜCHTER FÜR DEN SCHUTZ VON PFLANZENZÜCHTUNGEN (ASSINSEL) / ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE SELECCIONADORES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES (ASSINSEL)

Bernard LEBUANEC, Secretary General, ASSINSEL, 7, chemin du Reposoir, 1260 Nyon,
Switzerland
(tel.: +41223654420 fax: +41223654421e -mail: fis@worldseed.org)

Marcel B.M. BRUINS, Seminis Vegetable Seeds, Intellectual Resource Protection & Regulatory Affairs, Nude 54D, 6702DN Wageningen, Netherlands
(tel.: +31317450218 fax: +31317450217e -mail: mbruins@svseeds.nl)

Juan Carlos MARTÍNEZ GARCÍA, Conseiller juridique, DISAGRISEMILLAS, S.L., Paseo Pamplona 2, Esc. 1 -4º A, 50004 Zaragoza
(tel.: +34976212197 fax: +34976226410e -mail: jcmartinezg@navegalia.com)

Pierre ROGER, Directeur de la propriété intellectuelle, Groupe Limagrain Holding, Rue Limagrain, Boîte postale 1, 63720 Chappes, France
(tel.: +33473634069 fax: +33473646737e -mail: pierre.roger@limagrain.com)

IV. BUREAU/OFFICERS/VORSITZ/OFICINA

Michael CAMLIN, Chairman
Julia BORYS (Mrs.), Vice -Chairperson

V. BUREAU DE L'UPOV/OFFICE OF UPOV/BÜRO DER UPOV/
OFICINA DELA UPOV

Rolf JÖRDENS, Vice Secretary -General
Peter BUTTON, Technical Director
Raimundo LAVIGNOLLE, Senior Counsellor
Makoto TABATA, Senior Counsellor
Paul Therence SENGHOR, Senior Program Officer
Vladimir DERBENSKIY, Consultant

[L'annexe II suit/
Annex II follows/
Anlage II folgt/
Sigue el Anexo II]

ANNEXII/ANNEXEII/ANLAGEII/ANEXOII

AmendmentstodocumentTG/1/3Prov.(documentTC/38/5,AnnexI)adoptedbytheTechnicalCommitteeatitsthirty -eighthsession/
 ModificationsapportéesaudocumentTG/1/3Prov.(documentTC/38/5,AnnexeI)adopté esparleComitétechniqueàsatrente -huitième session/
 VomTechnischenAusschußaufseinerachtunddreißigstenTagungangenommeneÄnderungenzuDokumentTG/1/3Prov.(DokumentTC/38/5,AnlageI)/
 EnmiendasaldocumentoTG/1/3Prov.(documentoTC/38/5,A nexoI)adoptadasporelComitéTécnicoenstrigésimo octava sesión

I. Amendmentstothedocument/Modificationsapportéesaudocument/ÄnderungenzumDokument/Enmiendasaldocumento

<u>English</u>	<u>Français</u>	<u>Deutsch</u>	<u>Español</u>
<p>1.3 Test Guidelines developed prior to this latest the adoption of this version of the General Introduction will have been developed in accordance with the version in existence at that time, and will be updated on their next revision.</p>	<p>1.3 ... Les principes directeurs d'examen élaborés avant l'adoption de cette dernière version de l'introduction générale devront l'être l'ont été conformément à la version en vigueur à la date considérée et seront mis à jour lors de leur plus prochaine révision.</p>	<p>1.3 ... Die vor dieser jüngsten der Annahme dieser Fassung der Allgemeinen Einführung entwickelten Prüfungsrichtlinien wurden im Einklang mit der damals vorhandenen Fassung erstellt und sollen bei deren nächster Überarbeitung auf den neuesten Stand gebracht werden.</p>	<p>1.3 ... Las Directrices de Examen elaboradas con anterioridad a esta última la adopción de esta versión de la Introducción General se habrán elaborado de conformidad con la versión existente en ese momento y se actualizarán en su próxima revisión.</p>
<p><u>2.5.3 Factors That May Affect the Expression of the Characteristics of a Variety</u> The expression of a characteristic or several characteristics of a variety may be affected by factors, such as pests and disease, chemical treatment (e.g. growth retardants or pesticides), past effects of tissue culture, different rootstocks, scions taken from different growth phases of a tree, etc.</p>	<p><u>2.5.3 Facteurs pouvant affecter l'expression des caractères d'une variété</u> L'expression d'un ou de plusieurs caractères d'une variété peut être affectée par des facteurs tels que parasites ou maladies, traitement chimique (par exemple retardateurs de croissance ou pesticides), effets d'une culture de tissus, porte-greffes, scions prélevés sur un arbre à différents stades de croissance, etc.</p>	<p><u>2.5.3 Faktoren, die die Ausprägung der Merkmale einer Sorte beeinflussen können</u> Die Ausprägung eines Merkmals oder mehrerer Merkmale einer Sorte kann durch Faktoren wie Schadorganismen, chemische Behandlung (z. B. Wachstumshemmer oder Pestizide), frühere Wirkungen einer Gewebekultur, verschiedene Unterlagen, Edelreiser, die verschiedene Wachstumsstadien eines Baumes entnommen werden, usw., beeinflusst werden.</p>	<p><u>2.5.3 Factores que pueden influir en la expresión de los caracteres de la variedad</u> La expresión de uno o varios caracteres de la variedad puede estar influenciada por factores como las plagas y las enfermedades, el tratamiento químico (por ejemplo, los retardadores del crecimiento o pesticidas), efectos antiguos del cultivo de tejido, distintos portainjertos, púas de injerto extraídas de distintas fases de crecimiento de un árbol, etc.</p>

English	Français	Deutsch	Español
<p>3.2.2 .. The decision on DUS is may be based entirely on the test report supplied by the breeder although the member of the Union may verify the results, for example, by independent examination and publication of the variety description.</p>	<p>3.2.2 ... La décision relative à l'examen DHS est peut être entièrement fondée sur le rapport d'examen remis par l'obteneur, bien que les membres de l'Union puissent vérifier les résultats, par exemple en procédant indépendamment à l'examen et à la publication de la description variétale.</p>	<p>3.2.2 ... Die Entscheidung über DUS kann beruht vollständig auf dem vom Züchter vorgelegten und von der nationalen Behörde überprüften Prüfungsbericht beruhen, doch kann das Verbandsmitglied die Ergebnisse überprüfen, beispielsweise durch eine unabhängige Prüfung und die Bekanntmachung der Sortenbeschreibung.</p>	<p>3.2.2 ... La decisión relativa al examen DHE se basa puede basarse totalmente en el informe sobre el examen proporcionado por el obtentor, aunque el Miembro de la Unión está a cargo de comprobar los resultados, por ejemplo, mediante el examen y publicación independientes de la descripción de la variedad.</p>
<p>4.8 Asterisked Characteristic: Criteria ...</p> <p>3. Accepted as Must be useful for function 1.</p>	<p>4.8 Caractères avec astérisque Critères ...</p> <p>3. Acceptés comme Doivent être utiles pour la fonction 1.</p>	<p>4.8 Merkmal mit Sternchen Kriterien ...</p> <p>3. Muß für Für die Funktion 1 als zweckdienlich sein akzeptiert.</p>	<p>4.8 Carácter señalado con un asterisco Criterios ...</p> <p>3. Se acepta su utilidad Deberán ser útiles para la función 1.</p>
<p>4.8 Grouping Characteristic: Function</p> <p>1. Characteristics in which the documented states of expression, even where produced recorded at different locations, can be used to select, either individually or in combination with other such characteristics, varieties of common knowledge that can be excluded from the growing trial used for examination of distinctness.</p>	<p>4.8 Caractères de groupement Fonction</p> <p>1. Caractères dont les niveaux d'expression recensés observés, même sur dans différents sites, peuvent être utilisés, soit individuellement soit avec d'autres caractères de même nature, pour sélectionner des variétés notoires notoirement connues susceptibles d'être exclues de l'essai en culture pratique pour l'examen de la distinction.</p>	<p>4.8 Gruppierungsmerkmal Funktion</p> <p><u>1. Merkmale, deren dokumentierte Ausprägungsstufen, selbst wenn sie an verschiedenen Orten erfaßt wurden, einzeln oder in Kombination mit anderen derartigen Merkmalen dafür verwendet werden können, allgemein bekannte Sorten auszuwählen, die von der Anbauprüfung zur Prüfung der Unterscheidbarkeit ausgeschlossen werden können.</u> 1. Merkmale, deren dokumentierte Ausprägungsstufen, selbst wenn sie an verschiedenen Standorten auftreten, für die Selektion allgemein bekannter Sorten,</p>	<p>4.8 Carácter de agrupamiento Función</p> <p><u>1. Caracteres en los que los niveles de expresión documentados, aún cuando hayan sido registrados en distintos lugares, pueden utilizarse, individualmente o en combinación con otros caracteres similares, para seleccionar variedades notoriamente conocidas que pueden ser excluidas del ensayo de cultivo utilizado para el examen de la distinción.</u> 1. Caracteres en los que pueden utilizarse los niveles de expresión documentados, aún cuando hayan sido producidos en distintos lugares, para</p>

English	Français	Deutsch	Español
<p>2. Characteristics in which the documented states of expression, even where produced recorded at different locations, can be used, either individually or in combination with other such characteristics, to organize the growing trial so that similar varieties are grouped together.</p>	<p>2. Caractères dont les niveaux d'expression recensés observés, même sur dans différents sites, peuvent être utilisés, soit individuellement soit avec d'autres caractères de même nature, pour organiser l'essai en culture de telle sorte que les variétés similaires soient regroupées.</p>	<p>die von der Anbauprüfung, die zur Prüfung der Unterscheidbarkeit verwendet wird, ausgeschlossen werden können, entweder einzeln oder in Kombination mit an deren derartigen Merkmalen verwendet werden können.</p> <p>2. Merkmale, deren dokumentierte Ausprägungsstufen, selbst wenn sie an verschiedenen Standorten aufreten erfaßt wurden, entweder einzeln oder in Kombination mit anderen derartigen Merkmalen dafür verwendet werden können, die Anbauprüfung so zu organisieren, daß ähnliche Sorten gruppiert werden.</p>	<p>seleccionar, individualmente o en combinación con otros caracteres similares, variedades notoriamente conocidas que puedan ser excluidas en el ensayo en cultivo o utilizado para examen de la distinción.</p> <p><u>2. Caracteres en los que los niveles de expresión documentados, aún cuando hayan sido registrados en distintos lugares, pueden utilizarse, individualmente o en combinación con otros caracteres, para organizar el ensayo en cultivo de manera tal, que variedades similares queden agrupadas conjuntamente.</u></p> <p>2. Caracteres en los que pueden utilizarse los niveles de expresión documentados, aún cuando hayan sido producidos en distintos lugares, individualmente o en combinación con otros caracteres, para organizar el ensayo en cultivo de manera tal que variedades similares queden agrupadas conjuntamente.</p>

English	Français	Deutsch	Español
<p>4.8 GroupingCharacteristic:</p> <p>Criteria</p> <p>...</p> <p>2. Accepted as Must be useful for functions 1 and 2.</p> <p>3. Must Should be an asterisked characteristic and/or included in the Technical Questionnaire or application form.</p>	<p>4.8 Caractèresdegroupement</p> <p>Critères</p> <p>...</p> <p>2. Acceptés comme Doivent être utilespourlesfonctions1et2.</p> <p>3. Doivent être Sont généralement des caractères avec astérisque ou figurant dans le questionnaire technique ou dans le formulaire de demande, ou répondant à ces deux conditions.</p>	<p>4.8 Gruppierungsmerkmal</p> <p>Kriterien</p> <p>...</p> <p>2. Als zweckdienlich Muß für die Funktionen 1 und 2 akzeptiert zweckdienlichsein.</p> <p>3. Muß Sollte ein Merkmal mit Sternchen und/oder ein im Technischen Fragebogen oder im Antragsformblatt enthaltenes Merkmal sein.</p>	<p>4.8 Carácterdeagrupamiento</p> <p>Criterios</p> <p>...</p> <p>2. Se acepta su utilidad Deberán ser útiles para las funciones 1 y 2.</p> <p>3. Debe En general, debería ser un carácter señalado con un asterisco y/o estar incluido en el cuestionario técnico o en el formulario de solicitud.</p>
<p>4.8 AdditionalCharacteristic:</p> <p>Criteria</p> <p>3. Such characteristics to should be submitted to UPOV for inclusion in document TGP/5, "Experience and Cooperation in DUS Testing."</p>	<p>4.8 Caractères supplémentaires</p> <p>Critères</p> <p>3. Ces caractères doivent devraient être communiqués à l'UPOV en vue d'être repris dans le document TGP/5 "Expérience et coopération en matière d'examen DHS."</p>	<p>4.8 Zusätzliches Merkmal</p> <p>Kriterien</p> <p>3. Diese Merkmale sind sollten der UPOV zur Aufnahme in das Dokument TGP/5, „Erfahrung und Zusammenarbeit bei der DUS -Prüfung,“ an zu gegeben werden.</p>	<p>4.8 Carácter adicional</p> <p>Criterios</p> <p>3. Dichos caracteres deberán deberían remitirse a la UPOV para su inclusión en el documento TGP/5, "Experiencia y cooperación en el examen DHE."</p>
<p>{5.2.2 Existence of a Variety—</p> <p>— Living plant material must be in existence for a variety to be taken into account for distinctness.}</p>	<p>{5.2.2 Existence de la variété—</p> <p>— L'existence de matériel végétal vivant est indispensable pour qu'une variété puisse être prise en considération aux fins de la distinction.}</p>	<p>{5.2.2 Vorhandensein einer Sorte—</p> <p>— Damit eine Sorte für die Unterscheidbarkeit berücksichtigt werden kann, muß lebendes Pflanzenmaterial vorhanden sein.}</p>	<p>{5.2.2 Existencia de la variedad—</p> <p>— Con el fin de que la variedad sea tomada en cuenta a los efectos de la distinción deberá estar disponible el material vegetal biológico.}</p>

English	Français	Deutsch	Español
<p>5.3.1.4 ... The model Technical Questionnaire, included in the Test Guidelines, seeks information on specific characteristics of importance for distinguishing varieties, the origin <u>information on the breeding scheme</u> of the variety and any other information which may help to distinguish the variety...</p>	<p>5.3.1.4....Les renseignements demandés dans le questionnaire technique type figurant dans les principes directeurs d'examen portent sur des caractères précis qui sont importants pour distinguer les variétés, sur l'origine <u>des informations concernant le schéma de sélection</u> de la variété ainsi que sur toute autre donnée susceptible de contribuer à la distinction de la variété considérée....</p>	<p>5.3.1.4. ... Der Technische Muster - Fragebogen, der in den Prüfungsrichtlinien enthalten ist, verlangt besondere Merkmale von Bedeutung für die Unterscheidung der Sorten, den Ursprung <u>Informationen über das Züchtungsschema</u> der Sorte und sonstige Auskünfte <u>Informationen</u>, die die Unterscheidung der Sorte erleichtern können....</p>	<p>5.3.1.4. ... En el Cuestionario Técnico tipo, que figura en las Directrices de Examen, se solicita información sobre los caracteres específicos que revisten importancia para la distinción de las variedades, el origen <u>información sobre el método de obtención</u> de la variedad y toda información que pueda contribuir a distinguir la variedad....</p>
<p>5.5.1.2 Document TGP/8, "Use of Statistical Procedures in DUS Testing," provides guidance on <u>some</u> appropriate statistical procedures for DUS assessment and includes keys for the choice of methods in relation to the data structure.</p>	<p>5.5.1.2 Le document TGP/8 "Utilisation de procédures statistiques dans le cadre de l'examen DHS" comporte des indications sur <u>certaines</u> des procédures statistiques appropriées aux fins de l'évaluation DHS ainsi que des conseils pour le choix de la méthode en rapport avec la structure des données.</p>	<p>5.5.1.2 Dokument TGP/8, „Verwendung statistischer Verfahren bei der DUS-Prüfung,“ gibt Anleitung für <u>einige</u> geeignete statistische Verfahren für die DUS-Prüfung und schließt Lösungen für die Wahl der Verfahren in Abhängigkeit von der Datenstruktur ein.</p>	<p>5.5.1.2 En el documento TGP/8, "Uso de procedimientos estadísticos para el examen DHE," se dan orientaciones sobre las <u>prácticas</u> <u>varios procedimientos</u> estadísticos adecuados para el examen DHE, y figuran los elementos clave para la elección de métodos en relación con la estructura de datos.</p>
<p>5.5.3.2.1 COYD UPOV has developed a method known as the Combined Over Years Distinctness (COYD) analysis, which takes into account variations between years and is particularly useful for cross-pollinated, including synthetic, varieties. <u>Its main use is for cross-pollinated, including synthetic, varieties but, if desired, it can also be used for self-pollinated and vegetatively propagated varieties in certain circumstances.</u> This method requires the size of the differences to be sufficiently consistent over the years and</p>	<p>5.5.3.2.1 L'analyse COYD L'UPOV a mis au point une méthode dite de l'analyse globale de la distinction sur plusieurs années (analyse COYD), qui fait entrer en ligne de compte les variations d'une année à l'autre et qui est particulièrement utile pour les variétés allogames, y compris les variétés synthétiques. <u>Elle est principalement utile pour les variétés allogames, y compris les variétés synthétiques, mais elle peut, le cas échéant, être également utilisée, dans certaines conditions, pour les variétés autogames et les variétés multipliées</u></p>	<p>5.5.3.2.1 COYD Die UPOV entwickelte eine Methode, die als Analyse des Kombinierten Unterscheidbarkeitskriteriums über mehrere Jahre (Combined Over Years Distinctness Analysis (COYD)) bezeichnet wird und die Variation zwischen Jahren berücksichtigt. Sie ist für fremdbefruchtende Sorten, einschließlich synthetischer Sorten, besonders zweckdienlich. <u>Sie ist hauptsächlich für fremdbefruchtende Sorten, einschließlich synthetischer Sorten, bestimmt, kann nach Bedarf</u></p>	<p>5.5.3.2.1 COYD La UPOV ha creado un método denominado análisis combinado interanual de distinción (COYD) que tiene en cuenta la variación entre años y resulta particularmente útil para las variedades allogamas, incluidas las sintéticas. <u>Se utiliza principalmente para las variedades allogamas, incluidas las sintéticas, pero, en determinadas circunstancias, puede utilizarse también para las variedades autógamas y variedades de multiplicación vegetativa.</u> Este método exige que el grado de diferencia sea</p>

English	Français	Deutsch	Español
<p>takes into account the variation between years. It is explained further in document TGP/9, “Examining Distinctness.”</p>	<p>par voie végétative. Cette méthode exige une cohérence suffisante dans l’amplitude des différences sur plusieurs années et tient compte de la variation d’une année à l’autre. Cette méthode est exposée plus en détail dans le document TGP/9 “Examen de la distinction.”</p>	<p>unter bestimmten Umständen jedoch auch für selbstbefruchtende und vegetativ vermehrte Sorten verwendet werden. Diese Methode fordert, daß die Größe der Unterschiede über die Jahre hinreichend stabil ist, und berücksichtigt die Variation zwischen den Jahren. Sie ist in Dokument TGP/9, „Prüfung der Unterscheidbarkeit,“ näher erläutert.</p>	<p>suficientemente coherente durante varios años y tiene en cuenta la variación entre los años. El funcionamiento de dicho método se explica con más detalle en el documento TGP/9, “Examen de la distinción.”</p>
<p>5.5.3.2.2 Refined COYD</p> <p>A refinement to the COYD analysis, which is also provided, should be used to adjust the COYD analysis when environmental conditions cause a significant change in the spacing between variety means in a year, such as when a late spring causes the convergence of heading dates. It is supplemented by a further LSD method for cases where few varieties in the growing tests lead to less than about 20 degrees of freedom for the estimation of standard error. It is mainly used for measurement in cross-pollinated, including synthetic, varieties but, if desired, it can also be used for measurement in self-pollinated and vegetatively propagated varieties.</p>	<p>5.5.3.2.2 Complément à l’analyse COYD</p> <p>Un complément à l’analyse COYD y figure également et doit être utilisé pour ajuster cette analyse lorsque les conditions du milieu sont à l’origine d’un changement significatif dans l’écart entre les moyennes variétales sur une année, par exemple lorsqu’un printemps tardif aboutit à la convergence des dates d’épiaison. Cette méthode est complétée par l’application de la méthode de la PPDS dans les cas où le petit nombre de variétés dans les essais en culture conduit à un nombre de degrés de liberté inférieur à 20 pour l’estimation de l’erreur standard. Elle est utilisée principalement pour les mesures portant sur les variétés allogames, y compris les variétés synthétiques, mais elle peut, le cas échéant, être aussi utilisée pour les mesures sur les variétés autogames et les variétés multipliées par voie végétative.</p>	<p>5.5.3.2.2 Verfeinerte COYD</p> <p>Eine Verfeinerung der COYD - Analyse, die ebenfalls darin enthalten ist, sollte für die Anpassung der COYD - Analyse verwendet werden, wenn die Umweltbedingungen eine signifikante Veränderung der Abstände zwischen den Sortenmittelwerten in einem Jahr verursachen, wie beispielsweise, wenn ein spätes Frühjahr die Konvergenz der Zeitpunkte des Erscheinens der Blütenstände bewirkt. Sie wird durch eine weitere LSD -Methode für die Fälle ergänzt, in denen wenige Sorten bei den Anbauprüfungen zu weniger als rund 20 Freiheitsgraden für die Schätzung des Standardfehlers führen. Sie ist hauptsächlich für die Messung bei fremdbefruchtenden Sorten einschließlich synthetischer Sorten bestimmt, kann nach Bedarf jedoch auch für die Messung bei selbstbefruchtenden und vegetativ vermehrten Sorten verwendet werden.</p>	<p>5.5.3.2.2 COYD perfeccionado</p> <p>El perfeccionamiento del análisis COYD, que también se facilita, debe utilizarse para ajustar dicho análisis cuando las condiciones medioambientales entrañen cambios significativos entre las medias de las variedades en un año, por ejemplo, cuando una primavera tardía causa la convergencia de épocas de floración. Lo complementa otro método, el de la diferencia mínima significativa para los casos en los que en los exámenes en cultivo unas pocas variedades dan lugar a menos de unos 20 grados de libertad para el cálculo del margen de error habitual. Se utiliza principalmente en la medición de las variedades alógamas incluidas las sintéticas, pero también puede utilizarse en la medición de variedades autógamas y de multiplicación vegetativa.</p>

<u>English</u>	<u>Français</u>	<u>Deutsch</u>	<u>Español</u>
<p>5.6 General Guidelines for Determining Distinctness</p> <p><u>Individual Members of the Union may develop their own systematic way of determining distinctness, based on the principles laid down in this document.</u></p> <p>The same general guidance on determining distinctness is applicable across many Test Guidelines and, for this reason, the general guidance is developed in a separate document TGP/9, “Examining Distinctness” and not reproduced in the individual Test Guidelines.</p>	<p>5.6 Principes directeurs généraux pour l’appréciation de la distinction</p> <p><u>Chaque Membre de l’Union peut élaborer sa propre façon systématique de déterminer la distinction, en se fondant sur les principes établis dans le présent document.</u> Les mêmes directives générales sur la façon de déterminer la distinction s’appliquent à un grand nombre de principes directeurs d’examen et font donc l’objet d’un document séparé, le TGP/9 “Examen de la distinction,” au lieu d’être reproduites dans les différents principes directeurs d’examen.</p>	<p>5.6 Allgemeine Richtlinien für die Bestimmung der Unterscheidbarkeit</p> <p><u>Die einzelnen Verbandsmitglieder können aufgrund der in diesem Dokument dargelegten Grundsätze ein eigenes systematisches Verfahren für die Feststellung der Unterscheidbarkeit entwickeln.</u> Die gleiche allgemeine Anleitung für die Feststellung der Unterscheidbarkeit ist in zahlreichen Prüfungsrichtlinien enthalten. Aus diesem Grund wird die allgemeine Anleitung in einem getrennten Dokument TGP/9, „Prüfung der Unterscheidbarkeit,” erarbeitet und nicht in den einzelnen Prüfungsrichtlinien wiedergegeben.</p>	<p>5.6 Directrices generales para determinar la distinción</p> <p><u>Los Miembros de la Unión tienen la facultad de elaborar su propio método sistemático para determinar la distinción sobre la base de los principios expuestos en este documento.</u> Las mismas orientaciones generales para determinar la distinción se aplican respectivamente en numerosas directrices de examen, y de ahí que se hayan elaborado orientaciones generales en un documento separado, el TGP/9, “Examen de la distinción” y no se reproduzcan en las directrices de examen individuales.</p>
<p><u>6.4 Methods for the Examination of Uniformity</u></p> <p>Where all the plants of a variety are very similar, and in particular for vegetatively propagated and self-pollinated varieties, it is possible to assess uniformity by the number of obviously <i>dissimilar</i> <u>different</u> plants – “off-types” – that occur....</p>	<p>6.4 Méthodes applicables à l’examen de l’homogénéité</p> <p>Lorsque toutes les plantes d’une variété sont très semblables, et notamment dans le cas des variétés à multiplication végétative et des variétés autogames, il est possible d’évaluer l’homogénéité d’après le nombre de plantes manifestement <i>dissemblables</i> <u>différentes</u> (“hors-type”) rencontrées....</p>	<p>6.4 Methoden für die Prüfung der Homogenität</p> <p>Sind sich alle Pflanzen einer Sorte sehr ähnlich, insbesondere bei vegetativ vermehrten und selbstbefruchtenden Sorten, ist es möglich, die Homogenität aufgrund der Anzahl der auftretenden, offensichtlich <i>unähnlichen</i> <u>unterschiedlichen</u> Pflanzen – „der Abweicher“ – zu prüfen....</p>	<p>6.4 Métodos de examen de la homogeneidad</p> <p>Cuando todas las plantas de una variedad son muy parecidas entre sí, y especialmente en el caso de las variedades de multiplicación vegetativa y las variedades autógamas, es posible evaluar la homogeneidad mediante el número de plantas que resultan evidentemente <i>distintas</i> <u>diferentes</u>, <i>“atípicas”</i> <u>“fuera de tipo.”</u> ...</p>

English	Français	Deutsch	Español
<p>7.3.1.1 In practice, it is not usual to perform tests of stability that produce results as certain as those of the testing of distinctness and uniformity. However, experience has demonstrated that, in general for many types of variety, when a variety has been shown to be uniform, it can also be considered to be stable....</p>	<p>7.3.1.1 Dans la pratique, il n'est pas d'usage d'effectuer des essais de stabilité dont les résultats apportent la même certitude que l'examen de la distinction ou de l'homogénéité. L'expérience montre cependant qu'en général que, dans le cas de nombreux types de variétés, lorsqu'une variété s'est révélée homogène, elle peut aussi être considérée comme stable....</p>	<p>7.3.1.1 In der Praxis ist es nicht üblich, Prüfungen auf Beständigkeit durchzuführen, deren Ergebnisse ebenso sicher sind wie die der Unterscheidbarkeits- und der Homogenitätsprüfung. Die Erfahrung hat jedoch gezeigt, daß eine Sorte in allgemeinen im Falle zahlreicher Sortentypen auch als beständig angesehen werden kann, wenn nachgewiesen wurde, daß sie homogen ist.</p>	<p>7.3.1.1 En la práctica, no es corriente efectuar exámenes de estabilidad que registren resultados tan fiables como los de un examen de la distinción y la homogeneidad. No obstante, la experiencia ha demostrado que, en general, muchos tipos de variedades, cuando una variedad haya demostrado ser homogénea, también puede considerarse estable.</p>
<p>7.3.1.2 Where appropriate, or in in cases of doubt, stability may be tested, either by growing a further generation, or by testing a new seed or plant stock to ensure that it exhibits the same characteristics as those shown by the previous material supplied. Further guidance on the examination of stability is considered in document TGP/11, "Examining Stability."</p>	<p>7.3.1.2 Lorsqu'il y a lieu ou en en cas de doute, la stabilité peut être examinée soit en cultivant une génération supplémentaire, soit en examinant une nouvelle semence ou un nouveau matériel végétal, afin de vérifier qu'il ou elle présente les mêmes caractères que le matériel fourni précédemment. De plus amples informations sur l'examen de la stabilité sont fournies dans le document TGP/11 "Examen de la stabilité."</p>	<p>7.3.1.2 Nach Bedarf oder im in Zweifelsfall kann die Beständigkeit geprüft werden, indem entweder eine weitere Generation angebaut oder ein neues Saat- oder Pflanzgutmuster geprüft wird, um sicherzustellen, daß sie dieselben Merkmale wie früher eingesandtes Material aufweist. Weitere Anleitung zur Prüfung der Beständigkeit wird in Dokument TGP/11, „Prüfung der Beständigkeit,“ gegeben.</p>	<p>7.3.1.2 Cuando proceda, o en caso de duda, se examinará la estabilidad cultivando una generación complementaria o examinando un nuevo lote de semillas o plantas para verificar que se presentan los mismos caracteres que el material suministrado anteriormente. En el documento TGP/11, "Examen de la estabilidad," se facilitan otras orientaciones sobre el examen de la estabilidad.</p>

II. Amendments to translations / Modifications apportées aux traductions / Änderungen zu den Übersetzungen/Enmiendas a la traducciones

a) Français

1.1 ...L'examen, ou "examen DHS," est essentiellement fondé sur des essais en culture menés par les services compétents en matière d'octroi de droit ~~à~~ d'obteneur ~~ou~~ par des établissements distincts, tels que des instituts de recherche publics, agissant pour le compte de ces services, ou encore, dans certains cas, sur des essais en culture menés par l'obteneur ¹.... (FR)

1.2 ... Cette harmonisation est importante car elle facilite la coopération en ce qui concerne l'examen DHS et contribue par ailleurs à assurer une protection efficace grâce à l'élaboration de descriptions harmonisées des variétés protégées, qui sont acceptées à ~~l'échelon~~ l'échelle internationale. (FR)

1.7 Par ailleurs, lorsque les ~~circumstances~~ conditions de réalisation qui entourent l'examen DHS laissent supposer que la démarche recommandée n'est peut-être pas la plus adaptée à un ensemble de conditions données, ... (FR)

2.2.2 Lorsque l'UPOV n'a pas établi de principes directeurs d'examen ~~spécifiques à~~ pertinents pour la variété considérée, ... (BE)

2.3 Le protocole des essais en culture et autres examens concernant des aspects tels que le nombre de cycles de végétation, la configuration del' ~~examen~~ essai, le nombre de plantes à examiner et le mode d'observation ~~se~~ est en grande partie déterminé par la nature de la variété à examiner.... (FR)

2.4.5 Dans l'Acte de 1991 de la Convention UPOV, l'article 8 précise que l'homogénéité ~~est~~ s'apprécie ~~par~~ repose sur le fait que la variété est "suffisamment uniforme dans ses caractères pertinents," et l'article 9 ~~dispose~~ établit qu'une variété est "réputée stable si ses caractères pertinents restent inchangés à la suite de ses reproductions ou multiplications successives, ou, en cas de cycle particulier de reproductions ou de multiplications, à la fin de chaque cycle." (FR)

2.4.6 Les divers ~~es aspects~~ propriétés des caractères, du point de vue de leur utilisation pour l'examen DHS, sont examinés dans le chapitre 4 "Caractères utilisés pour l'examen DHS." (FR)

2.5 Conditions applicables au matériel utilisé pour la conduite d'examen DHS (FR)

2.5.1; 4.2.1 f); 7.1:

"cycle[...] de reproduction ~~ou~~ de multiplication ~~à~~" (FR)

2.5.3 b) que toutes les variétés ~~comprises~~ incluses dans l'examen DHS, ... (FR)

3.2.2 L'UPOV a toujours préconisé une étroite coopération avec les obtenteurs, même dans les membres de l'Union qui disposent d'un système d'examen ~~à~~ conduit ~~par~~ un service public. Certains membres de l'Union appliquent un système dans lequel il est demandé aux obtenteurs d'effectuer l'intégralité de l'examen. Ils ~~sont invités à~~ doivent procéder à l'examen DHS et ~~à~~ établir un rapport d'examen conformément aux principes énoncés dans le présent document.... (FR)

4.1 ... Le présent chapitre a pour objet d'exposer les ~~aspects~~ propriétés essentielles des caractères et leurs applications. (FR)

4.2.1 ...

b) soit suffisamment ~~cohérente~~ **claire** et reproductible dans un milieu donné;

c) témoigné d'une ~~variation~~ **variabilité** suffisante entre les variétés pour permettre d'établir la distinction; (FR)

4.3 Niveaux d'expression des caractères

Pour permettre l'examen des variétés et l'établissement des descriptions variétales, ~~l'échelle des~~ **la gamme d'** expressions de chaque caractère figurant dans les principes directeurs d'examen est divisée en un certain nombre de niveaux ~~d'expression~~ aux fins de la description et le ~~qualificatif~~ **libellé** de chaque niveau est suivi d'une note.... (FR)

4.4.2 ... La gamme de ~~es~~ expressions est divisée en un certain nombre de niveaux ~~d'expression~~ aux fins de la description (par exemple longueur de la tige: très courte(1), courte(3), moyenne(5), longue(7), très longue(9)). (FR) Cette division est opérée ~~de façon à faire~~ **en sorte de telle sorte que**, dans la mesure du possible, ~~que~~ les niveaux d'expression soient également répartis le long de l'échelle. ... (BE)

4.4.3 ... Les "caractères pseudo -qualitatifs" sont des caractères dont la gamme d'expression ~~s~~ est au moins en partie continue, ... chaque niveau d'expression doit être ~~recensé~~ **identifié** pour décrire correctement le caractère dans toutes les diversités. (FR)

4.6.1 En outre, en raison du potentiel de variation de ces facteurs, il est important que ces caractères soient bien définis et qu'une méthode adaptée ~~soit mise en place~~ **soit mise en place**, qui garantisse un examen cohérent ; ~~soit mise en place~~. (FR)

5.3.1.2 "procédures ~~supplémentaires~~ **complémentaires**" to be replaced twice in this paragraph. (FR)

5.3.1.3 En outre, lorsqu'une variété peut être distinguée de manière fiable d'une variété candidate ~~par~~ **surlabasede** la comparaison de **leurs** descriptions ~~consignées par écrit~~, il n'est pas nécessaire de la soumettre à un essai en culture avec la variété candidate considérée.... (FR)

5.3.3. La Convention UPOV ne précise pas le sens de l'expression "qui se distingue ~~clairement~~ **nettement**" (BE)....

a) ~~cohérente~~ **reproductible** (FR) et...

5.3.3.1 Différences ~~cohérentes~~ **reproductibles** (FR)

5.3.3.1.1 L'un des moyens de s'assurer qu'une différence dans un caractère observé dans un essai en culture est suffisamment ~~cohérente~~ **reproductible** consiste à examiner le caractère dans au moins deux ~~occasions~~ **situations** indépendantes.... (FR)

5.3.3.1.2 Dans certains cas, cependant, l'influence du milieu n'est pas telle qu'un second cycle de végétation soit nécessaire pour s'assurer que les différences observées entre les variétés sont suffisamment ~~cohérentes~~ **reproductibles**.... (FR)

5.3.3.1.3 Les principes directeurs d'examen ~~propres à chaque variété~~ (BE) précisent si plusieurs cycles de végétation indépendants sont nécessaires pour assurer une ~~uniformité~~ **consistance** (FR) suffisante ou si, pour certaines espèces, l'examen en culture peut être conduit sur un seul cycle de végétation.

5.4.1 Lorsque la variation ~~ausein des variétés~~ intravariétale est ~~minime~~ faible, la distinction est en règle générale déterminée sur la base d'une évaluation visuelle et non pas au moyen de méthodes statistiques. (FR)

5.5.2 ... La même variété ~~devrait~~ doit alors toujours recevoir quasiment la même note, ce qui facilite ~~rait~~ l'interprétation des résultats.... (FR)

5.5.2.3 ...L'utilisation de ~~la~~ méthodes statistiques ~~s~~aux fins de l'évaluation des caractères pseudo-qualitatifs est fonction de... (FR)

5.5.3.1 ... Une méthode établie pour les variétés autogames et les variétés multipliées par voie végétative consiste ~~en~~ à ce que les variétés ~~peuvent~~ puissent être considérées comme nettement distinctes si ... car dans ces variétés le degré de variation intravariétal est relativement faible. ... (FR)

5.5.3.2.3 ..., parce que les critères statistiques ne sont pas ~~observés~~ satisfaisants, on peut envisager l'application de procédures non paramétriques. (FR)

6.4 ... Dans ce cas, l'homogénéité peut être évaluée d'après ~~s~~ l'amplitude globale de variation, ~~observées sur~~ ausein de l'ensemble des ~~différentes~~ plantes observées individuellement, afin d'établir si elle est semblable à ce qui est le cas pour des variétés comparables. Ces deux démarches générales sont exposées ci-après. (FR)

6.4.1.1 ... Selon cette définition, il est clair que, dans le cadre de l'évaluation de l'homogénéité, la norme utilisée aux fins de ~~la distinction entre~~ l'identification des plantes hors -type ~~et~~ ausein de une variété candidate est la même que celle qui est utilisée pour la distinction entre une variété candidate et d'autres variétés (voir le chapitre 5, section 5.5.2). (FR)

6.4.1.3 ... La probabilité de considérer, à ~~raison~~ juste titre, une variété comme étant homogène s'appelle la "probabilité d'acceptation." Les différents principes directeurs d'examen précisent la "norme de population" et la "probabilité d'acceptation" qu'il est recommandé d'appliquer ~~d'après~~ lors de calculs statistiques ~~relatifs~~.... (FR)

6.4.3.2 ... Les variétés hybrides simples issues de lignées endogames sont considérées comme des variétés ~~essentiellement~~ principalement autogames. Une tolérance supplémentaire est toutefois prévue pour ~~les occurrences~~ la présence de plantes parentales endogames.... (FR)

6.4.3.4.1 Pour les hybrides autres que les hybrides simples (par exemple les hybrides trois voies ou les hybrides doubles), la disjonction de certains caractères est admissible si elle ~~est compatible avec le~~ résultat du mode de reproduction ~~ou de multiplication~~ de la variété. Par conséquent, si l'hérédité d'un caractère ~~à~~ en disjonction nette est connue, ce caractère doit se comporter de la manière prévue. ... (FR)

6.5 ...; elles peuvent être écartées et l'examen poursuivi, tant que le retrait de ces plantes ~~très~~ atypiques ou sans rapport avec la variété ~~à l'examen~~ candidate ne se traduit pas par un nombre insuffisant de plantes ~~se prêtant à l'examen~~ observées, ou ne rend pas l'examen impossible. Pour l'UPOV, il est clair que l'expression "peuvent être écartées" signifie en l'occurrence que la décision appartient ~~à~~ à l'expert.... (FR)

7.3.1.1 ... L'expérience montre cependant ~~qu'en général~~ que pour de nombreux types de variétés, lorsqu'une variété s'est révélée homogène, elle peut aussi être considérée comme stable. ... (FR)

8.2.1 ...Le projet est ~~mis au point~~ **amendé** par le groupe de travail technique compétent, compétent en ce qui concerne les observations reçues, avant d'être présenté au Comité technique pour adoption définitive et publication. (FR)

b) Deutsch

1.2 ...Die Ausweisung dieser Grundsätze stellt sicher, daß die Prüfung neuer Sorten ~~ist~~ **von** allen Verbandsmitgliedern auf harmonisierte Weise durchgeführt wird....

1.4. Die individuellen Prüfungsrichtlinien werden von der entsprechenden Technischen Arbeitsgruppe ausgearbeitet, die sich aus ernannten Regierungssachverständigen ~~aus~~ **von** jedem Verbandsmitglied sowie eingeladenen Sachverständigen aus anderen beteiligten Staaten und Beobachterorganisationen zusammensetzt....

4.8 Kategorisierung der Merkmale nach Funktionen

Typ	Funktion	Kriterien
Merkmal mit Sternchen 4. Vor der Auswahl der von Krankheitsresistenzmerkmalen ist besondere Vorsicht geboten.
Gruppierungsmerkmal		1. a) Qualitative Merkmale oder b) quantitative oder pseudoqualitative Merkmale, die eine zweckdienliche Unterscheidung zwischen den allgemein bekannten Sorten aus den an verschiedenen Standorten erfaßten Ausprägungsstufen ergeben. b) quantitative oder pseudoqualitative Merkmale, die anhand der an verschiedenen Orten erfaßten, dokumentierten Ausprägungsstufen eine zweckdienliche Unterscheidung zwischen den allgemein bekannten Sorten ergeben.
Zusätzliches Merkmal	... 2. Zur Erleichterung der Harmonisierung bei der Entwicklung und Verwendung neuer Merkmale, und um den Sachverständigen Gelegenheit zur sachverständigen Überprüfung zu geben.	... 2. Muß ist von mindestens einem Verbandsmitglied für die Begründung von DUS verwendet worden sein. ...

5.1 Anforderung des UPOV -Übereinkommens

Gemäß dem UPOV -Übereinkommen (Artikel 6 der Akte von 1961/1972 und 1978 und Artikel 7 der Akte von 1991) muß eine Sorte, um die Anforderung der Unterscheidbarkeit zu erfüllen, von jeder anderen ~~allgemein bekannten~~ Sorte deutlich unterscheidbar sein **-, deren Vorhandensein allgemein bekannt ist.**

5.3.1.1. ... Wenn beispielsweise eine Kandidatensorte in der Ausprägung ihrer Merkmale hinreichend ~~unterscheidbar~~ **verschieden** ist, um sicherzustellen, daß sie von einer bestimmten Gruppe (oder Gruppen) allgemein bekannter Sorten unterscheidbar ist,...

5.3.1.2 AußerdenkönnenbestimmteVerfahrenentwickeltwerden,umdieNotwendigkeit eines systematische~~n~~einzelne ~~n~~Vergleich ~~e~~szuvermeiden....

5.3.1.4 ... Der Technische Muster -Fragebogen, der in den Prüfungsrichtlinien enthalten ist, verlangtAuskünfteüber besondereMerkmale ,die vonBedeutungfürdie UnterscheidungderSorten sind, den Ursprung der Sorte und sonstige Auskünfte, die die Unterscheidung der Sorte erleichtern können....

5.3.3.1.1 ...Diesläßt sich sowohl bei einjährigen als auch mehrjährigen Sorten durch Erfassungen an ~~Aussaaten~~Anbauten in zwei verschiedenen Wachstumsperioden oder, im Falle anderer mehrjähriger Sorten, durch Erfassungen in zwei verschiedenen Wachstumsperioden nach eine ~~n~~ einzigen ~~Aussaat~~Anbau erreichen....

5.5.1.1 ...Die DUS -Prüfer sollten sich bestimmter Grundregeln der Statistik und insbesondere dessenbewußtsein,daßderEinsatzderStatistikmitmathematischenAnnahmenunddenGrundsätzen der Versuchsplanung, wie der ~~Zufallsanordnung~~Randomisierung, verknüpft ist. Da hersolltendiese Annahmen vor der Anwendung statistischer Methoden überprüft werden. Einzelne statistische Methoden sind jedoch recht robust und können mit einiger Vorsicht auch dann angewandt werden, wenneinzelneAnnahmennichtvollständigfülltsind.

6.4 MethodenfürdiePrüfungderHomogenität

Sind sich alle Pflanzen einer Sorte sehr ähnlich, insbesondere bei vegetativ vermehrten und selbstbefruchtenden Sorten, ist es möglich, die Homogenität aufgrund der Anzahl der auftretenden, offensichtlich ~~unähnlichen~~andere Pflanzen –„der Abweicher“ –zuprüfen....

6.4.1.1 BestimmungderAbweicherdurchvisuelleErfassung

...DieseBegriffsbestimmung stellt klar, daß bei der Prüfung der Homogenität der Standard für die Unterscheidbarkeit zwischen Abweiche rn und einer Kandidatensorte der gleiche ist wie für die Unterscheidbarkeit zwischen einer Kandidatensorte und anderen Sorten (siehe Kapitel 5, Abschnitt 5.5.2).

6.4.3.1.1 DiePrüfungderHomogenität bei Hybridsorten hängt vom Typ der Hybride ab, d. h. ob es sich um eine Einfachhybride oder einen anderen Hybridtyp handelt und ob es eine Hybride aus Inzuchtlinien, vegetativ vermehrten Linien oder fremdbefruchtenden Eltern ist.

6.4.3.2 Einfachhybriden aus Inzuchtelterlinien

...Für das Auftreten selbstbe ~~fruchtender~~stäubter Inzuchtelternpflanzen ist jedoch eine höhere zusätzliche Toleranz zulässig....

c) Español

2.2.1 Si la UPOV ha establecido Directrices de Examen específicas para una especie determinada u otro ~~conjunto o conjuntos~~grupo o grupos de variedades, dichas directrices constituyen un método reconocido y armonizado para el examen de nuevas variedades y deberían ser la base del examen DHE, junto con los principios básicos que figuran en la Introducción General.

2.2.2 Si la UPOV no ha estable cido Directrices de Examen particulares en relación con la variedad que ha de examinarse, el examen deberádebería llevarse a cabo de conformidad con los principios establecidos en el presente documento y, en particular, las recomendaciones que figuran en el Capítulo 9, “Ejecución de examen DHE en ausencia de Directrices de Examen.”...

2.5.2 Buenestadogeneraldelmaterialpresentado

Elmaterialvegetalpresentadoalexamen ~~deberá~~**debería** hallarsevisiblementeenbuenestado, no carecer de vigor ni estar afectado por plagas o enfermedades importantes y, en el caso de las semillas, deberá tener suficiente capacidad de germinación para que pueda llevarse a cabo el examen de manera satisfactoria.

4.2.1 Los requisitos básicos que un carácter ~~deberá~~**debería** satisfacer antes de su utilización para el examen DHE o para el laboratorio de descripción de la variedad consisten en que su expresión:

...

b) es lo suficientemente ~~coherente~~**consistente** y repetible en un medio ambiente particular;

...

f) permite que se cumplan los requisitos sobre la estabilidad, es decir, produce resultados ~~coherentes~~**consistentes** y repetibles después de cada reproducción o multiplicación repetida o, en caso necesario, al final de cada ciclo de reproducción o multiplicación.

4.5.2 Muestras ~~en bloque~~**agranel**

...

4.6.1 ... Además, como es probable que dichos factores varíen, es importante que estos caracteres estén bien definidos y se establezca un método adecuado que garantice que el examen sea ~~coherente~~**consistente**....

4.8 Ordenamiento funcional de los caracteres por categorías

Tipo	Función	Criterios
Carácter señalado con un asterisco		<p>...</p> <p>2. DeberánDeberían utilizarse siempre en el examen DHE e incluirse en la descripción de la variedad por todos los Miembros de la Unión, excepto cuando el nivel de expresión de un carácter precedente o las condiciones medioambientales de la región lo imposibiliten.</p> <p>...</p> <p>4. DeberáDebería prestarse una atención particular antes de seleccionar caracteres relativos a la resistencia a las enfermedades.</p>

5.3.1.4 A fin de facilitar el proceso de examen de las variedades, se solicita determinada información del obtentor, por lo general, por conducto de un **C**uestionario **T**écnico que debe presentarse junto con la solicitud.

5.3.3 ...

a) ~~coherente~~**consistente** y...

5.3.3.1 Diferencias ~~coherentes~~**consistentes**

5.3.3.1.1 Una manera de garantizar que una diferencia en un carácter, observada en un ensayo en cultivo, es suficientemente ~~coherente~~**consistente**, consiste en llevar a cabo el examen durante al menos dos ocasiones independientes. Esto puede llevarse a cabo tanto en las variedades anuales como las perennes por medio de observaciones realizadas en plantaciones o siembras hechas en dos

~~temporadas~~ **campañas** diferentes, o en caso de otras variedades perennes por medio de observaciones hechas **en dos campañas distintas de** ~~en~~ una misma plantación o siembra ~~en dos temporadas distintas~~. ...

5.3.3.1.2 Ahora bien, en algunas circunstancias, la influencia del medio ambiente no es tan importante como para exigir un segundo ciclo de cultivo como garantía de que las diferencias observadas entre las variedades son suficientemente ~~coherentes~~ **consistentes**.

5.5.2.2.3 La situación más simple para establecer la distinción es cuando las diferencias claras entre las variedades en comparaciones por pares son del mismo signo (por ejemplo, la variedad A es más grande que la B de manera ~~coherente~~ **consistente** y suficiente), siempre que sea previsible encontrarlas de nuevo en los ensayos siguientes y que el número de comparaciones sea suficiente....

5.5.3.2.1 ... Este método exige que el grado de diferencia sea suficientemente ~~coherente~~ **consistente** durante varios años y tiene en cuenta la variación entre los años. ...

6.4 Métodos de examen de la homogeneidad

... En este caso puede evaluarse la homogeneidad examinando la gama general de la variación observada, a través de todas las plantas individuales, para evaluar si resulta similar a las variedades comparables....

7.3.1.1. ... Además, si la variedad no es estable, el material ~~suministrado~~ **producido** no se hallará en conformidad con los caracteres de la variedad y cuando el obtentor sea incapaz de proporcionar material que se halle en conformidad con los caracteres de la variedad, podrá cancelarse el derecho de obtentor.

8.2.1 ... Una vez que el Grupo de Trabajo Técnico pertinente ha elaborado el proyecto de Directrices correspondientes a las especies en cuestión, se envía a las organizaciones e instituciones internacionales profesionales **pertinentes** que trabajan en el ámbito de dichas especies para que formulen comentarios al respecto....

[AnnexIII follows/
L'annexeIII suit/
AnlageIII folgt/
Sigue el AnexoIII]

ANEXO III

**ENMIENDAS AL PROYECTO DE DIRECTRICES DE EXAMEN DE LA UPOV CON
ANTERIORIDAD A SU APROBACIÓN EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA
SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO**

I. Texto estándar que se aplicará como muestra a continuacióna) **Capítulo II: Material necesario**

“La semilla deberá satisfacer, por lo menos, los requisitos mínimos de germinación, pureza analítica y de la especie, sanidad y contenido de humedad que especifiquen las autoridades competentes. Cuando la semilla deba almacenarse, la capacidad de germinación deberá ser lo más elevada posible y deberá ser especificada por el solicitante ”

TG/8/6(proj.)	Haba, haboncillo	Párrafo 1	Sustituir las frases 4 y 5
TG/13/8(proj.)	Lechuga*	Párrafo 1	Sustituir las frases 4 y 5
TG/31/8(proj.)	Dactilo	Párrafo 1	Sustituir las frases 4 y 5
TG/36/6(Corr.)	Colza	---	
TG/39/8(proj.)	Festuca de los prados, Festuca alta	Párrafo 1	Sustituir las frases 4 y 5
TG/41/5(proj.)	Ciruelo europeo	---	
TG/65/4(proj.)	Colinabo	Párrafo 1	Sustituir las frases 4 y 5
TG/74/4(proj.)	Apionabo	Párrafo 1	Sustituir las frases 4 y 5
TG/82/4(proj.)	Apio	Párrafo 1	Sustituir las frases 4 y 5
TG/90/6(proj.)	Colrizada	Párrafo 1	Sustituir las frases 4 y 5
TG/117/4(proj.)	Berenjena	Párrafo 1	Sustituir las frases 4 y 5
TG/119/4(proj.)	Calabaza, zapallo	Párrafo 1	Sustituir las frases 4 y 5
TG/185/3(proj.)	Nabina	Párrafo 1	Sustituir las frases 5 y 6
TG/186/2(proj.)	Caña de azúcar	---	
TG/187/1(proj.1)	Portainjerto de prunus	Nuevo párrafo 2 (que comenzará con “En el caso de la semilla, ...” (y seguirá con el texto estándar mencionado anteriormente).	
TG/188/1(proj.1)	Cresta de gallo	Nuevo párrafo 2 (que comenzará con “En el caso de la semilla, ...” (y seguirá con el texto estándar mencionado anteriormente).	
TG/189/1(proj.1)	Pentas	Nuevo párrafo 2 (que comenzará con “En el caso de la semilla, ...” (y seguirá con el texto estándar mencionado anteriormente).	
TG/190/1(proj.2)	Tomillo	Nuevo párrafo 2 (que comenzará con “En el caso de la semilla, ...” (y seguirá con el texto estándar mencionado anteriormente).	
TG/194/1(proj.2)	Lavándula, lavanda	---	
TG/195/1(proj.2)	Tabaco	Párrafo 1	Sustituir las frases 4 y 5

* Pese a algunos cambios propuestos por el CRA, se decidió remitir estas Directrices de Examen nuevamente al TWV.

TG/196/1(proj.1)	Impatiens de Nueva Guinea	---
TG/197/1(proj.1)	Eustoma	Sustituir el párrafo 2 (que comenzará con “En el caso de la semilla, ...” (y seguirá con el texto estándar mencionado anteriormente). Enmendare el antiguo párrafo 2 (nuevo párrafo 3) suprimiendo la palabra “semilla”

b) i) Capítulo III: Ejecución de examen

“Los ensayos deberán efectuarse en condiciones que aseguren un desarrollo satisfactorio para la expresión de los caracteres pertinentes de la variedad y para la ejecución de examen”

TG/8/6(proj.)	Haba, haboncillo	Párrafo 3	Sustituir la primera frase
TG/13/8(proj.)	Lechuga*	Párrafo 3	Sustituir la primera frase
TG/31/8(proj.)	Dactilo	Párrafo 3	Sustituir la primera frase
TG/36/6(Corr.)	Colza	---	
TG/39/8(proj.)	Festuca de los prados Festuca alta	Párrafo 3	Sustituir la primera frase
TG/41/5(proj.)	Ciruelo europeo	Párrafo 3	Sustituir la primera frase
TG/65/4(proj.)	Colinabo	Párrafo 3	Sustituir la primera frase
TG/74/4(proj.)	Apionabo	Párrafo 3	Sustituir la primera frase
TG/82/4(proj.)	Apio	Párrafo 3	Sustituir la primera frase
TG/90/6(proj.)	Colrizada	Párrafo 3	Sustituir la primera frase
TG/117/4(proj.)	Berenjena	Párrafo 3	Sustituir la primera frase
TG/119/4(proj.)	Calabaza, zapallo	Párrafo 3	Sustituir la primera frase
TG/185/3(proj.)	Nabina	Párrafo 3	Sustituir la primera frase
TG/186/2(proj.)	Caña de azúcar	Párrafo 3	Sustituir la primera frase
TG/187/1(proj.1)	Portainjertos de prunus	NUEVO párrafo 3	
TG/188/1(proj.1)	Cresta de gallo	---	
TG/189/1(proj.1)	Pentas	Párrafo 4	Sustituir la primera frase
TG/190/1(proj.2)	Tomillo	Párrafo 4	La primera frase es nueva
TG/194/1(proj.2)	Lavándula, lavanda	Párrafo 3	Sustituir la primera frase
TG/195/1(proj.2)	Tabaco	Párrafo 3	Sustituir la primera frase
TG/196/1(proj.1)	Impatiens de Nueva Guinea	Párrafo 3	Sustituir la primera frase
TG/197/1(proj.1)	Eustoma	Párrafo 3	Sustituir la primera frase (Insertar “de invernadero” tras “condiciones”)

b) ii) CapítuloIII:Eje cucióndelexamen

A	“Cadaensayoserádiseñadoparaobteneruntotaldealmenos{...}[plantas][árboles]”
B	“Cadaensayoserádiseñadoparaobteneruntotaldealmenos{...}plantasaisladasy{...}metros deparcelaenhilera”
C	“Cadaensayo será diseñado para obtener un total de al menos { ... } plantas, que se dividirán en { ... } repeticiones”

TG/8/6(proj.)	Haba, haboncillo	Párrafo3	Sustituirla3ªfraseporC
TG/13/8(proj.)	Lechuga*	Párrafo3	Sustituirla3ªfraseporC
TG/31/8(proj.)	Dactilo	Párrafo3	Sustituirla3ªfraseporB
TG/36/6(Corr.)	Colza	---	
TG/39/8(proj.)	Festucadelosprados Festucaalta	Párrafo3	Sustituirla3ªfraseporB
TG/41/5(proj.)	Cirueloeuropeo	Párrafo3	Sustituirla2ªfraseporA
TG/65/4(proj.)	Colinabo	Párrafo3	Sustituirla3ªfraseporC
TG/74/4(proj.)	Apionabo	Párrafo3	Sustituirla3ªfraseporC
TG/82/4(proj.)	Apio	Párrafo3	Sustituirla3ªfraseporC
TG/90/6(proj.)	Colrizada	Párrafo3	Sustituirla3ªfraseporC
TG/117/4(proj.)	Berenjena	Párrafo3	Sustituirla3ªfraseporC
TG/119/4(proj.)	Calabaza, zapallo	Párrafo3	Sustituirla3ªfraseporC
TG/185/3(proj.)	Nabina	Párrafo3	Reemplazarla4ªfraseporC
TG/186/2(proj.)	Cañadeazúcar	Párrafo3	Reemplazar la3ªfraseporC (nota: utilícese “cañas, todas procedentes de distintas cepas” en lugar de “plantas”)
TG/187/1(proj.1)	Portainjertosdeprunus	---	
TG/188/1(proj.1)	Crestadegallo	Párrafo3	Sustituirla3ªfraseporA
TG/189/1(proj.1)	Pentas	Párrafo3	Sustituirla3ªfrasepor: “Paravariedadesdemultiplicaciónvegetativa, {A}” y Sustituirla4ªfrasepor: “Paravariedadesdereproducciónsexual, {A}”
TG/190/1(proj.2)	Tomillo	Párrafo4	Sustituirla2ªfrasepor: “Paravariedadesdemultiplicaciónvegetativa, {C}. Paravariedadesdereproducciónsexual, {C}”
TG/194/1(proj.2)	Lavándula, lavanda	Párrafo3	Sustituirla3ªfraseporA
TG/195/1(proj.2)	Tabaco	Párrafo3	Sustituirla3ªfraseporC
TG/196/1(proj.1)	ImpatiensdeNueva Guinea	Párrafo3	Sustituirla3ªfraseporA
TG/197/1(proj.1)	Eustoma	Párrafo4	Sustituirla2ªfrasepor: “Paravariedadesdemultiplicaciónvegetativa, {C}. Paravariedadesdereproducciónsexual, {C}”

c) Capítulo IV: Homogeneidad para variedades híbridasy y epolinización cruzada

A	“La evaluación de la homogeneidad para las variedades alógamas se efectuará de conformidad con las recomendaciones de la Introducción General”.
B	“La evaluación de la homogeneidad para las variedades híbridasy depende del tipo de híbrido de que se trate y se efectuará de conformidad con las recomendaciones de la Introducción General”.
C	(Variedades ornamentales que son asimismo de multiplicación vegetativa) “Para evaluar la homogeneidad de variedades de reproducción sexual se seguirán las recomendaciones de la Introducción General para las variedades alógamas o para las variedades híbridasy, según corresponda”.

TG/8/6(proj.)	Haba, haboncillo	Sustituir el párrafo 2 por: “Salvo indicación contraria..”seguido de A
TG/13/8(proj.)	Lechuga*	---
TG/31/8(proj.)	Dactilo	Sustituir el párrafo 4 por A
TG/36/6(Corr.)	Colza	---
TG/39/8(proj.)	Festuca de los prados Festuca alta	Sustituir el párrafo 4 por A
TG/41/5(proj.)	Ciruelo europeo	---
TG/65/4(proj.)	Colinabo	Sustituir el párrafo 2 por AyB
TG/74/4(proj.)	Apionabo	Sustituir el párrafo 2 por AyB
TG/82/4(proj.)	Apio	Sustituir el párrafo 2 por AyB
TG/90/6(proj.)	Colrizada	Sustituir el párrafo 2 por AyB
TG/117/4(proj.)	Berenjena	---
TG/119/4(proj.)	Calabaza, zapallo	---
TG/185/3(proj.)	Nabina	---
TG/186/2(proj.)	Caña de azúcar	---
TG/187/1(proj.1)	Portainjertos de prunus	Sustituir el párrafo 2.c) por A
TG/188/1(proj.1)	Crestadegallos	---
TG/189/1(proj.1)	Pentas	Sustituir el párrafo 3 por C
TG/190/1(proj.2)	Tomillo	Sustituir el párrafo 3 por C
TG/194/1(proj.2)	Lavándula, lavanda	---
TG/195/1(proj.2)	Tabaco	---
TG/196/1(proj.1)	Impatiens de Nueva Guinea	---
TG/197/1(proj.1)	Eustoma	Suprimir la frase final del párrafo 2 Insertar C

II. Enmiendas a Directrices de Examen individuales

TG/08/6(proj.): Haba, haboncillo

Cambios propuestos en abril de 2002 por el Comité de Redacción Ampliado, que se incluirán en las Directrices de Examen que se presenten al Comité Técnico

Cap. II, párr. 1	Suprimir “al menos”, puesto que ya se incluye en “la cantidad mínima”.
Cap. VII	Las variedades de ejemplo de invierno Hiverna, Delta and Karlse situarán tras “;”
Cap. VIII	Estados de desarrollo fenológico de acuerdo con las claves de identificación BBCH de <i>Vicia faba</i> L. (Meier, 1997) Añadir: “79 – Casi todas las vainas han alcanzado su longitud final”.

TG/31/8(proj.): Dactilo

a) Cambios propuestos en enero de 2002 por el Comité de Redacción Ampliado, ya incorporados en las Directrices de Examen presentadas al Comité Técnico

Cap. II, párr. 1	Suprimir: “en una o varias muestras”.
Cap. III, párr. 4	Reemplazar por “... plantas aisladas dispuestas en 3 o más repeticiones”.
Cap. IV, párr. 1	Reformular la frase para que quede: “sobre 60 plantas partes <u>tomadas de cada una de las 60 plantas</u> ”.
Cap. IV, párr. 4	Sustituir “cultivos de fertilización cruzada” por “variedades de polinización cruzada”.
Cap. V, párr. 1	Reformular el párrafo para que quede: “La colección de las variedades que vayan a cultivarse deberá dividirse en grupos para facilitar la evaluación de los caracteres distintivos. Los caracteres idióneos para definir los grupos son los que la experiencia ha demostrado que varían, o que varían poco, dentro de una variedad. <u>Sus diferentes niveles de expresión deberán repartirse con suficiente uniformidad en la colección</u> ”.
Cap. V, párr. 2.a)	Suprimir los dos puntos tras Ploidía.
Cap. VI, párr. 1	Reformular la frase para que quede: “Para examinar la distinción, la homogeneidad y la estabilidad, se deberán utilizar los caracteres y sus diferentes niveles de expresión que figuran en la Tabla de Caracteres”.
Cap. VI, párr. 2	Reformular el párrafo para que quede: “A efectos del tratamiento electrónico de datos, se han introducido notas (números), <u>frente a los niveles de expresión de cada carácter</u> ”.
Cap. VI, párr. 3(*)	Reformular el párrafo para que quede: “Se trata de caracteres que deberán emplearse para todas las variedades <u>en cada período</u> de

	vegetación en el que se ejecuten exámenes, y que deberán figurar siempre en la descripción de la variedad, a menos que el nivel de expresión de un carácter precedente o las condiciones ambientales regionales lo impidan”.
Cap. VII, car. 2	Cambiar MS por VG Añadir “(en estado vegetativo)” Ejemplo de variedad 5 = Athos.
Cap. VII, car. 3	Cambiar V por MS Colocar entre comillas “(sin vernalización)”.
Cap. VII, car. 7	Deberá rezar: “Tallo: longitud del tallo más largo incluida la inflorescencia (cuando esté completamente expandida)”.
Cap. VIII, Ad. 6.	La nota 5) deberá ser “intermedia”.
Cap. X, 5.1	1) Ploidía.
Cap. X, 5.2	5) Planta: época de emergencia de la inflorescencia (tras la vernalización).
Cap. X, 5.3	Deberá rezar: “Tallo: longitud del tallo más largo incluida la inflorescencia (cuando esté completamente expandida)”.

b) Cambios adicionales propuestos en abril de 2002 por el Comité de Redacción Ampliado, que se incluirán en las Directrices de Examen que se presenten al Comité Técnico

Cap. VII, car. 2	Añadir “sin vernalización”
------------------	----------------------------

TG/39/8(proj.): Festuca de los prados, Festuca alta

a) Cambios propuestos en enero de 2002 por el Comité de Redacción Ampliado, ya incorporados en las Directrices de Examen presentadas al Comité Técnico

Cap. II, pár. 1	Suprimir “en una o varias muestras”.
Cap. III, pár. 3	Deberá rezar: “..... como mínimo, cada ensayo deberá incluir un total de 60 plantas aisladas y al menos 10 metros de hileras.”
Cap. III, pár. 4	Sustituir por “... plantas aisladas dispuestas en tres o más repeticiones”.
Cap. IV, pár. 1	Deberá rezar: “sobre 60 plantas o partes <u>tomadas de cada una de las 60 plantas</u> ”.
Cap. V, pár. 1	Deberá rezar: “La colección de las variedades que vayan a cultivarse deberá dividirse en grupos para facilitar la evaluación de los caracteres distintivos. Los caracteres idiómorfos para definir los grupos son los que la experiencia ha demostrado que varían poco, dentro de una variedad. <u>Sus diferentes niveles de expresión deberán repartirse con suficiente uniformidad en la colección</u> ”.
Cap. V, pár. 2 .a)	Suprimir los dos puntos tras Ploidía.

Cap. VI,pár.1	Reformularlo para que reza: “Para examinar la distinción, la homogeneidad y la estabilidad, se deberán utilizar los caracteres y sus diferentes niveles de expresión que figuran en la Tabla de Caracteres”.
Cap. VI,pár.2	Reformularlo para que reza: “A efectos del tratamiento electrónico de datos, se han introducido notas (números), <u>frente a los niveles de expresión de cada carácter</u> ”.
Cap. VI,pár.3	Reformularlo para que reza: “Se trata de caracteres que deberán emplearse para todas las variedades <u>encada</u> período de vegetación en el que se ejecuten exámenes, y que deberán figurar siempre en la descripción de la variedad, a menos que el nivel de expresión de un carácter precedente o las condiciones ambientales regionales lo impidan”.
Cap. VII,car.1	Suprimir “MS”.
Cap. VII,car.2	Sustituir V por MS. Poner entre comillas “(sin vernalización)” Asegurarse de que “Fa” viene en primer lugar y “Fp” en segundo lugar (<u>para todos los caracteres</u>).
Cap. VII,car.3	Debereza: “Planta: <u>sólo para F.p.</u> : longitud (al final del período de vegetación antes de la vernalización)”.
Cap. VII,car.4	Debereza: “Planta: <u>sólo para F.p.</u> : porte (como para 3)” ya añadir “(+)”.
Cap. VII,car.5	Debereza r: “Hoja: intensidad del color verde en el crecimiento vegetativo”.
Cap. VII,car.6	Debereza: “Follaje: <u>solamente para F.a.: finura (como para 2)</u> ”.
Cap. VII,car.7	Debereza: “Planta: altura después de la vernalización (aproximadamente 4 semanas después del comienzo del crecimiento vegetativo)” Insertar “B, MG”.
Cap. VII,car.11	Debereza: “Tallo: longitud del tallo más largo incluida la inflorescencia (cuando esté completamente expandida)”.
Cap. VII,car.12	Debereza: “Inflorescencia: longitud (como para 11)”.
Cap. VII,car.13	Debereza: “Última hoja: longitud del tallo representativo (como para 11)”.
Cap. VIII,Ad.2	Reformularlo para que reza: “Para cada variedad, deberán anotarse el número de plantas que presenten al menos dos inflorescencias. Se evaluará el conjunto una vez durante el ensayo cuando se considere que las variedades han alcanzado <u>la plena expresión de este carácter</u> ”.
Cap. VIII,Ad.3	Reformularlo para que reza: “La longitud media de las hojas más largas deberá medirse manteniendo la planta erecta”.
Cap. VIII,Ad.4,9	Deberá rezar: “Ad.4: Planta: <u>sólo para F.p.</u> : porte (como para 3) y Ad. 9: Planta: porte durante la emergencia de la inflorescencia”.

Cap. VIII, Ad. 2, 3, 8	Reformularlos de conformidad con las enmiendas de la Tabla de Caracteres.
------------------------	---

Cap. X, Cuestionario Técnico, 5	Reformularlo de conformidad con las enmiendas de la Tabla de Caracteres.
---------------------------------	--

- b) Cambios adicionales propuestos en abril de 2002 por el Comité de Redacción Ampliado, que se incluirán en las Directrices de Examen que se presenten al Comité Técnico

Cap. VII, car. 3, 4, 6	La parte subrayada deberá figurar al principio de la frase.
------------------------	---

General	NUEVO ORDEN DE LOS CARACTERES 1-4-6-5-3-2-7-8-9-10-11-14-12-13
---------	---

TG/41/5(proj.): Ciruelo e u ropeo

- a) Cambios propuestos en enero de 2002 por el Comité de Redacción Ampliado, ya incorporados en las Directrices de Examen presentadas al Comité Técnico

Cap. II, pár. 1	“Serecomienda...” deberá zardelasiguiente manera: “Serecomienda utilizar una, y solamente una, de las siguientes variedades de portainjerto en cada ensayo....”.
-----------------	---

Cap. VII, car. 3	Sustituir las notas por 1, 3, 5, 7.
------------------	-------------------------------------

Cap. VII, car. 14	Nota 2 en francés: “perpendicular”.
-------------------	-------------------------------------

Cap. VII, car. 24	Poner “Reine Claude de Oullins” en una sola línea.
-------------------	--

Cap. VII, car. 31	Poner “Reine Claude de Oullins” en una sola línea.
-------------------	--

Cap. VII, car. 50	Poner “violeta claro” antes de “violeta púrpura”.
-------------------	---

Página 32. Sinónimos	Reine Claude de Bavay: la ortografía correcta es “Monstrueuse”.
----------------------	---

Cap. IX	La ortografía correcta es: Anonymous.
---------	---------------------------------------

Cap. X, Cuestionario Técnico, 4.1.b)	Suprimir “(indicar el parental)” en todas las subdivisiones.
--------------------------------------	--

Cap. X, Cuestionario Técnico, 5.3	Modificar conforme a la decisión de la Tabla (carácter 50).
-----------------------------------	---

- b) Cambios adicionales propuestos en abril de 2002 por el Comité de Redacción Ampliado, que se incluirán en las Directrices de Examen que se presenten al Comité Técnico

Cap. III, pár. 1	Deberán verificarse las traducciones al alemán y al francés.
------------------	--

Cap. VII, car. 10	Variedad de ejemplo, nota 2: “Coe’s Golden Drop” (como par el carácter 12).
-------------------	---

Cap. X, Cuestionario Técnico, 4.1.d)	En la versión española deberá corregirse el apartado 4.1.d) “Mutación...” y e) “Descubrimiento...”.
--------------------------------------	---

TG/65/4(proj.):Colinabo

Cambios propuestos en abril de 2002 por el Comité de Redacción Ampliado, que se incluirán en las Directrices de Examen que se presenten al Comité Técnico

Cap. VII, car. 20a23	Sustituir “chou -rave” por “rave” (únicamente en francés).
Cap. VII, car. 2, 9, 10, 14	Suprimir la variedad de ejemplo “Velk o”.
Cap. VII, car. 9	Suprimir la variedad de ejemplo “Spree”.
Cap. VII, car. 14, 16	Suprimir la variedad de ejemplo “Isar”.
Cap. VII, car. 23	Suprimir la variedad de ejemplo “Rasant”.
Cap. VII, car. 12, 13	Consultar al experto principal y al Presidente del TW. V si ambos caracteres podrían fundirse en un solo carácter (Limbo: profundidad de las incisiones del borde”).
Cap. VIII, car. 20	Preguntar al experto principal si los dibujos para 3 y 5 están correctamente insertados y pedir al experto principal que indique las “hojas interiores” marcándolas con un círculo.

TG/74/4(proj.):Apionabo:

a) Cambios propuestos en abril de 2002 por el Comité de Redacción Ampliado, que se incluirán en las Directrices de Examen que se presenten al Comité Técnico

Cap. VII, car. 14	Los niveles deberán ser los siguientes: “puntiaguda 1), intermedia 2), redondeada 3)”.
Cap. VII, car. 24	Sustituir la nota 5 “oval transversal” por “decon truncado aplanado”.
Cap. VIII, Ad. 8, 9, 10, 11, 13	Mejorar los dibujos.

b) Cambios a dicionales propuestos en abril de 2002 por el Comité de Redacción Ampliado, que se incluirán en las Directrices de Examen que se presenten al Comité Técnico

Cap.VII,car.2,3,5,9,11,12,13,18,24,26,27	Suprimirlasvariedadesejemplo“Alban”y“Regent”.
Cap.VII,car.19,20	Sustituir“colordefondodelaepidermis”por“colorprincipaldelaepidermis”.
Cap.IX	Añadir“Vogel,G.(1996)Sellerie.In:HandbuchdesspeziellenGemüsebaus.UlmerVerlag,Stuttgart,975 -990.”

TG/82/4(proj.):Api o

Cambios propuestos en abril de 2002 por el Comité de Redacción Ampliado, que se incluirán en las Directrices de Examen que se presenten al Comité Técnico

Cap.IV	Preguntaralexpertoprincipalsitodaslasobservacionesdeberán efectuarseenplantassi nacollar.Encasoafirmativo,seinsertaráun párrafoenelqueseindiquequetodaslasobservacionesse efectuaránenplantassinacollarysesuprimirálaindicaciónentre paréntesisdelcarácter 21.
Cap.VII	Sustituir“PleinblancdoréBarbier”por “Trinova”y“Bolivar”.
Cap.VII,car.13	Introducirlasnotas1,2,3.
Cap.VII,car.15	Deberárezar:“intensidaddelapigmentaciónantociánica”en francésinglés.
Cap.VII,car.20,21	Preguntaralexpertoprincipalsielcarácter 20incluyeelca rácter 21. Encasoafirmativo,suprimirelcarácter 21.
Cap.VII,car.21	Enfrancés:claire 3),moyenne5),foncée7).
Cap.IX	Insertar“DAVIS,R.M.andRAID,R.N.(Eds).(2002).Compendium ofUmbelliferousCropDiseases. TheAmericanPhytopathologica l Society.St.Paul,Minnesota.ISBN:0 -89054-287-2”.

TG/90/6(proj.):Colrizada

Cambios propuestos en abril de 2002 por el Comité de Redacción Ampliado, que se incluirán en las Directrices de Examen que se presenten al Comité Técnico

Cap.III,pár. 3	Latercerafrasedeberácomenzar:“Comínimo...”.
Cap.V	Pediralexpertoprincipalesuministreinformaciónsobrelas distintostipos“Borecole/CurlyKale,Collards,TreeKale”.
Cap.VII,car.7,8	Preguntaralexpertoprincipalsiporque“rojo”y “púrpura”se

	combinan en un solo nivel en lugar de niveles separados.
Cap. VII, car. 14	Recibir notas 1) y 2).
Cap. VII, car. 15	Suprimir “en” de la frase entre paréntesis.
Cap. VII, car. 18	Preguntar al experto principal si es posible introducir un nuevo carácter “Presencia de desarrollo del limbo central: ausente - presente”. En caso negativo, pedir al experto principal que suministre explicaciones sobre el “epitelio estratificado”.

TG/117/4(proj.): Berenjena

Cambios propuestos en abril de 2002 por el Comité de Redacción Ampliado, que se incluirán en las Directrices de Examen que se presenten al Comité Técnico

Cap. IV, pár. 2	Añadir “de al menos” antes de 95%.
Cap. IV, pár. 4	Suprimir “de los racimos”.
Cap. IV	Pedir al experto principal que suministre los caracteres 24, 25 y 30 con una explicación en el Capítulo IV sobre la época de la observación (en el momento de la madurez), o que cambie el orden de manera que dichos caracteres estén agrupados siguiendo el orden cronológico de observación.
Cap. VII, car. 5	Deberizar: “Distanciados de los cotiledones al nudodela primera flor”.
Cap. VII, car. 19	Preguntar al experto principal si podrían reformularse los niveles de la siguiente manera: “elipsoidal 2), cilíndrica ancha 6), cilíndrica estrecha 7)”.
Cap. VII, car. 23	Deberizar: “Sólo para variedades con frutos cilíndricos”.
Cap. VII, car. 25	Deberizar: “Sólo para variedades cuyo color de la epidermis sea verde y violeta”.
Cap. VII, car. 34	Debe situarse antes del carácter 32.
Cap. VII, car. 38	Pedir al experto principal que suministre una explicación. En francés deberizar: “épines sur le calice”.
Cap. VIII, Ad. 21	Pedir al experto principal que mejore los dibujos.
Cap. IX	Suprimir “Catálogos de semillas de distintas empresas” y “antiguos TG de la UPOV”.

TG/119/4(proj.): Calabaza, zapallo

Cambios propuestos en abril de 2002 por el Comité de Redacción Ampliado, que se incluirán en las Directrices de Examen que se presenten al Comité Técnico

Cap. IV, pár. 2	Añadir “de al menos” antes de 95%.
Cap. V	Deben invertirse a) y b). Preguntar al experto principal si la calabaza tipo Pumpkin (que tiene a la Halloween como variedad de ejemplo) pertenece a C. pepo.
Cap. VII, car. 1 a 3	Sustituir “del cotiledón” por “de los cotiledones”.
Cap. VII, car. 8	El carácter 8 debe situarse tras el carácter 10.
Cap. VII, car. 14	Sustituir “Oberfläche” por “Oberseite” (sólo en alemán).
Cap. VII, car. 21, 24	Insertar: “Sólo variedades con anillo verde en la parte interna de la corola”.
Cap. VII, car. 25	Insertar: “Sólo para variedad de tipo Zucchini”.
Cap. VII, car. 26	Insertar: “Sólo para variedad de tipo Zucchini y rounded Zucchini”.
Cap. VII, car. 26	Pedir al experto principal que verifique el dibujo para el nivel 6.
Cap. VII, car. 28	Insertar: “Sólo variedades con epidermis de color amarillo”.
Cap. VII, car. 29	Insertar: “Sólo variedades con epidermis de color verde”.
Cap. VII, car. 35	Sustituir la palabra “base” por “base del tallo” o “ápice” como sugiere el experto principal.
Cap. VII, car. 38, 41	Deberse zar: “extremo del pedúnculo”.
Cap. VII, car. 50	Reformularlo para que sea: “excluido el color de los <u>puntos</u> , las manchas...” siempre que lo apruebe el experto principal.
Cap. VII, car. 51, 52	Insertar “Sólo para variedades con epidermis de color amarillo” y preguntar al experto principal cómo clasificar a las variedades con epidermis blancas y amarillas.
Cap. VII, car. 53	Los niveles de expresión no son los suficientemente explícitos en francés y deberán mejorarse.
Cap. VIII, ad. 26, 30	El experto principal deberá suministrar los dibujos.
Cap. VIII	Recibir dibujos adicionales para los caracteres 54, 56, 57, 59, 60, 61 y 69 a fin de ilustrar “acanaladuras”, “acostillados”, “manchas”, “rayas” y “franjas”.
Cap. IX	Suprimir “Variaciones de catálogos de semillas de distintas empresas” y “Antiguos TG de la UPOV”.
Cap. IX	Pedir al experto principal que verifique/actualice las demás entradas.

TG/185/3(proj.):Nabina

Cambios propuestos en abril de 2002 por el Comité de Redacción Ampliado, que se incluirán en las Directrices de Examen que se presenten al Comité Técnico

Cap.IV,pár.2	Deberá rezar: "Todas las observaciones de un grupo de plantas o partes de plantas se deberán efectuar en el conjunto de cada parcela".
Cap.IV, pár.3	Deberá rezar: "Para evaluar la homogeneidad de los caracteres medidos de cualquier tipo de variedad,..." Suprimir en el texto en francés: "Encas de caractères mesures".
Cap.IV,pár.4	Deberá rezar: "Para evaluar la homogeneidad de los caracteres de líneas parentales observados visualmente, se deberá aplicar una población estándar del 2% y un índice de probabilidad de aceptación de al menos el 95%. Para evaluar la homogeneidad de caracteres de variedades híbridas observados visualmente, se deberá aplicar una población estándar del 10% y un índice de probabilidad de aceptación de al menos el 95%".
Cap.IV,pár.5	Suprimir.
Cap.V	Suprimir: "2.d) Flor: color de los pétalos" como carácter para agrupar las variedades.
Cap.VII,car.14,15	La tendencia a formar inflorescencias debe tratarse como en el caso de la colza; es decir, carácter 14 sólo para los tipos de invierno y carácter 15 sólo para los tipos de primavera.
Cap.VII,car.21	El nivel de expresión será: "corta", "media", "larga".
Cap.VII,car.26	La descripción del carácter deberá ser: "Semilla: frecuencia de semillas con presencia de pigmentación amarilla". Los niveles de expresión serán: ausente o muy baja 1 baja 3 media 5 alta 7 muy alta 9

Cap. VIII	<p>Añádaselasiguienteexpl icación:</p> <p>“<u>Ad.26:Semilla:frecuenciadesemillasconpresenciade pigmentaciónamarilla</u></p> <p>Lasemilladelamuestrapresentadasemezclaráymuestreará utilizandolosmétodosapropiados.</p> <p>Serecomiendautilizarunamuestramínimade 500semillas, divididas enalmenosdosrepeticiones.Lasemillasinmaduras(de colorverdoso)oinfectadaseretirarándelamuestraantesdel conteo.Lasemillasquepresentenpigmentaciónamarillaenlatesta secuentancomopresentesyseconsignalaproporcióndelasmi smas enlamuestra.</p> <p>Laevaluaciónvisualdelamuestraenbloquenoproporcionaráuna evaluacióprecisadelaproporcióndesemillasquepresenten pigmentaciónamarilla.Lasemillascompletamenteamarillas tendránunamayorinfluenciaenelcolordela muestraenbloquee lasemillasqueseanparcialmenteamarillas”.</p>	
Cap. IX	Suprímase la referenciade Greenyde Winfield.	
Cuestionario Técnico, 5.5	Losnivelesdeberánser: corto, medioylargoparalasnotas respectivamente.	3,5y7
Cuestionario Técnico, 7.2	a) Noesnecesarioindicarel tipoyaquefiguraenlaprimera página delCuestionarioTécnico.Porconsiguiente, puedesuprimirse.	
Seaprobaránsielexpertoprincipalapruebaloscambiosrelativosaloscarares	14,15y	26.

TG/186/2(Proj.):Cañadeazúcar

a) Cambiospropuestosen enero de 2002 porel Comitéde Redacción Ampliado, ya incorporadosen las Directricesde Examen presentadasal Comité Técnico

Cap. I, pár. 1	Senecesitaunaexplicaciónsobrelsignificadode“trozosde semilla”.	
Cap. III, pár. 3, Cap. IV, pár. 1y Cap. IV, pár. 2	IV, Número de tallos: el número mínimo debe ser de	24.
Cap. III, pár. 3y Cap. IV, pár. 1a6	Utilizarel término“caña”en lugarde“pedúnculo”, “tallo”y“caña”. Las definiciones seañadirán enel Capítulo VI, párrafo 4.	
Cap. VII, Cuestión general	Suprimirentodo el texto“(dewlapsuperior)”.	
Cap. VII, car. 7	Utilizarel término“caña”en lugarde“pedúnculo”, “tallo”y“caña”.	
Cap. VII, car. 18, 19	Añadir“(+)”.	
Cap. VII, car. 26	Deber ezar: “Nudo: posición del lápicedel yema en relación conel anillo decrecimiento”.	
Cap. VII, car. 28	Suprimirla frase entre paréntesis“(cuandosehalle presenteel	

	carácter 27)”. ilos 57y 60.
Cap.VII,car.33	Seañadirán nuevos dibujos para los grupos de peli
Cap.VII,car.39	Sustituir “densa” por “dense”.
Cap.VII,car.45	Sustituir “erect” por “straight”, “dressé” por “droit” y cambiarla traducción alemana del nivel 3.
Cap.VII,car.46	Suprimir “(dewlapsuperior)”.
Cap.VII,car.47	Debe rezar: “Hoja: anchura del nervadura principal (como para 46)”.
Cap.VII,car.49	Debe rezar: “Limbo: longitud”.
Cap.VIII,ad.10	Nuevo dibujo N° 5: laye debe ser hacia el lado (al igual que los demás).
Cap.VIII,ad.36	Semejarán los dibujos del 1 al 4 y se suministrarán una nueva explicación para 5 y 6.
Cap.X,5	Faltan algunos bordes.
Cap.X,7	Suprimir la línea antes de 7.3.

b) Cambios adicionales propuestos en abril de 2002 por el Comité de Redacción Ampliado, que se incluirán en las Directrices de Examen que se presenten al Comité Técnico

Cap.IV	Incluir un diagrama con una ilustración del dewlapsuperior y una referencia al carácter 7 en la Tabla de Caracteres.
Cap.VII,cuestión general	Añadir variedad de ejemplo.
Cap.VII	Verificar la traducción al alemán.
Cap.VII,car.7	Debe rezar: “(desde la base hasta el dewlapsuperior...)”.
Cap.VII,car.10	Se suministrarán mejores dibujos para el nivel “conoidal”.
Cap.VII,car.15	Seañadirá una explicación.
Cap.VII,car.21	Seañadirá, como proceda: “excluida la quilla” o “incluida la quilla”.
Cap.VII,car.30	Seañadirá una ilustración para este carácter. Seaclarará la noción de “submediano”.
Cap.VII,car.32	Se suministrará una explicación para ilustrar en el dibujo la parte que debe medirse.
Cap.VII,car.36	Seañadirán mejores dibujos y una nueva explicación.
Cap.VII,car.37	La explicación será la misma que para ad. 36.
Cap.VIII,ad.7	Se precisa una ilustración para este carácter, quizá incluso una ilustración de toda la planta.
Cap.VIII,ad.12	Debe rezar: “En una caña en la que se ha retirado la cerosidad, tras tres días de exposición al sol”.

Car.15	Suministrar una ilustración.
Ad.8a17y18a31	Deben rezar: “Diámetro 9): en la parte central de la entrenuda de leje que atraviesa la yema”.

TG/187/1(proj.1): Portainjertodeprunus

a) Cambios propuestos en enero de 2002 por el Comité de Redacción Ampliado, ya incorporados en las Directrices de Examen presentadas al Comité Técnico

Cap.II,pár.1 .b)	Añadir las palabras “para variedades de reproducción sexual”, tras 40 plántulas de un año.
Cap.IV,pár.2	Estepárrafodeberíadividirse en a) variedades de multiplicación vegetativa, b) variedades autógamas, y c) variedades de polinización cruzada.
Cap.VII,car.2	Cambiar las notas 1,3,5.
Cap.VII,car.2	Sustituir en español “extendido” por “rastrero”.
Cap.VII,car.11	Situarel carácter 11 (Planta: ramificación) tras el carácter 2, renumerarlo como carácter 3 y cambiar la numeración de los caracteres.
Cap.VII,car.7	Cambiarlo en francés por “petit, moyen, grand” y en español por “pequeño, medio, grande”.
Cap.VII,car.17	Cambiarlo en francés por “très petit, petit, moyen, grand, très grand”.
Cap.VII,car.21	Sustituir “redondeada” por “truncada”.
Cap.VII,car.25	Añadir “Adesoto” y “GF1869” como variedades de ejemplo para la nota 2.
Cap.VII,car.28	Sustituir en francés “nulle” por “absente”.
Cap.VII,car.30	Se suministrará la ilustración.
Cap.VII,car.31	En francés, “petit ,moyen, grand”.
Cap.VII,car.33	Suprimir de la nota 7 “St.Julien A, Weito T6”.
Cap.VII,car.36	Nota 2: deberezar: “distribuidos de manera equitativa en la base del limbo y en el peciolo”.
Cap.VII,car.37	Sustituir la variedad de ejemplo de la nota 3 por “Weiroot 158” (como para 35).
Cap.VIII,ad.21	Sustituir la nota 3 por “truncada”.
Cap.VIII, Explicaciones de las variedades de referencia	En especies, Brokforest: suprimir “(syn. Brokforest)” y añadir “(syn. M por M14)”.
Cap.VIII, Explicaciones de las variedades de referencia	En denominación de la variedad, Broksec: reemplazar Broksec por Brooks-60, y en especies añadir: “(syn. Broksec)”.

Cap.VIII, Explicacionesdelas variedadesde referencia	Añadir dos nuevas variedades de ejemplo como para el carácter 25 “Adesoto -Prunus domestica L. ssp. insititia (L.) Schneid.” y “GF 1869- Prunus domestica L. x P. persica (L.) Batsch.” a las explicaciones de las variedades de referencia.
---	---

Cap.X,Cuestionario Técnico,7.2	Utilización como porta injerto para (sustituir “de” por “como”).
-----------------------------------	--

b) Cambios adicionales propuestos en abril de 2002 por el Comité de Redacción Ampliado, que se incluirán en las Directrices de Examen que se presenten al Comité Técnico

Cap.VII,car.3	Suprimir “(*)”.
---------------	-----------------

Cap.VII I, Explicacionesdelas variedadesde referencia	Piku3 –añadir Boistras “P.canescens”.
--	---------------------------------------

Cap.X,Cuestionario Técnico,4.1.b)	Suprimir “(indicar parental)” tras “ -parental portador de semillas” y “-parental polinizador”.
--------------------------------------	--

TG/188/1(proj.1):Cresta degallo

Cambios propuestos en abril de 2002 por el Comité de Redacción Ampliado, que se incluirán en las Directrices de Examen que se presenten al Comité Técnico

Cap.II,pár.1	La última frase de berezar: “variedades de reproducción sexual: 2 gramos de semillas”.
--------------	---

Cap.III,pár.3	Deberán normalizarse la presentación.
---------------	---------------------------------------

Cap.4,pár.2,1ªfrase	Sustituir “La cresta de gallo es autógama, las reglas de valoración de la homogeneidad en las variedades de reproducción por semillas...” por “La cresta de gallo es una autopolinizadora, las reglas de valoración de la homogeneidad de las variedades de reproducción sexual...”.
---------------------	--

TG/189/1(proj.1):Pentas

a) Cambios propuestos en enero de 2002 por el Comité de Redacción Ampliado, ya incorporados en las Directrices de Examen presentadas al Comité Técnico

Cap.II,pár.1	La última frase de berezar: “...capacidad de germinación de al menos el 50%.”
--------------	--

Cap.III,pár.1	En la primera línea tras: “El examen” se insertará “de variedades de multiplicación vegetativa”.
	La última frase constituirá un nuevo párrafo “El examen de variedades de reproducción sexual deberá...”.

Cap.III,pár.3	Enlaprimerafrasesesustituirá“deberá”por“debería”.
Cap.III,pár.4	“Enelcasodequelasvariedadesdereproducciónsexual a...” constituiráunnuevopárrafo. Enlamismafrase,sustituir“material”por“variedades”.
b) Cambios adicionales propuestos en abril de 2002 por el Comité de Redacción Ampliado, que se incluirán en las Directrices de Examen que se presenten al Comité Técnico	
Cap.III,pár. 4,último pár.	Sustituir“...untotalde25plantas.”por“...untotalde <u>almenos 25</u> plantas.”.
Cap.V,pár. 2.a)y Cap. X,7.2.	Sustituirenelcapítulo V,párrafo 2.a)“Planta:tipodecrecimiento (Cuestionariotécnico,7.2)”por “Planta:altura(carácter2).”. Sustituirenelcapítulo X,7.2.“Condicionesparticularespara el examendelariedad. Tipodecrecimientodelaplanta: -plantasdemaceta[] -florescortadas[]”por “Condicionesparticularespara el examendelariedad. <u>Tipodeplanta:</u> -tipodeplantademaceta[] -tipodeflorescortadas[]”.
Cap.VII,car.17	Añadir“(+)”ysuministrarilustración.
Cap.VII,car. 19	Suprimir.
Cap.VII,car. 20	Sustituir“Limodelacor ola:colorde...”por“Gargantadela corola:colorde...”.Añadir“(+)”ysuministrarilustración.

TG/190/1(proj.2):Tomillo

Cambios propuestos en abril de 2002 por el Comité de Redacción Ampliado, que se incluirán en las Directrices de Examen que se presenten al Comité Técnico

Cap.IV,pár.5	Suprimir“enórganostípicos”.
Cap.VII,car.3	Elexpertoprincipaldeberásuministrarvariedadesejemplo.
Cap.VII,car.8,10	Pediralexpertoprincipalqueverifiquesilos términosenfrancés “inflorescence”y“zoneflorifère”indicanpartesdistintasdelaplanta.
Cap.VII,car.11a14	Elexpertoprincipaldeberáespecificarenquépartedelaplanta deberáobservarselahoja(porejemplo,lahojadelapartebasaldela ramificación).DeberáobtenerselaaprobacióndelosPresidentesdel

	TWOydelTWV.
Cap. VII, car. 17	Sustituir “verde verdadero” por “verde”.
Cap. VII, car. 20, 22	Suprimirla palabra “medio”.
Cap. VII, car. 25	Preguntar al experto principal si el carácter debería ser: “Producción depolen”.

TG/194/1(proj.2): Lavándula, lavanda

b) Cambios propuestos en abril de 2002 por el Comité de Redacción Ampliado, que se incluirán en las Directrices de Examen que se presenten al Comité Técnico

Cap. I.	Reformular la primera frase para que errece: “Estas Directrices de Examen se aplican a todas las variedades de multiplicación vegetativa de la <i>Lavándula</i> L. de la familia <i>Labiatae</i> (<i>Lamiaceae</i>). No obstante, las Directrices de Examen se adaptan particularmente a las siguientes secciones.” Verificar con el experto principal si se deberá reemplazar “ex” por “syn”. Añadir el autor tras <i>L.xallardii</i> y <i>L.xheterophylla</i> .
Cap. IV, pár. 5	La segunda frase no es una observación general. Se refiere únicamente al carácter 19 y deberá presentarse como explicación (ad. 19) en el Capítulo VIII y suprimirse del Capítulo IV. Señalará A “(+)” al carácter 19.
Cap. IV, pár. 7	Deberá rezar: “Para ciertos caracteres, se ofrecen distintas variedades de ejemplo para la sección Lavándula y la sección Stoechas o la sección Pterostoechas. La primera se indica mediante L y la segunda mediante S/Ps.”
Cap. VII, car. 1	Sustituir los niveles por: “erecto –piramidal –globular –aplastado”. Comentario: A condición de que lo apruebe el experto principal.
Cap. VII, car. 8, 15	Señalará “(+)” y se suministrará una explicación.
Cap. VII, car. 9	Verificar con el experto principal si “(en el tercio medio)” incluye la espiga.
Cap. VII, car. 14	Suprimir “(porencima del follaje)”.
Cap. VII, car. 15	Sustituir “Tallo floral: longitud del tallo floral principal (incluida la espiga) porencima del follaje” por “Tallo floral: longitud del ramo lateral más largo porencima del follaje (incluida la espiga)”.
Cap. VII, car. 19	Añadir “(+)”.
Cap. VII, car. 21	Sustituir lo que figura entre paréntesis por “como para el carácter 19”.
Cap. VII, car. 21	El carácter 21 deberá situarse antes del carácter 19.

Cap.VII,car.22	Suprimir“...porespiga”.
Cap.VII,car.29	Añadir“(+)”y suministrar undibujo.
Cap.VIII,a d.20	Semejarán las ilustraciones para los niveles 1,5y 6.
Cap.VIII,ad.24a 35	Los dibujos se mejorarán para proporcionar indicaciones claras de las partes de la planta.

TG/195/1(proj.2):Tabaco

b) Cambios propuestos en abril de 2002 por el Comité de Redacción Ampliado, que se incluirán en las Directrices de Examen que se presenten al Comité Técnico

Cap.II,pár.1	Sustituir“el material vegetal” por“la semilla”.
Cap.IV,pár.5	Suprimir“durante la floración”.
Cap.IV,pár.7	Themselves(ortografía).
Cap.VII	Supervisar con el experto principal el orden de caracteres del 11 al 22 propuesto: 10-20-21-22-11-14-18-19-15-16-17-12-13-23.....
Cap.VII,car.17	Deberá rezar:“Hoja: desarrollo de las aurículas”, conservando los mismos niveles de expresión.
Cap.VII,car.3	Suprimir“(*)” El nivel(3) deberá ser“verdemedio”.
Cap.VII,car.10	Deberá rezar:“Hoja: proporción entre la longitud y la anchura del limbo(excluidas las aurículas)”.
Cap.VII,car.23	Añadir“(*)” -silo prueba de experto principal.
Cap.VII,car.26	Añadir“(+)”.El engrosamiento se indicará en ad.24y25.
Cap.VII,car.33	Cambiar el orden de los niveles de expresión de la siguiente manera: 1) parte central 2) mitad superior
Cap.VII,car.32	Sustituir en el nivel 13)“reversed conical” por“inverted conical”.
Cap.VII,car.35	Añadir un nivel“intermedio”.
Cap.VIII,ad. 22	El dibujo para el nivel“1) agudo” debe ser más agudo.
Cap.VIII,ad. 24,25	Deberá indicarse el carácter 26(engrosamiento).
Cap.VIII,A d. 28	Señalará un nuevo dibujo.
Cap.VIII,Ad. 34	Semejarán los dibujos.Bastará con ilustrar los tres niveles de expresión 3 -5-7.
Cap.VIII,Ad. 35	Sólo un dibujo por nivel y se suministrará un dibujo para el nivel intermedio.

TG/196/1(proj.1):ImpatiensdeNuevaGuinea

Cambios propuestos en abril de 2002 por el Comité de Redacción Ampliado, que se incluirán en las Directrices de Examen que se presenten al Comité Técnico

Título, página 1	Cambiar el nombre en latín por: <i>GrupodeImpatiensde Nueva Guinea</i> (véase ZANDER, 16ª edición, 2000), tal como figura en la primera frase de la página 3 del TG/196/1(proj.1). (El nombre <i>Impatiens</i> Les el nombre del género e incluye al grupo de la <i>Impatiens</i> de Nueva Guinea, así como a la <i>Impatiens walleriana</i> (para la que se están preparando otras directrices de examen) y otras 13 especies.
Cap. VII, car. 10	El nivel 2 debe ser: “amarillo medio” para distinguir lo del “amarillo claro”.
Cap. VIII, ad. 26, 27, 28	El experto principal suministrará mejores dibujos.

TG/197/1(proj.1):Eustoma

Cambios propuestos en abril de 2002 por el Comité de Redacción Ampliado, que se incluirán en las Directrices de Examen que se presenten al Comité Técnico

Cap. III, pár. 1	Por lo general, para las variedades de reproducción sexual, se precisando períodos de vegetación. Por consiguiente, verificar con el experto principal si basta con un único período de vegetación.
Cap. VII, car. 4.	Suprimir el “cuarto entrenudo por debajo de la flor superior” (ya especificado en el Capítulo IV, párrafo 4).
Cap. VII, car. 7	El nivel 2 debe ser: “sólo en la parte superior y en el centro” para diferenciarlo claramente del nivel 3.
Cap. VII, car. 21	Verificar con el experto principal si “con muescas” o “retusa” sería mejor que “aplanada”. Nota 4: sustituir “aguda ancha” por “aguda”.
Cap. VII, car. 29	Añadir “(+)”. Se suministrará la ilustración.
Cap. VII, car. 30	Deberán suprimirse lo que figura entre paréntesis y a que se aplica a todas las variedades. Comentario: siempre que el oaproebe el experto principal.
Cap. VIII	Deberá mejorarse la ilustración.
Cap. X, Cuestionario Técnico, 5.2	Sustituir “de un color” por “del mismo color”.